

Evaluación del Desempeño Ejercicio 2021

Informe de resultados



Gasto Federalizado
de la Fiscalía General
del Estado de Baja California

DIRECTORIO

Fiscalía General del Estado

Lic. José Granados Pacheco

Dirección de Enlace Administrativo, Control y seguimiento de Recursos Federales.

Fiscalía General del Estado de Baja California

Entidad Evaluadora Externa

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Coordinador General de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Ficha documental de la Evaluación

| Datos generales de la evaluación | |
|--|---|
| Nombre de la evaluación | Evaluación Específica del Desempeño del Gasto Federalizado de la Fiscalía General del Estado |
| Fecha del entregable | 23 de noviembre de 2022 |
| Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales Fiscalía General del Estado de Baja California |
| Datos generales de la institución remitente | |
| Fiscalía General del Estado de Baja California | Ave. de los presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100 |
| Datos generales del evaluador externo | |
| Mtro. Fernando Mellado Meza | Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C. |
| Lic. Juan Mario Fenech Reynoso | Director General Numera, S. C. |

Participantes institucionales en el proceso evaluativo por parte de la Fiscalía General del Estado de Baja California

| Beneficiario | PPN y Sub programa | Personal entrevistado |
|---|---|---------------------------------------|
| Centro de Evaluación y Control de Confianza | <i>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza</i> | Lic. Víctor Cervantes Gutiérrez |
| Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria | <ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública | Lic. Denisse Haylin Vargas Serrano |
| Centro Estatal de Ciencias Forenses | Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</i> | Lic. Imelda Ambriz Diaz |
| Agencia Estatal de Investigación | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública</i> | Lic. Brian Armando Arreola Silva |
| Fiscalía de Unidades Especializadas | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto • Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | Lic. Briseida Guadalupe Zúñiga Osorio |
| Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)</i> | Lic. María Magdalena López García |

Contenido

| | |
|---|-----|
| II. Introducción | 7 |
| 2.1 Datos generales del Gasto Federalizado | 12 |
| 2.2 Objetivos y alcances de la evaluación | 19 |
| 2.3 Metodología | 22 |
| III. Resultados - Productos | 27 |
| 3.1 Aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) | 27 |
| 3.2 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en Baja California, 2021 | 35 |
| 3.2.1 Cumplimiento de objetivos y metas convenidas FASP 2021 | 35 |
| 3.2.2 Avance físico – financiero de los PPN 2021 | 56 |
| 3.3 Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FASP 2021 | 73 |
| 3.4 Análisis de los indicadores del SEDED y PED 2021 | 78 |
| 3.5 Análisis de resultados y efectos | 81 |
| 3.6 Valoración general | 125 |
| 3.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo | 125 |
| 3.6.2 Valoración de los hallazgos identificados | 128 |
| IV. Cobertura | 138 |
| 4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida | 138 |
| 4.2 Percepción institucional | 141 |
| V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | 149 |
| VI. Conclusiones | 157 |
| 6.1 Análisis de fortalezas y retos | 157 |
| 6.2 Principales avances del FASP 2021 | 160 |
| 6.3 Conclusiones generales | 167 |
| VII. Recomendaciones | 172 |
| Bibliografía y fuentes de información | 176 |
| Glosario | 179 |
| Datos del evaluador externo | 181 |

II

Introducción

Evaluación Específica del Desempeño 2021



Gasto Federalizado
de la Fiscalía General
del Estado de Baja California

Introducción

La Fiscalía General del Estado de Baja California, coordina la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2021 del Gasto Federalizado en materia de Seguridad pública, el cual se ejecuta mediante el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública* (FASP); dicho proceso evaluativo se fundamenta en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (CPEUM, 2021), en ese aspecto el artículo 134, establece que «Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos».

Referentes normativos en materia de evaluación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria[†] (LFPRH)

Artículo 110, establece que el objeto de la evaluación del desempeño, mientras que el artículo 85 determina la obligatoriedad referente a los ejecutores de los recursos federales transferidos para que evalúen dichos programas conforme a la norma.

Figura 1

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

* Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

† Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065

Ley de Coordinación Fiscal*

Artículo 49, fracción V, determina que el ejercicio de los recursos federales deberá «sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas (LCF, 2018a)».

Ley General de Contabilidad Gubernamental†

Artículo 79, establece que «los entes públicos deberán publicar a más tardar el último día hábil de abril, en sus páginas de internet, su Programa Anual de Evaluación» (LGCG, 2018b).

Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California‡

Artículo 74, determina que «las unidades administrativas encargadas de ejercer actividades de programación, presupuesto, control, seguimiento y evaluación del gasto público en los organismos autónomos, deberán establecer, en el ámbito de su competencia el sistema de evaluación del desempeño» (LPEGPBC, 2010).

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California§

Numeral 25, estipula que la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría podrá «revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de la Fiscalía General del Estado de Baja California» (LOFGCEBC, 2019), asimismo, el artículo 32 señala que Oficialía Mayor tendrá «a su cargo la administración general de los recursos económicos, materiales y humanos de la misma» (LOFGCEBC, 2019).

* Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

† Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcgg.htm>

‡ Disponible en <http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyPresupuestoEjercicioGastoPublico.pdf>

§ Disponible en

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_V/20211106_LEYORGFISCALIA.PDF

Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California* Artículo 10, define que «*la FGE planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades, planeamientos y metas que para tal efecto designe y fije el Fiscal General conforme a la Ley Orgánica, la Ley de Seguridad Pública y los demás ordenamientos jurídicos aplicables*» (Fiscalía General del Estado de Baja California, 2021).

Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE del Estado de Baja California † (LGFSSSEDFGEB) Artículo 3, especifica que los Términos de Referencia tienen el propósito de construir instrumentos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación en el cual presenta instrucciones, plazos, capacidades y elementos metodológicos y técnicos que establecen las condiciones en las que se realizara cualquier evaluación (LGFSSSEDFGEB, 2021).

Programa Anual de Evaluación 2022 de la FGE

Establece que el presente proceso evaluativo externo para el ejercicio fiscal 2021, el cual tiene como base los Términos de Referencia emitidos por la unidad ejecutora y el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño emitido por el CONEVAL y los establecidos por la FGE.

La evaluación del desempeño se basa en el análisis de los resultados observados en el ejercicio de los recursos durante 2021, con el objeto de reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado en Baja California, a través del análisis de gabinete sobre las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. Así mismo, se pretende identificar la alineación del propósito del Fondo con el problema que pretende atender, realizar un análisis de la cobertura, identificar los principales resultados del ejercicio

* Disponible en <https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2021/Ab ril&nombreArchivo=Periodico-21-CXXVII-2021424-SECCIÓN%20II.pdf&descargar=false>

† Disponibles en <https://www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/SeguimientoEvaluacionDesempeno.pdf>

programático de los recursos, el avance de las metas de los indicadores y las acciones encaminadas a la atención de los ASM.

Figura 2

Estructura del proceso de evaluación del desempeño, 2022



Elaboración propia con base en el Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por la FGE.

La estructura del informe de final de evaluación destaca los resultados – productos del FASP del ejercicio fiscal 2021, así como la evolución de la cobertura y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de esta manera se logra conocer el desempeño programático presupuestal, los resultados y efectos producidos por los recursos del Fondo y las acciones de seguimiento y mejora implementados.

Con lo anterior, la Evaluación Específica del Desempeño es una herramienta de planeación y gestión de los recursos y acciones de los recursos federalizados en el estado, de manera que, el análisis contribuye al ciclo de las políticas públicas en materia de seguridad pública en la entidad federativa.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados del presente estudio, permitirán a los ejecutores del gasto establecer un proceso de seguimiento y atención

con base en los hallazgos y recomendaciones, con lo cual, se pretende incidir en los resultados de los programas presupuestarios a través de información estratégica.

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*

Definen que en el ejercicio fiscal 2021, fueron autorizados para el Estado de Baja California (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2021) una aportación conjunta (estatal y federal) de \$363,153,438.25 en sus diversos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional (PPN).

* Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2021

II

Introducción

2.1 Datos generales del Gasto Federalizado

Evaluación Específica del Desempeño 2021



Gasto Federalizado
de la Fiscalía General
del Estado de Baja California

2.1 Datos generales del Gasto Federalizado

La *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF) integró el capítulo V en 1997 denominado «De los Fondos de Aportaciones Federales» derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) mediante el «Ramo 33» en el cual se establecieron 8 Fondos de Aportaciones Federales, entre los cuales el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública* (FASP).

El objetivo del FASP es aportar a las Entidades Federativas y las demarcaciones de la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con el mandato constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros, dentro del marco del *Sistema Nacional de Seguridad Pública* (SNSP) (INAFED, 2018, p. 275).

En los *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal** (FASP), se establecen «las disposiciones y mecanismos que deberán observar las entidades federativas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal» (CGAERFASP, 2021).

De acuerdo con los artículos 44 y 45 de la LCF definen las bases para determinar las atribuciones y los montos presupuestales del Fondo, así mismo, la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*† (LGSNSP) en los artículos 14, 18 y 145, especifica la orientación y atribuciones que guarda el *Consejo Nacional de Seguridad Pública* sobre la vigilancia y observancia de los recursos del FASP (LGSNSP, 2021).

* Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2021

† Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf

La normatividad vigente define que «los criterios que determine el Consejo Nacional de Seguridad Pública; asimismo, en el marco de las disposiciones señaladas en este artículo, se publicará en el Diario Oficial de la Federación la información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos de este fondo y el resultado de su aplicación» conforme al *'Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021»* (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2021)

El documento rector del FASP 2021, es el *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal** (2021), el cual es celebrado por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (2021) y la Federación, el cual contempló 7 Programas de Prioridad Nacional (PPN) en los cuales se consideraron 23 subprogramas.

En cuanto al FASP 2021, es importante acotar que, la Unidad Responsable Federal de este es Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Objetivo de Fondo

Aportar a las entidades federativas y la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con la función constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (INAFED, 2018).

Resumen general del Fondo

La instancia ejecutora de los recursos del fondo en la entidad corresponde al Estado de Baja California, a través de la Fiscalía General del Estado de Baja California. De manera que, mediante el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de

* Disponible en <https://sesnsp.com/documentos/fasp/anexos/BC2021.pdf>

Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para el ejercicio 2021, se establecieron 7 Programas de Prioridad Nacional (PPN), así como 23 subprogramas prioritarios para su ejecución en la entidad.

Los recursos de este fondo se destinarán exclusivamente*:

- A la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración.
- Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.
- A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones

* Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación (2020), Convenio de Coordinación 2020, Anexo Técnico FASP 2020, Lineamientos del Fondo y Acuerdos. Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales (INAFED).

de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

- Al seguimiento y evaluación de los programas financiados con recursos del fondo.

El monto del FASP se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con la propuesta que elabore la Secretaría de Gobernación. La distribución de los recursos a las entidades se realiza con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine anualmente, a propuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pudiendo utilizar para ello variables relativas al número de habitantes; la incidencia delictiva; los resultados obtenidos en materia de combate a la delincuencia; la disposición de recursos materiales, financieros y humanos en materia de seguridad pública; los resultados obtenidos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, y la ocupación penitenciaria de las entidades federativas.

La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo de dicha distribución debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente. Las entidades federativas y el Distrito Federal reciben los recursos de este fondo mediante diez ministraciones, verificadas durante los meses de enero a octubre de cada año.

Tabla 1

Programas de Prioridad Nacional incluidos en el ejercicio 2021 del FASP en Baja California

| Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional | |
|--|---|
| 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Subprogramas: | 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes |

Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Modelo Nacional de Policía• Dignificación Policial• Justicia Cívica | <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional• Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes• Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios |
| <p>2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza• Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública | <p>6. Programa de Sistema Nacional de Información</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP• Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana• Red Nacional de Radiocomunicación• Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización |
| <p>3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública• Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública• Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto• Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación• Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)• Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos• Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética | <p>7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro Público Vehicular |

Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional

4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Subprogramas:

- Acceso a la Justicia para Mujeres
- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Seguimiento y Evaluación de los Programas

Fuente: Anexo Técnico FASP, 2021.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024

A continuación se presenta la alineación normativa del Fondo con el PED 2021-2024. Para efecto de integrar la alineación del Fondo con el PED (2021) se realizó la revisión de los ejes de política pública incluidos en el PED, así como sus objetivos y líneas de acción, con lo cual se obtuvo la tabla 2.1 en la que se listan los ejes estratégicos con los que se encuentra alineado el FASP en la entidad, a través de sus Programas de Prioridad Nacional.

Tabla 2

Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal 2021-2024 alineados con FASP 2021*

| Política Pública | Eje de la Política y Estratégico | Objetivo | Programa / Sub de Prioridad Nacional |
|----------------------------|--|---|--|
| Seguridad y Paz para Todos | 2.1 Prevención y participación ciudadana 2.1.1 Prevención del delito | Contribuir a la construcción de la paz y el bienestar de las comunidades en apego a los Derechos Humanos, a través de estrategias interinstitucionales e integrales que promuevan la prevención y reducción de la violencia. | Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana |
| Seguridad y Paz para Todos | 2.2 Procuración de justicia 2.2.1 Persecución del crimen 2.2.2 Seguridad y procuración de justicia para la mujer víctima de violencia de género 2.2.3 Justicia alternativa 2.2.4 Atención integral a víctimas del delito | Combatir la impunidad a través del fortalecimiento de la investigación de los delitos elevando la calidad de las determinaciones, así como una reparación del daño de forma expedita, proporcional y justa, fortaleciendo la perspectiva de género. | Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública |
| Seguridad y Paz para Todos | 2.3 Combate al delito 2.3.1 Inteligencia y operación policial 2.3.2 Formación y profesionalización | Garantizar la disminución de la incidencia delictiva en la entidad, a través de la operación, coordinación e inteligencia policial. | Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Programa de Sistema Nacional de Información |

Fuente: Gobierno del Estado de Baja California. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024. https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Desarrollo_de_Baja_California_2021-2024.pdf

Tabla 2.1

Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal 2021-2024 alineados con FASP 2021 (2)*

| Política Pública | Eje de la Política y Estratégico | Objetivo | Programa / Sub de Prioridad Nacional |
|----------------------------|--|---|---|
| Seguridad y Paz para Todos | 2.4 Combate a la corrupción 2.4.1 Ética e integridad institucional | Garantizar a la ciudadanía la transparencia, el combate permanente a la corrupción en el actuar de los servidores públicos de la Fiscalía General y elementos policiales del Estado. | Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica |
| Seguridad y Paz para Todos | 2.5 Consolidación del sistema de justicia penal 2.5.1 Justicia penal | Consolidar el Sistema de Justicia Penal en el Estado, para brindar a la ciudadanía un servicio humanista y comprometido con la justicia y paz social, a través de fortalecer la modernización y mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones operadoras en el cumplimiento de los principios y objetivos de la Reforma Penal. | Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes |
| Seguridad y Paz para Todos | 2.7 Fortalecimiento del sistema estatal penitenciario 2.7.1 Seguridad de la población penitenciaria | Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de la reinserción social de manera eficaz, con la participación de la sociedad y de las instituciones públicas y no gubernamentales a través de la aplicación de tecnologías y procedimientos que permitan accionar un sistema de control y vigilancia que redunde en la seguridad de la población penitenciaria | Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes |

II

Introducción

2.2 Objetivos y alcances de la evaluación

Evaluación Específica del Desempeño 2021



Gasto Federalizado
de la Fiscalía General
del Estado de Baja California

2.2 Objetivos y alcances de la evaluación

El presente apartado incluye la descripción del servicio, los objetivos y la metodología empleada en la Evaluación Específica del Desempeño objeto de estudio, así mismo, se citan los objetivos particulares.

Objetivo general

Contar con la valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, ejercidos por la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del ejercicio de los recursos federales a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
- Analizar la cobertura del fondo del Gasto Federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social y demás que corresponda.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores de resultados, así como las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior,

exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.

Alcances

Analizar, mediante trabajo de gabinete con la información documentada, el origen y destino de los recursos presupuestales asignados a la Fiscalía General del Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2021, los resultados obtenidos a partir de los indicadores de gestión y estratégicos, así como formular recomendaciones que fortalezcan el desempeño de los recursos, retroalimentar la contribución, la gestión así como la transparencia y rendición de cuentas del Fondo evaluado.

II

Introducción

2.3 Metodología

Evaluación Específica del Desempeño 2021



Gasto Federalizado
de la Fiscalía General
del Estado de Baja California

2.3 Metodología

En este apartado se especifican los aspectos metodológicos de la Evaluación Específica del Desempeño del FASP en Baja California.

Descripción del servicio

La metodología de Evaluación en Baja California se basa en la recopilación, captura, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, riguroso y sistemático, que permite el cumplimiento de los objetivos de evaluación.

Para efecto del desarrollo del proceso evaluativo se tomó como base los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] y los TdR emitidos por la unidad ejecutora en la entidad.

Figura 2

Esquematización del proceso de ejecución de la evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

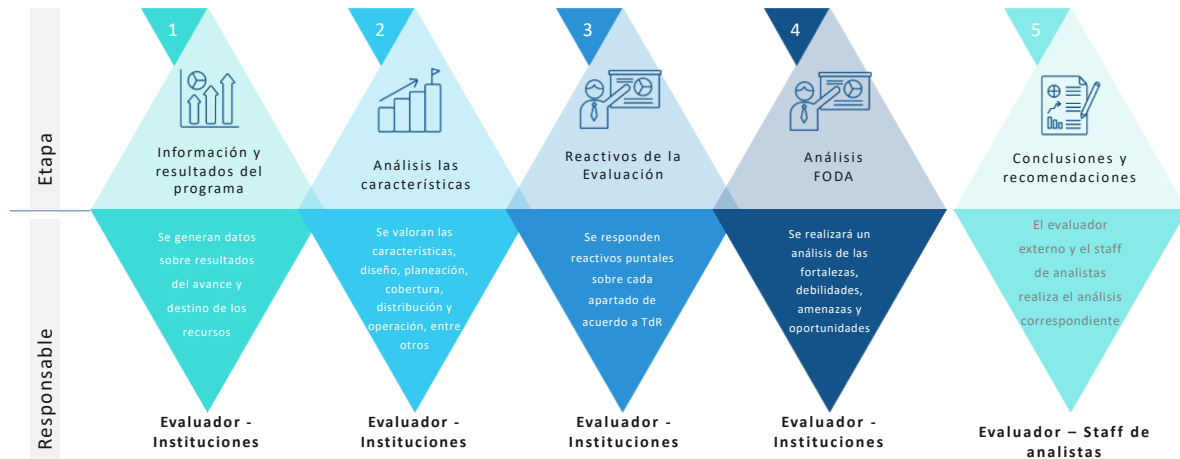
El proceso evaluativo se basa en un trabajo de planeación, levantamiento de los datos, procesamiento, análisis de estos y la generación de los entregables finales, los cuales se gestionaron a través de actividades, acciones y herramientas. Los entregables

incluyen la valoración de cada uno de los apartados evaluativos, los hallazgos y las conclusiones y propuestas de mejora.

Etapas de desarrollo de la Evaluación

Figura 3

Etapas de desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en los TdR.

Figura 3.1

Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

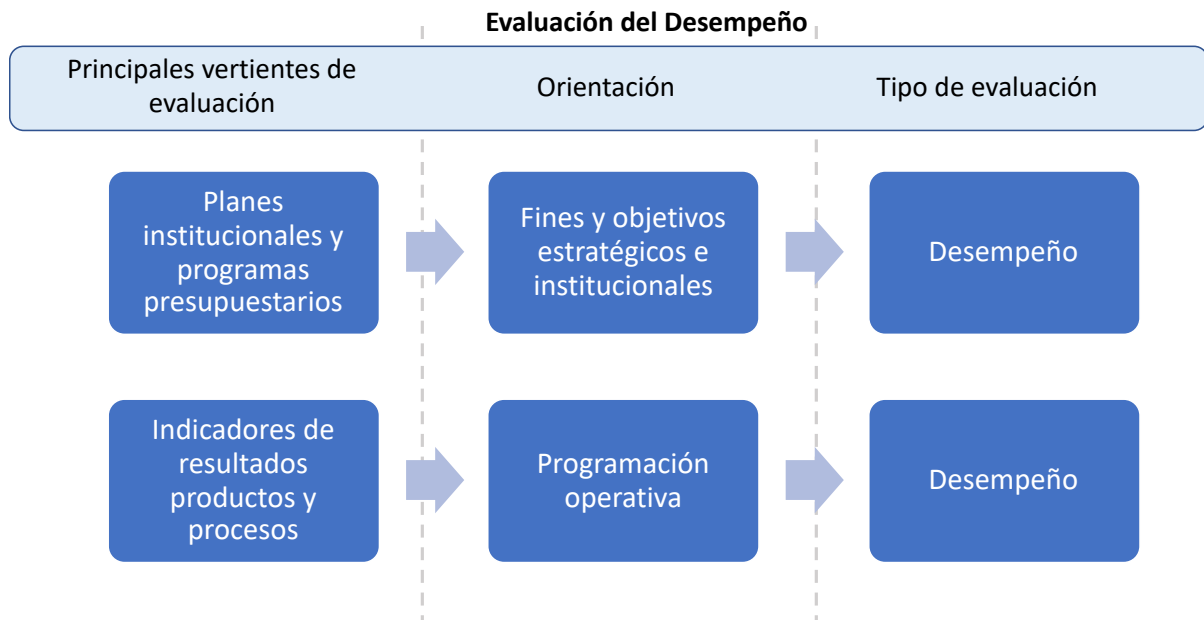
De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño considera cuatro vertientes temáticas:

- 1) Análisis de los resultados
- 2) Análisis de los productos
- 3) Análisis de la Cobertura
- 4) Análisis del seguimiento de los ASM

Este planeamiento coincide plenamente con el marco de referencia para las Evaluaciones del Desempeño, cuya orientación se manifiesta tanto en los fines y objetivos estratégicos, como en la gestión operativa y los procesos, aspecto que definen el desempeño y coordinación del Fondo.

Figura 4

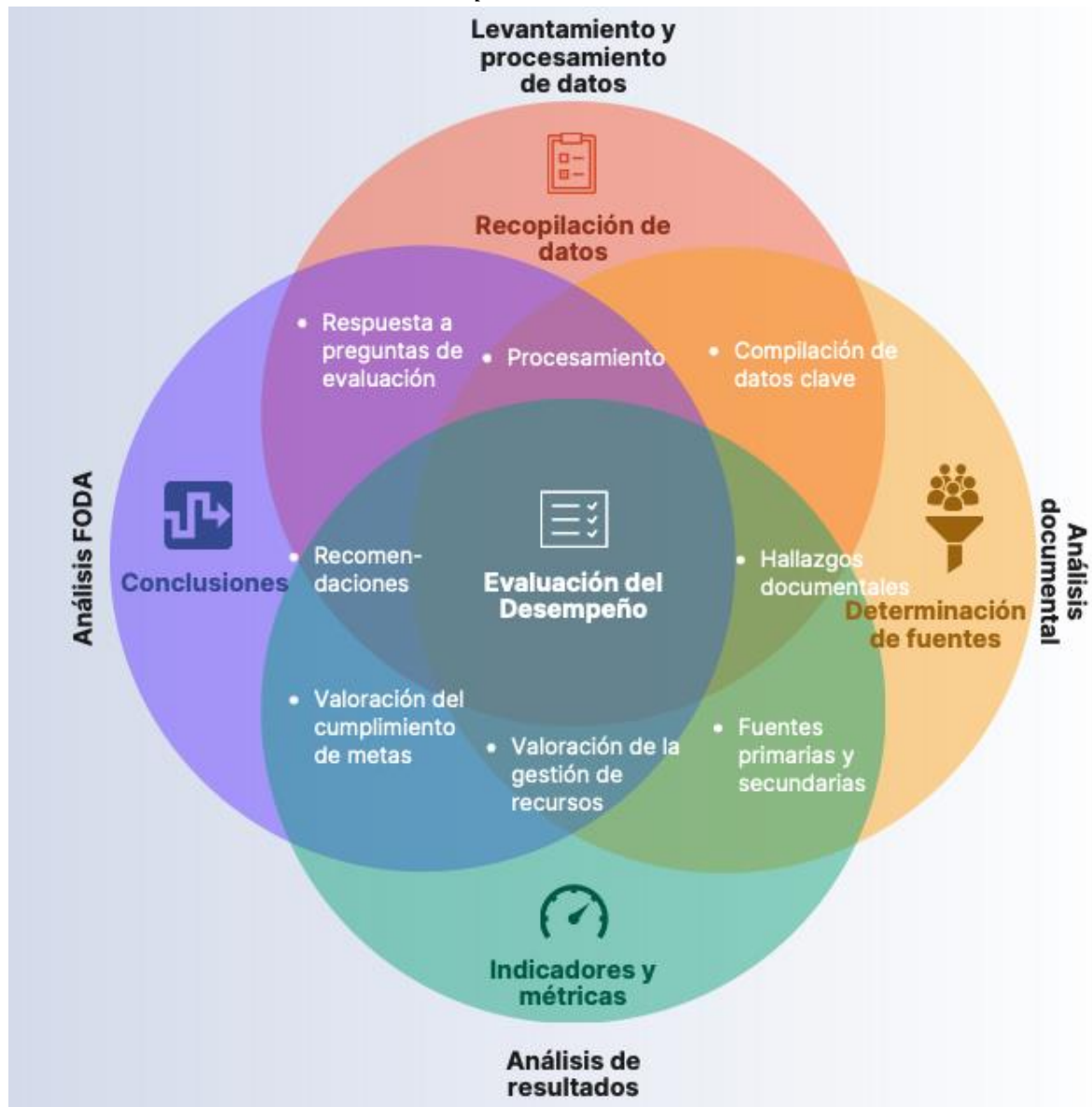
Esquema descriptivo de las principales vertientes y orientación de la evacuación del desempeño



Fuente: Elaboración propia, basado en el Manual de "Formulación e Implementación de las Políticas Públicas en ALC" ILPES-CEPAL, Lucia Winchester, 2011.

Figura 4.1

Desarrollo de la evaluación del desempeño



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza ©.

En el desarrollo de la evaluación del desempeño, se involucra actividades de procesamiento de datos, análisis documental, así como del análisis de indicadores, análisis FODA. Con las actividades antes mencionadas se generan las conclusiones y recomendaciones del estudio. La evaluación se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de cada uno de los Fondos, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y

sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Elementos de la Metodología del Marco Lógico

Se tomó como base la Metodología del Marco Lógico (MML) para el análisis de los hallazgos, indicadores de la MIR del Fondo, así mismo, se consideró los principios de la Gestión para Resultados (GpR) en el estudio, con lo cual se sistematizó el análisis de la información y orientación a los objetivos a través de indicadores.

Figura 5

Metodología del Marco Lógico (MML) para análisis de indicadores



Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico ILPES-CEPAL.

Tabla 3

Apartados incluidos en la evaluación de acuerdo con los TdR

| # | Apartado | Productos |
|---|---|-----------------------|
| 1 | Datos Generales | Informe de resultados |
| 2 | Resultados/ Productos | |
| 3 | Cobertura | |
| 4 | Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora | |

| # | Apartado | Productos |
|---|---------------------------------|-----------|
| 5 | Conclusiones de la Evaluación | |
| 6 | Datos del proveedor / Evaluador | |

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR 2021.

III

Resultados - Productos

3.1 Aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN)

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad



Fiscalía General del Estado

Objetivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] 2021

Aportar recursos al financiamiento conjunto en Baja California, necesarios para cumplir con el mandato constitucional de proporcionar seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, así como equipamiento, infraestructura, prevención e investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.1 Descripción de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP 2021

El presente apartado describe los aspectos generales de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) cuya inversión se ejerció a través del FASP en Baja California, de acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, 2021.

a) Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

- **Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

Objetivos: Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.**

Objetivos: : Impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías

estatales, ministerios públicos, peritos, facilitadores, personal de custodia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública.

b) Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

- **Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Objetivo general: Equipamiento del personal de instalaciones de la Guardia Estatal de Seguridad.

Guardia Estatal de Seguridad

Objetivo: Contribuir a garantizar la operatividad de la Guardia Estatal de seguridad mediante el equipamiento del personal e instalaciones, con el objetivo de procurar la seguridad y el orden público como mandato de Estado, mediante acciones que coadyuven y logren satisfactoriamente la prevención de los delitos.

Agencia Estatal de Investigación

Objetivo: Contribuir a garantizar la operatividad de la Agencia Estatal de Investigación mediante el equipamiento del personal e instalaciones. Procurando la seguridad y el orden público como mandato de Estado, mediante acciones que coadyuven y logren satisfactoriamente la procuración de justicia.

- **Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.**

No se ejercieron recursos en el presente subprograma en 2021.

- **Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

Objetivos: Promover el desarrollo de la unidad especializada en combate a delitos de alto impacto, Unidad de Secuestros cuente con el equipamiento y la tecnología adecuada para su eficiente operación y observancia de las políticas de prevención, investigación, sanción y erradicación del delito de secuestro en el Estado de Baja California.

- **Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

Objetivos: Promover el desarrollo Unidad Estatal de Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, a fin de que cuente con el equipamiento y la tecnología adecuada, para su eficiente operación y observancia de las políticas de prevención, investigación y sanción, erradicación del delito de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares en el estado de Baja California.

- **Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).**

Objetivos: Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Baja California adscrita a la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante equipamiento y herramientas tecnológicas que permitan que su incipiente operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces, relativas a la obtención, explotación Y generación de información útil para la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados, lo que a su vez debilitará a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado de Baja California.

- **Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

Objetivos: Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, mediante la adjudicación de herramientas, insumos, materiales y equipo de vanguardia para el personal pericial, que robustezca la generación de análisis o estudios con mejores resultados científicos-técnicos apegados a estándares nacionales e internacionales en materia forense, que se integren a las investigaciones criminales a efecto de brindar mayores elementos en el esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, atendiendo a las necesidades actuales en materia de procuración y administración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

- **Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.**

No se ejercieron recursos en el presente subprograma en 2021.

c) Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- **Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

Objetivos: Implementar programas preventivos orientados a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

d) Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

- **Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.**

Objetivos: Se integran las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración

de información al Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), el mantenimiento y fortalecimiento a la infraestructura tecnológica y sistemas de información en los 5 (cinco) Centros Penitenciarios en el Estado.

- **Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**

Objetivos: Establecer las condiciones para que la autoridad administrativa especializada desarrolle la evaluación de riesgo, la supervisión y seguimiento de medidas cautelares y de sanción, así como de la suspensión condicional del proceso.

e) Programa de Sistema Nacional de Información.

- **Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.**

Objetivos: Bajo el Marco legal, con apego a la normatividad y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Permanente de Información.

1. Mantener las capacidades humanas al contar con el personal calificado para consolidar las diferentes bases de datos y aplicativos, que permitan hacer captura, consultas y análisis avanzados en materia de seguridad pública.
2. Obtener un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanente de la información de y hacia las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública, AFIS, incidencia delictiva y demás fuentes de información que se vayan sumando mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
3. Garantizar la seguridad del equipo y la información que se registra en las bases de datos nacionales.

4. Garantizar la operatividad y el mantenimiento de los equipos de cómputo que se utilizan para el suministro de información a las bases de datos nacionales, y de igual manera para la consulta de las mismas.

- **Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.**

Objetivos: Promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordinen la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva.

- **Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de la Red estatal de radio comunicación y su interconexión hacia la red nacional de radio, que permita proporcionar los medios de comunicación eficientes y seguros a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

- **Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.**

Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Conservar en óptimas condiciones de operación el sistema de video vigilancia urbana, el cual es administrado por la Fiscalía General del Estado, permitiendo la captación, transmisión y monitoreo de imágenes las 24 horas, los siete días de la semana de los 365 días del año.

- **Subprograma de Registro Público Vehicular.**

Objetivos: Contar con una infraestructura tecnológica que permita la identificación, registro e instalación de constancia de inscripción del REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR a los vehículos que conforman el padrón vehicular del Estado de Baja California a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y proveer a la ciudadanía de certeza jurídica sobre la propiedad de un vehículo, así como contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

- **Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).**

Objetivos: Ejecutar los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el SESNSP, así como realizar acciones de seguimiento y monitoreo de los PPN en la entidad.

III

Resultados - Productos

3.2 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en Baja California, 2021

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado



3.2.1 Cumplimiento de metas y objetivos del FASP 2020

En este apartado se presenta la valoración del avance y cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Anexo Técnico para aquellos PPN que contaron con inversión en el ejercicio fiscal objeto de evaluación, con el objeto de identificar las principales causas de variación, así como los efectos producidos por el ejercicio de los recursos en cada PPN en la entidad.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Metas convenidas en el subprograma en 2021

Evaluar en control de confianza a 5,776 elementos en activo del estado de fuerza y nuevos ingresos. De las cuales 3,459 corresponden a las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia del Estado, en las cuales se incluyen 1,339 del Sistema Estatal Penitenciario. Y 2,317 corresponden a las Instituciones de Seguridad Pública Municipales, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla 4

Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

| Compromiso 2021 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Evaluaciones de Permanencia | 0 | 360 | 378 | 398 | 328 | 318 | 386 | 428 | 423 | 393 | 445 | 419 | 4,276 |
| Evaluaciones de Nuevo Ingreso | 50 | 150 | 150 | 150 | 205 | 205 | 140 | 100 | 100 | 100 | 100 | 50 | 1,500 |
| Total | 50 | 510 | 528 | 548 | 533 | 523 | 526 | 528 | 523 | 493 | 545 | 469 | 5,776 |

Fuente: Anexo Técnico 2021, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- De acuerdo con las metas establecidas en el ejercicio 2021 en materia de Evaluación de Control de Confianza, fueron convenidas 9,770 evaluación en los diversos tipos establecidos en el proyecto de inversión del PPN, de las cuales se alcanzaron 7,442 al corte del 31 de diciembre de 2021, esto representó el 76.1% de avance general. En ese aspecto fueron aprobados 4,600 elementos.
- Las evaluaciones que registraron menor avance en las metas correspondieron a las Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario) con 723 evaluaciones aplicadas de 1,339 comprometidas, lo que representó el 53.9% de avance.
- Sobre el avance general del subprograma se observó que han sido evaluados el 100% del estado de fuerza en Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública), asimismo, 99.9% del estado de fuerza en Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) y el 99.6% del estado de fuerza en Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

Realizar 8 acciones mensuales de difusión de la convocatoria para atraer aspirantes a ingresar a las diversas Corporaciones Policiales del Estado.

Guardia Estatal de Seguridad

Para la Guardia Estatal de Seguridad se proporcionará capacitación en Formación Inicial, Formación Continua y especializada, a fin de mejorar el desempeño de cada uno de los elementos de esta corporación.

- Formación inicial (Aspirantes) a 70 cadetes.
- Formación continua:
 - Maestría en Ciencias Forenses (5 elementos)
Semestres: 2do., 3ero y 4to.
 - Uso de la fuerza (40 elementos)
 - Proximidad social (64 elementos).
 - Derechos humanos y perspectiva de género (64 elementos)
 - Justicia Cívica (64 elementos)
- Licenciatura en Seguridad Pública (Nivelación académica) a 30 elementos.
Semestres: 3ro, 4to, 5to y 6to.
- En cumplimiento al Modelo Óptimo de la Función Policial se proporcionará Formación Continua en la Guía Nacional de Cadena de Custodia a 64 elementos. Recursos propios
- Se fortalecerá la Función Policial y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal con la Formación Continua de 150 elementos en el Taller 3: "Investigación Criminal Conjunta". Recursos propios.

Agencia Estatal de Investigación

Para la Agencia Estatal de Investigación se proporcionará la siguiente capacitación en Formación Continua y especializada, a fin de mejorar el desempeño de cada uno de los elementos de esta corporación.

- Formación continua (Maestría en Ciencias Forenses) a 17 elementos Semestres: 2do, 3ero. Y 4to.
- Formación Continua a 380 elementos en diversos cursos tales como:
 - Derechos humanos y actualización policial (60 elementos).
 - Perspectiva de género (130 elementos).
 - Manejo de estrés (60 elementos)
 - Atención a víctimas (130 elementos).
- Licenciaturas en Seguridad Pública (Nivelación académica) a 19 elementos. Semestre: 3ro., 4to., y 6to.
- Formación Continua con recursos propios a 260 elementos en los siguientes cursos:
 - Investigación criminal (130 elementos). Recursos propios.
 - Proximidad social (130 elementos). Recursos propios.

Peritos

El área de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado se fortalecerá con la impartición de los siguientes cursos de Formación Continua y especializada para incrementar el nivel de desarrollo profesional para un mejor desempeño de su función:

- Formación continua (Maestría en Ciencias Forenses) a 14 peritos.
 - 1) 8 peritos en Antropología Forense.
 - 2) 12 peritos en Evaluación de Víctimas de Delitos contra la intimidad y la imagen (Ley Olimpia).
 - 3) 8 peritos en Telecomunicaciones Forenses.
 - 4) 8 peritos en Biología Forense.
 - 5) 8 peritos en Documentoscopía y Grafoscopía.
 - 6) 8 peritos en Justicia Cívica. Recursos propios.

Agentes del Ministerio Público

Se capacitarán a los Agentes de Ministerio Público en los siguientes cursos de capacitación:

- Formación continua (Maestría en Ciencias Forenses) a 5 agentes
Semestres: 2do., 3ero. Y 4to.
- Formación continua a 395 elementos en diversos cursos tales como:
 1. Órdenes de protección en violencia contra las mujeres (15 elementos).
 2. Teoría del delito (45 elementos).
 3. Audiencia Inicial (30 elementos).
 4. Manejo de Estrés (45 elementos).
 5. El juicio de Amparo (45 elementos).
 6. Negociación y Procedimiento Abreviado (45 elementos).
 7. Técnicas de entrevista Telefónica (20 elementos).
 8. Interrogatorio y contrainterrogatorio (45 elementos).
 9. Argumentación Jurídica (45 elementos).
 10. Etapa Intermedia (45 elementos).
 11. Justicia Cívica (15 elementos). Recursos propios

Policía de Seguridad y Custodia Penitenciaria

Para la Policía de Seguridad y Custodia Penitenciaria se proporcionará capacitación en Formación Inicial, Formación Continua y especializada, a fin de mejorar el desempeño de cada uno de los elementos de esta corporación.

- Formación Inicial (Aspirantes) a 65 cadetes.
- Formación continua (Maestría en Ciencias Forenses) a 3 elementos
Semestres: 2do., 3ro. Y 4to.
- En el cumplimiento al Modelo Óptimo de la Función Policial se proporcionará Formación Continua en Seguridad Pública (Nivelación Académica) a 12 elementos. Semestres: 3ro., 4to. y 6to.

Proporcionar Formación Continua a personal de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, a través de los cursos:

- Certificación: Desarrollo y manejo de Indicadores para 20 servidores públicos.
- Cursos: Desarrollo de habilidades gerenciales para 20 servidores públicos.

Proporcionar Formación Continua a personal del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) en los siguientes cursos:

- Cursos “Desarrollo de los IOS 12 con Swift” a personal de sistemas de 9-1-1 (2 personas).

Como parte del fortalecimiento a otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública, se capacitarán a:

- 15 Facilitadores en Procesos de Mediación y Conciliación. Recursos Propios
- 15 personas en Especialización en Investigación de Delitos contra las mujeres con Razón de Género.

Realizar la capacitación y las evaluaciones de Competencias básicas de la función a 450 Guardias Estatales de Seguridad, 450 Agentes Estatales de Investigación, 630 Policía Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública. Recursos Propios.

Fuente: Anexo Técnico SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2021).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- Los Cursos de Capacitación para Policía Estatal convenidos en 2021 correspondieron a 1,001 cursos, de los cuales se alcanzaron 1,000; mientras que sobre los Cursos de Capacitación para Policía Municipal se convinieron 257 de los cuales se alcanzaron 241. Los Cursos de Capacitación para Policía de Investigación correspondieron a 1,126 cursos, de los cuales se alcanzaron 1,175.
- Los Cursos de Capacitación para Perito correspondieron a 66 de los cuales se alcanzaron 85; mientras que los Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público se realizaron 459 sobre los 400 convenidos. En el caso de los Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario

(Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico) fue establecida una meta de 836 cursos de los cuales se alcanzó 677.

- En materia de Capacitación en materia de Prevención del Delito, fueron programados 40 cursos de los cuales no se alcanzó ninguna meta, de igual manera, los Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación programados correspondieron a 2 cursos que no fueron alcanzados. Los Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública fueron programados 30 cursos de los cuales se alcanzaron 39.
- Sobre las metas de evaluación de Competencias Básicas de la Función fueron programadas 1,530 metas de las cuales se alcanzaron 1,323 evaluaciones lo que correspondió al 86.5% de avance.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

Municipal:

1. Servicios de Arrendamiento (Arrendamiento de 44 vehículos operativos). 15 Pick Up Doble Cabina Versión 4x4 y 13 Pick Up Doble Cabina Versión 4x2. 1 tanqueta de operaciones especiales, 1 camioneta Chevrolet Exprés 15 pasajeros, 14 Pick Up Doble Cabina Versión 4x2.

Estatal:

1. Vestuarios y Uniformes (Adquisición de 6,400 piezas de uniformes)
2. Materiales de Seguridad (Adquisición de 300 cargadores, 20 gases lacrimógenos, 300 granadas y 329,000 municiones).
3. Prendas de Protección (Adquisición de 300 chalecos balísticos, 5 cuerdas de rapel, 60 escudos antimotines, 20 escudos balísticos, 60 equipos antimotines, 60 bastones policiales PR-24)

4. Servicios de Arrendamiento (Arrendamiento de 32 vehículos operativos)
5. Equipo de Defensa y Seguridad (Adquisición de 15 armas cortas y 12 armas largas).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- A nivel general en 2021, 700 elementos de la Policía Estatal recibieron uniformes; por otra parte, 1,000 Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) recibieron camisa y pantalón, esposas y se entregaron 40 armas cortas.
- En canto al equipo de protección se consideró que la vigencia (fecha reciente o futura) correspondió a 2023-2025 y la garantía fue de 5 años (SP) y 3 años (PJ).

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

1. Elevar los índices de Seguridad Personal y Efectividad, en la ejecución de Operaciones Tácticas de los integrantes de la UEADS B.C.
2. Fortalecer y ampliar las capacidades operativas de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro.
3. Adquisición de equipo tecnológico y de inteligencia para lograr una correcta y efectiva investigación, así como herramientas periciales de alta calidad para la recopilación de pruebas efectivas, que llevan a procesos judiciales determinantes contra los secuestradores.
4. Generar medios y herramientas adecuadas, para la operación en atención a secuestros de migrantes, que se suscita en las áreas cerriles de la franja fronteriza de nuestra entidad.
5. Tener al personal del Ministerio Público equipado para la integración de los expedientes, cursos, audiencias judiciales y demás procesos judiciales.

Lograr una infraestructura adecuada para la funcionalidad de todas y cada una de las áreas que integran la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro, tanto en la sede del Municipio de Tijuana, como en la Subsede ubicada en la ciudad de Mexicali, de Baja California.

| Bienes y servicios | Descripción | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total |
|-----------------------------|---|----------|-----------------|-----------------|
| Fornitura | Fornitura Marca 5.11 Modelo Sierra Bravo DUTY BELT PLUS-2.25" | 32 | \$ 1,320.00 | \$ 42,240.00 |
| Botas tácticas | Botas tácticas unisex Marca UNDER ARMOR Modelo: UA VALSETZ RTS 1.2 ZIP | 64 | \$ 3,305.00 | \$ 211,520.00 |
| Cascos | Cascos Balísticos Antimotines Nivel III. Modelo MICH | 8 | \$ 14,400.00 | \$ 115,200.00 |
| Chalecos | Chalecos Balísticos SAFARILAND Modelo FAV | 41 | \$ 15,000.00 | \$ 615,000.00 |
| Chalecos | Chalecos Ejecutivos Marca Miguel Caballero Modelo Prantch Vest Level IIIA | 14 | \$ 13,904.76 | \$ 194,666.64 |
| Coderas | Codera Marca Blackhawk Modelo Advanced Tactical Elbow Pads V.2 | 19 | \$ 456.00 | \$ 8,664.00 |
| Escudos | Escudo Balístico Baker Ballistics Mraps IV XL, Nivel IV | 2 | \$ 246,240.00 | \$ 492,480.00 |
| Esposas | Esposas marca SMITH & WESSON modelo: MOD.100 | 19 | \$ 1,200.00 | \$ 22,800.00 |
| Goggles | Goggles Marca Rothco Modelo Ansi Ballistic Otg Goggles | 19 | \$ 1,200.00 | \$ 22,800.00 |
| Guantes Tácticos | Guantes Tácticos Marca 5.11 Modelo Caldus Insulated Glove | 35 | \$ 1,320.00 | \$ 46,200.00 |
| Linternas | Linterna Marca: Streamlight Modelo: Strion Led Hi 615 Lumens | 20 | \$ 6,228.00 | \$ 124,560.00 |
| Mochilas | Mochila Tactica Marca 5.11 Modelo Rush Lbd Xray I06l | 19 | \$ 3,360.00 | \$ 63,840.00 |
| Placa Balística | Placa Balística Nivel Iv Marca Miguel Caballero | 34 | \$ 8,178.00 | \$ 278,052.00 |
| Porta esposas | Porta Esposas Marca Bianchi Modelo: 2300 | 19 | \$ 696.00 | \$ 13,224.00 |
| Rodilleras | Rodilleras Marca Blackhawk Modelo: Advance Tactical Knee Pads V.2 | 20 | \$ 636.00 | \$ 12,720.00 |
| Consulta de Geolocalización | Licencia anual de geolocalización para el rastreo y ubicación de objetivos en tiempo real y rescate a víctimas del delito de secuestro (2844 consultas) | 1 | \$ 2,844,320.00 | \$ 2,844,320.00 |
| Computadora de Escritorio | Equipo de cómputo con Procesador Intel ore i7-9700 Memoria RAM DDR4 de 8 GB, 1x8 GB Almacenamiento: SSD 256 G M.2 PCIeNVMe | 17 | \$ 40,500.00 | \$ 688,500.00 |

| Bienes y servicios | Descripción | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total |
|--|--|----------|----------------|---------------|
| Computadora Portátil | Computadora portátil con procesador Intel Core i5-10300H de 10. generación, Memoria integrada LPDDR3 de 8GB a 1866 MHz, M.2256 GB Pcle NVMe Class 35 Solid State Drive | 14 | \$ 42,431.40 | \$ 594,039.60 |
| Monitor | Monitor con teclado y trackpad KVM para Rack de IU de 8 puertos VGA Marca: PLANET Modelo: KVM-210-08M | 2 | \$ 31,668.00 | \$ 63,336.00 |
| Teléfono | TELEFONOS IP de 2 líneas (cuentas SIP) 3 teclas de función XML programables y conferencia de 3 vías. | 10 | \$ 2,161.25 | \$ 21,612.50 |
| Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) | Unidad de protección de energía, tipo regulador (UPS) marca Tripplite modelo VR1208R | 50 | \$ 944.30 | \$ 47,215.00 |
| Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) | Unidad de protección de energía (UPS) para Rack marca APC Modelo SMCI 500-2UC | 2 | \$ 18,320.75 | \$ 36,641.50 |
| Lámpara para rifle | LINTERNA PARA RIFLE MARCA SUREFIRE MODELO M612V SCOUT LIGHT WEAPONLIGHT | 39 | \$ 14,616.00 | \$ 570,024.00 |
| Licencias | LICENCIA UFED CELLEBRITE | 1 | \$ 30,961.58 | \$ 30,961.58 |

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

Con recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en 2021, fueron programas metas en materia de equipamiento de las cuales 13 metas se alcanzaron al 100%, el resto de las metas desarrollo un avance entre el 50 y el 85%, así mismo, se observaron 3 metas sin información de avance.

Durante 2021, fueron atendidos 15 casos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) de os cuales se asociaron 29 víctimas, en ese sentido, fueron detenidos 36 personas, judicializadas y vinculadas a proceso, se encontraron 0 en juicio y con sentencia condenatoria.

La UECS en la entidad se conforma por agentes del ministerio público, policías, no dispone de Agentes del Ministerio Público Capacitados, Policías Capacitados, peritos

ni peritos capacitados. Por otra parte, no se dispone de área de asesoría jurídica ni médica.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

1. Elevar los índices de seguridad personal y efectividad, en la ejecución de investigación de los integrantes de la Unidad Estatal de Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares en Baja California.
2. Fortalecer y ampliar las capacidades operativas de la Unidad Estatal de Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.
3. Adquisición de equipo tecnológico adecuado para el trabajo a distancia, tomando en consideración los efectos de la pandemia actual COVID-19.
4. Generar medios y herramientas adecuadas, para la operación en atención al delito de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares.
5. Lograr una infraestructura adecuada para la funcionalidad de todas y cada una de las áreas que integran la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, tanto en la Sede de Mexicali, subsele Tijuana y Ensenada, Baja California.

| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | |
|---|-----------------|------------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN DE EQUIPO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| CAMISA TACTICA | 42 | \$ 2,000.00 | \$ 84,000.00 |
| PANTALON TACTICO | 42 | \$ 2,000.00 | \$ 84,000.00 |
| TOTAL | | | \$ 168,000.00 |
| Prendas de protección para seguridad pública y nacional | | | |
| DESCRIPCIÓN DE EQUIPO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| BOTAS TACTICAS | 42 | \$ 3,360.00 | \$ 141,120.00 |
| TOTAL | | | \$ 141,120.00 |

| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | | | |
|---|-----------------|------------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN DE EQUIPO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| COMPUTADORA DE ESCRITORIO | 7 | \$ 40,500.00 | \$ 283,500.00 |
| COMPUTADORA PORTATIL | 6 | \$ 42,560.00 | \$ 255,360.00 |
| DISCO DURO EXTERNO | 15 | \$ 3,706.86 | \$ 55,603.00 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL | 2 | \$ 22,500.00 | \$ 45,000.00 |
| TOTAL | | | \$ 639,463.00 |

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- En 2021, fueron presentados 2,611 casos de personas desaparecidas o no localizadas, de las cuales se iniciaron 1,873 carpetas de investigación, asimismo se registraron 863 personas desaparecidas y 511 no localizadas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas. En ese aspecto, en 2021 fueron localizadas 1,287 personas e identificadas 443.
- 9 personas fueron imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021, de las cuales se vincularon 13 detenidos con el sistema procesal penal acusatorio y vinculados a proceso.
- A nivel general la entidad federativa cuenta con una Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas en 3 sedes y subsedes. La entidad cuenta con 184 personas desaparecidas y 2,774 no localizadas.

Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

Metas convenidas en el subprograma en 2021

1. Lograr infraestructura adecuada para la funcionalidad de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Fiscalía General del Estado de Baja California a través de equipamiento tecnológico.

2. Impulsar tipificación de la conducta de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita en la legislación penal estatal.
3. Gestionar autorización de estructura orgánica conforme a modelo nacional propuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la creación de las plazas presupuestales inherentes.
4. Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias federales y de la administración pública estatal y municipal en Baja California que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información y documentación.
5. Establecimiento de protocolos de actuación con la finalidad de normar el actuar del personal de la Unidad en el ámbito de sus atribuciones y forma en que habrán de desarrollarse los procedimientos internos.
6. Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan económicamente integrar y diseminar productos de inteligencia patrimonial, fiscal y económica.
7. Generar productos de inteligencia para el combate y afectación a la economía de la delincuencia a través de los reportes en la materia, consecuencia de la obtención análisis y procesamiento de información y documentación.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa se encuentra en creación y en espera de contratación y asignación de personal sustantivo y equipo para comenzar a operar gradualmente, así mismo, se informó que la inversión en el subprograma con recursos del Fondo atendió principalmente al equipamiento de la unidad, con diversos equipos de oficina, cómputo, vehículo de transporte, entre otros.

- No se alcanzaron las metas establecidas al corte del ejercicio fiscal 2021, por lo que, no se lograron avances en la implementación de la inversión convenida en 2021.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

Robustecer la Base de Datos Estatal de perfiles genéticos en correspondencia con la Base de Datos Nacional, mediante el envío de información a la Fiscalía General de la República, para su ingreso al Sistema CODIS.

Garantizar la operatividad de los laboratorios forenses y la continuidad de los altos estándares previstos en los resultados obtenidos de los diversos análisis y/o estudios periciales, lo cual se logrará con la adquisición de pólizas de mantenimiento para el equipamiento.

4) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.

5) Proporcional a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

6) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

Han sido llevadas a cabo conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera 3 de 7 acciones, de manera que no se han realizado acciones relacionadas con la Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de procedimientos, Capacitación del personal, Coordinación con autoridades de su entidad, Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales. Se registró que la UIPE se encuentra en proceso de contratación de personal para su operación, así como la asignación de software.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

1. Identificar y atender factores de riesgo en zonas definidas mediante la implementación y seguimiento a seis modelos preventivos.
1. Capacitación y certificación a los servidores públicos que integran la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia.
2. Equipamiento para la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia.
3. Fortalecimiento al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California para la elaboración de diagnósticos de percepción sobre violencia familiar derivadas del confinamiento en el Estado.
4. Fortalecimiento al sistema integral de preparatorias militarizadas, a través de actividades culturales y deportivas como una estrategia de prevención de la violencia.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- De acuerdo con el cumplimiento de metas en 2021, el subprograma llevó a cabo diversas acciones para fomentar las habilidades sociales y acciones enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención y la Convivencia para Fomentar y Fortalecer la Cohesión Social.
- Fueron beneficiadas del subprograma 91,893 personas en la entidad a través de las diversas acciones. En cuanto a la profesionalización de servidores públicos, se realizaron dos cursos virtuales para 20 personas cada uno.
- Actualmente la entidad no dispone de un Centro Estatal de Prevención (CEP), por lo que el subprograma se ejecuta a través de la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia, dicha dirección dispone de 42 servidores públicos, en ese aspecto, han sido implementadas 10 de 12 acciones con base en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

1. **Conectividad:** Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, de los cinco centros penitenciarios de la entidad.
2. **RNIP:** Integrar al 100% la información penitenciaria de los Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.
3. **Infraestructura tecnológica:** Adquisición de equipamiento tecnológico que permite el reforzamiento de los controles de seguridad a través de sistemas de

video vigilancia CCTV 67 cámaras fijas MIP IR cámara IP de video 2MP 1080P día/noche y 12 cámaras PTZ, Cámara IP de video 2MP 1080P día/noche, control de accesos de ingreso en los diferentes Centros Penitenciarios del Estado, aduana inteligente (5 equipos de detección de narcóticos ioscan 600) en los centros penitenciarios de Mexicali y Tecate, Tijuana y Ensenada, red de transporte voz y datos, servidores de datos y almacenamiento para la administración de la información penitenciaria, 12 servicios de monitoreo y geo localización por medio de brazaletes impuestos como medida cautelar, 12 servicios de monitoreo y geolocalización para unidades policiales de traslado de imputados del Nuevo Sistema de Justicia Penal que actualmente operan en el Estado haciendo un total de 24 Servicios de Telecomunicaciones; que permitan dar continuidad a la seguridad y operación en el sistema penitenciario en el Estado. 50 radios (terminales portátiles AIRBUS TPH900 y 200 accesorios (baterías), 15 licencias informáticas (6 Smart net CISCO, 1 Mantenimiento Check Point, 5 soporte conmutadores cisco, 1 geo localización, 1 antivirus, 1 Oracle).

4. **Equipamiento:** Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario. En materia de equipamiento, el Estado de Fuerza en el Estado es de 1,234 elementos y en proceso de una nueva generación de la academia policía de un total de 36 elementos, 1,250 pares de botas tácticas, uniformes tácticos como son 2,540 camisas, 2,540 pantalones, 2,540 gorras y 1,274 chamarras (piezas), de donde se entregaran dos uniformes por elemento; instrumental médico para el equipamiento de los 5 (cinco) Centros Penitenciarios en el Estado como es camas hospitalarias, una camilla para traslado de enfermos a la ambulancia, 3 electrocardiógrafos para atención del personal penitenciario en los centros del estado, un equipo de ultrasonido, 15 estetoscopios, 3 estuches de diagnóstico, 3 monitores para equipamiento ya existente, 2 monitores de signos vitales, dos refrigeradores de medicamento y vacunas, y un autoclave vitale para instrumental médico; vehículo blindado tipo camioneta SUV 2021, BLINDAJE CEN B6 con capacidades de repeler

ataques con armas largas de grueso calibre tales como 7.62x51, 5.56x45, 7.62x39, 44 magnum, FMJ 9mm, áreas de blindaje e postes, marcos, puertas, paredes, zona de carga techo 60, overlaps, casquetes laterales, traslape de parabrisas, medallón y cristales, parabrisas delanteros, cristales delanteros y traseros, mampara de la 5ta puerta, blindaje en batería, computadora y caja de fusibles, pared de fuego interior, modificación de suspensión, tanque de combustible protegido, puso antiexplosivos, manta de aramida, llantas run flat y protección de radiador, para uso del comandante estatal que le permita resguardar su integridad física, la operación y el buen desempeño de sus actividades de Seguridad y Custodia Penitenciaria dentro y fuera de los 5 (cinco) Centros Penitenciarios en el Estado, Mobiliario y equipo para las tareas de tipo administrativo, 7 escritorios, 10 sillas, 5 sillones semi ejecutivos, 50 computadoras de escritorio, 31 computadoras portátiles, 16 impresoras. Maquinaria, otros equipos y herramientas como 5 sistemas de aire acondicionado, 2 equipos de homologación de tierras físicas y 1 planta de energía eléctrica.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- Durante 2021 no fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto sistemas de inhibición en los centros penitenciarios de la entidad.
- En lo general, se registraron 17 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad, de los cuales 11 se registraron en el Centro de Internamiento para Adolescente Tijuana, cabe destacar que la estadística proporcionada corresponde a Centro de Internamiento para Adolescentes. En la entidad los Centros de Internamiento para Adolescentes disponen de sistemas de inhibición en operación

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

1. Instalación y puesta en operación de equipamiento tecnológico diverso en las áreas operativas y administrativas sustantivas responsables del seguimiento de los adolescentes que infringieron la ley y adolescentes en libertad con beneficio judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
2. **Infraestructura tecnológica:** Adquisición de equipamiento tecnológico que permite el reforzamiento de los controles de seguridad a través del sistema de video vigilancia.

| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | | |
|---|--|-----------------|
| Concepto | Características | Cantidad |
| Computadora de Escritorio | Intel Core i7-9700 3.00 GHz, 8GB DDR4, 1TB SATA. DVD SuperMulti, video Intel HD Graphics 630, LAN GbE. | 15 |
| Impresora | Tecnología láser, categoría impresora B/N, ciclo mensual 2000-7500 págs., resolución: 1200x1200dpi, Velocidad hasta 43ppm., impresión doble cara: DN X, capacidad entrada 650 págs., tamaño 41.8 x 37.6 x 29.8 cm. | 3 |
| Unidad de Protección y Respaldo de Energía (UPS) | Capacidad eléctrica de salida de 390 Vatios/ 650VA, Conexiones de salida (4) NEMA 5-15R (Batería de reserva), Voltaje de salida nominal. 120V, Voltaje Nominal de Entrada 120 V. | 15 |
| Otros mobiliarios y equipo de administración | | |
| Concepto | Características | Cantidad |
| Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) | Cámaras fijas MIP IR cámara IP de video 2MP 108P día/noche, para fortalecer la salvaguarda y el control de seguridad en los Centros de Internamiento para Adolescentes del Estado. | 6 |
| Licencias Informáticas e Intelectuales | | |
| Concepto | Características | Cantidad |
| Licencias | Antivirus, para proporcionar protección contra amenazas informáticas para los equipos tecnológicos que procesan información. | 1 |

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- La entidad cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. La entidad cuenta con 77 Guías Técnicos, a nivel general, 31 elementos deben de cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos y 46 ya cumplió con dicha capacitación.
- 22 elementos del personal técnico deben cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización, mientras que 14 ya cumplió con la capacitación referida.
- Se registró que el CEIA no cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial, ni de visita íntima, por otra parte, dispone de área para alojar a madres adolescentes con hijos (as), de manera que también se dispone con instalaciones para mujeres adolescentes.

Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

- a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo con el promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2020.

| Base de datos | Promedio Estatal Noviembre 2020 | Promedio Nacional Noviembre 2020 | Meta 2021 |
|--|--|---|----------------------|
| Informe Policial Homologado | 91% | 93% | 93% |
| Licencias de Conducir | 0% | 89% | 89% |
| Mandamientos Judiciales | 46% | 42% | 46% |
| Registro de Vehículos Robados y Recuperados | 91% | 89% | 91% |
| Registro Nacional de Información Penitenciaria | 21% | 43% | 43% |
| Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública | 56% | 64% | 64% |

Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección:
http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf
 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionadas por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020.

- b) Para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entidad se compromete a elevar las capturas del Informe Policial Homologado (IPH), de acuerdo con el cuadro siguiente:

| Municipio | Número de capturas comprometidas al 2° semestre del 2021 |
|--------------------|--|
| Tecate | 368 |
| Playas de Rosarito | 3,531 |

- c) Alcanzar en el segundo semestre del 2021 un nivel del 100% en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal). Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

| A. Indicador | B. Línea Base (2020) | C. Metas comprometidas en 2021 | | Institución Responsable |
|---------------------|----------------------|--------------------------------|--------------|-------------------------|
| | | I. Semestre | II. Semestre | |
| Oportunidad | 97.8% | 100.0% | 100.0% | FGE |
| Completitud | 100.0% | 100.0% | 100.0% | FGE |
| Consistencia | 86.3% | 90.0% | 100.0% | FGE |
| Cobertura Municipal | 100.0% | 100.0% | 100.0% | FGE |

1/Promedio observado durante el segundo semestre del 2020.

Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información establecidas en el Manual de llenado del Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- De acuerdo con los datos analizados en el subprograma, el equipo tecnológico fue la principal variable necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, ya que se identificó que es necesario en todas las

bases de datos (6 BD), seguido de mano de obra (3 bases de datos) y conectividad (3 bases de datos).

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

50% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 50% de denuncia anónima 089 en el año 2021.

Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo:

Fórmula de avance en capacitación:

$$Pa = \left(\frac{NCO}{NT} \right) \times 100$$

Donde:

Pa: Porcentaje de avance

NCO: Número de constancias obtenidas en 2021.

NT: Número total de personas en área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1

Se tomará como base el porcentaje concertado en el año 2020.

b) En la primera semana del mes de octubre de 2021 se deberá remitir, de forma oficial al Centro Nacional de Información del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1.

Partida 357 006: Mantenimiento de equipos de refrigeración de C4 Estatal.

Partida 375 001: Se contemplan 72 viáticos para personal de C4 Estatal (Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada).

Partida 511 003: Se adquirirán 30 sillas para el personal encargado de atender las llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia ciudadana 089, debido a que se tiene equipo que se encuentra sin garantía y obsoleto.

Partida 515 001: Se adquirirán 30 computadoras para la atención y despacho de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia ciudadana, debido a que se tiene equipo que se encuentra sin garantía y obsoleto.

Partida 515 006: Se adquirirán cuatro servidores, debido que se requiere actualizar tres de los servidores que soportan la infraestructura de virtualización, así como la adquisición de un servidor de almacenamiento, para sustituir un equipo el cual se encuentra obsoleto.

Partida 597 001: 300 licencias antivirus para los equipos de cómputo y servidores, que son utilizados para la atención de atención de llamadas de emergencias 9-1-1 y denuncia ciudadana.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- Se identificó que la entidad tarda en atender las llamadas de emergencia en promedio 17:12 minutos (diciembre). en 2021 se recibieron 172,453 llamadas de emergencia al 089, de las cuales 24,700 fueron reales, lo que representa el 85.6% de llamadas falsas.
- Se registró que la entidad ha realizado la promoción y difusión que se ha realizado a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089, principalmente a través de medios electrónicos (ambos), pláticas y eventos.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 20 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2021.

$$D_{RNR} = \left(\frac{Trs_1 + Trs_2 + \dots + Trs_n}{Tps_1 + Tps_2 \dots + Tps_n} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral

DRNR: Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación

Trsn: Tiempo efectivo de operación en el año 2021, de cada sitio que conforman la red estatal de radiocomunicación.

Tpsn: Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo 2021, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

n: Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- El porcentaje de cobertura territorial de la Red de Radiocomunicaciones correspondió en 2021 a 25%, seguido de 93% de cobertura poblacional. En ese sentido, al cuarto trimestre de 2021 fue de 99.7%, con lo cual se cumplió la meta anual de 95%.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización

Metas convenidas en el subprograma en 2021

Garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Video vigilancia de acuerdo al siguiente método de cálculo:

$$D_{svv} = \left(\frac{NtcO}{NtcE} \right) * 100$$

NtcO: Número total de cámaras en operación.

NtcE: Número total de cámaras existentes en el Estado.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- La meta anual de disponibilidad de la red de video vigilancia, observó un alcance del 82% en diciembre de 2021, mientras que la meta establecida fue de 95%. El avance general del programa comprende 51 PMI, 109 cámaras, 52 fijas y 57 PTZ.

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Metas convenidas en el subprograma en 2021

Meta 1.- Instalación y puesta en operación de 1 módulo de grabado y pegado de constancias del Registro Público Vehicular.

Meta 2.- Mantener la operación y disponibilidad de los 17 arcos de identificación RFID en el estado, para que se garantice su correcto funcionamiento, así como su interconexión de al menos 85% de los mismos con Plataforma México.

Meta 3.- Garantizar la colocación de por lo menos 2,000 constancias de inscripción en el Estado mediante el módulo de grabado y pegado de constancias del Registro Público Vehicular, considerando la implementación del módulo a partir del segundo trimestre del 2021.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2021:

- Las metas programadas en el subprograma registraron un bajo cumplimiento, ya que se programaron 2,000 constancias de inscripción colocadas de las cuales solo se colocaron 2 constancias en 2021; mientras que en 2021 fue instalado 1 módulo de colocación de constancias mismo que entró en operación durante el año 2021.

3.2.2 Avance Físico Financiero de los PPN.

El avance financiero general del FASP 2021, incluye el avance programático presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2021, asimismo, desglosa los montos presupuestales por concepto y tipo de aportación. Esta herramienta es de utilidad para identificar el avance al corte del ejercicio.

Tabla 5

Descripción de conceptos del Cuadro de Avance Financiero de acuerdo a la LGCG.

| Concepto | Descripción |
|--------------------------|---|
| Programas y Subprogramas | Se refiere a los Programas de Prioridad Nacional que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 03/XXXVIII/15 en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015 |
| Convenido | Distribución de recursos que fueron convenidos por PPN y subprograma |
| Modificado | Corresponde al monto que procede de una reprogramación aprobada por el SESNSP en cuanto a la modificación en "monto" del rubro convenido. Si no se realizó modificaciones se reportará con el mismo valor que el monto convenido |
| Comprometido | El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) |
| Devengado | El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (LGCG) |
| Pagado | El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. (LGCG) |
| Ejercido | El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. (LGCG) |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Tabla 6*Avance Financiero General del FASP en el estado de Baja California - 2021.*

| Programas y Subprogramas | Convenido | Modificado(*) | Comprometido | Devengado | Pagado |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Financiamiento conjunto | | | | | |
| I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. | | | | | |
| A. Modelo Nacional de Policía | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| B. Dignificación Policial | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| C. Justicia Cívica | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. | | | | | |
| A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. | \$32,419,610.97 | \$32,419,610.97 | \$1,726,365.87 | \$0.00 | \$26,239,034.83 |
| B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. | \$30,940,078.00 | \$31,340,078.00 | \$103,612,990.4 | \$263,284.52 | \$28,632,970.18 |
| III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. | | | | | |
| A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública | \$97,742,029.28 | \$98,543,529.28 | \$32,936,618.09 | \$0.00 | \$60,873,103.26 |
| B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | \$7,439,268.00 | \$7,439,268.00 | \$3,218,347.15 | \$0.00 | \$3,284,389.14 |
| D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación | \$948,583.00 | \$948,583.00 | \$728,564.10 | \$0.00 | \$165,440.88 |
| E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES) | \$2,350,050.00 | \$1,148,550.00 | \$1,100,520.00 | \$0.00 | \$48,029.85 |
| F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos | \$28,210,266.00 | \$28,210,266.00 | \$2,591,994.60 | \$0.00 | \$25,566,815.97 |
| G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. | | | | | |

(*) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

| Programas y Subprogramas | Convenido | Modificado(*) | Comprometido | Devengado | Pagado |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| A. Acceso a la Justicia para Mujeres | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | \$9,212,450.00 | \$9,212,450.00 | \$2,321,353.02 | \$0.00 | \$6,651,152.30 |
| C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas. | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. | | | | | |
| A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional | \$40,511,550.00 | \$40,511,550.00 | \$30,799,908.27 | \$0.00 | \$5,178,368.03 |
| B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | \$884,500.00 | \$884,500.00 | \$785,200.59 | \$0.00 | \$53,797.90 |
| C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| VI. Sistema Nacional de Información | | | | | |
| A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP | \$21,342,165.00 | \$21,342,165.00 | \$1,231,757.14 | \$0.00 | \$19,235,312.46 |
| B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana. | \$40,597,556.00 | \$40,597,556.00 | \$11,355,765.99 | \$0.00 | \$28,485,915.51 |
| C. Red Nacional de Radiocomunicación. | \$41,845,709.00 | \$41,845,709.00 | \$6,435,137.49 | \$8,586.21 | \$35,094,999.74 |
| D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. | \$1,508,000.00 | \$1,508,000.00 | \$643,509.59 | \$0.00 | \$803,197.08 |
| VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE). | | | | | |
| A. Registro Público Vehicular. | \$7,201,623.00 | \$7,201,623.00 | \$5,817,911.59 | \$0.00 | \$1,329,183.82 |
| TOTAL | \$363,153,438.2 | \$363,153,438.2 | \$205,305,943.9 | \$271,870.73 | \$241,641,710.9 |

III

Resultados - Productos

3.3 Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FASP 2021

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado



3.3 Análisis de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (FASP)

A nivel general, se observó que en 2021 el indicador de Fin, consistente en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes desarrollo un comportamiento positivo, alcanzando el 109% de la meta proyectada en el ejercicio fiscal, esto se debió principalmente a la disminución de la incidencia delictiva derivado de los efectos producidos por la pandemia de COVID 19, es decir, producto del confinamiento social que se vivió durante gran parte del año 2021.

El indicadores de Propósito alcanzó el 113% de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2021, esto se debió a que se capacitaron a más personas con el costo programado para los cursos en la entidad.

Por otra parte se registró que el indicador de Componente, el cual mide el avance en las metas de profesionalización alcanzó 33% de la meta proyectada en el ejercicio fiscal, este indicador se vio afectado por los efectos de la pandemia de COVID 19, pues se presentaron diversas incidencias en los elementos operativos, adicionalmente se presentaron diversas incidencias de tipo administrativo que no permitieron a algunas corporaciones solicitar evaluaciones en el último trimestre derivado de la falta de hospedaje, viáticos y gasolina.

En cuanto al indicador de actividad, que refleja el avance porcentual de los recursos del FASP ejercidos en 2021 (aplicados), desarrolló un avance de 61%, de manera que no logró alcanzar la meta programada, influyendo en el comportamiento del indicador la presencia de licitaciones desiertas para la contratación de bienes y servicios principalmente.

A nivel promedio, se identificó que los indicadores del FASP 2021, presentaron un avance del 79%.

Tabla 7**Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP**

| Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Nivel del Indicador | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Tipo | Dimensión del Indicador |
|---|---|---------------------|------------------------|------------------|-------------|-------------------------|
| Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes | (Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000/ Población de la entidad) | Fin | Anual | Tasa | Estratégico | Eficacia |
| Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal | Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100 | Propósito | Semestral | Porcentaje | Estratégico | Eficacia |
| Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa | Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSF en la entidad federativa | Componente | Semestral | Porcentaje | Gestión | Eficiencia |
| Aplicación del Recurso del FASP | Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100 | Actividad | Trimestral | Porcentaje | Gestión | Eficiencia |

Fuente: Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2021). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2021. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Tabla 8**Metas de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP por período**

| Nombre del Indicador | Metas de los indicadores | | | |
|---|--------------------------|------|------|------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes | 2962 | 2872 | 2787 | 2700 |
| Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Aplicación del Recurso del FASP | 95% | 80% | 75% | 90% |

Fuente: Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2021). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2021. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Tabla 9

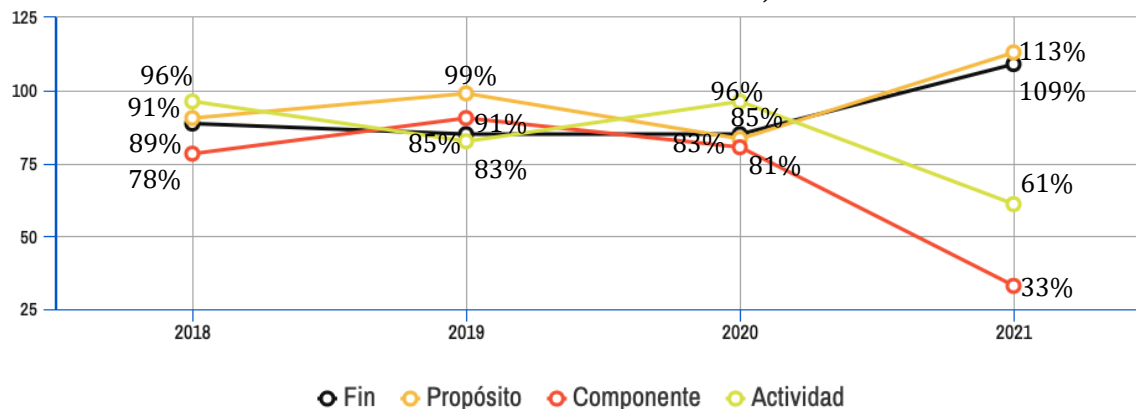
Avance de las metas programadas de la MIR del FASP por período

| Nombre del Indicador | Avance de las metas de los indicadores | | | |
|--|--|------|------|------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2021 |
| Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes - FIN | 89% | 85% | 85% | 109% |
| Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal - PROPÓSITO | 91% | 99% | 84% | 113% |
| Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa - COMPONENTE | 78% | 91% | 81% | 33% |
| Aplicación del Recurso del FASP - ACTIVIDAD | 96% | 83% | 96% | 61% |

Fuente: Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2021). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2021. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Figura 6

Histórico de resultados de los indicadores de la MIR-FASP, 2018 a 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2021).

Resultados históricos de la Matriz de Indicadores de Resultados 2018-2021 (FASP)

El avance histórico de los indicadores de los Fondos Federales (FASP) en el periodo de 2018 a 2021 fue de 86% sobre las metas convenidas, destacando el avance positivo registrado en 2019 (90%) y 2018 (89%), mientras que el menor avance promedio de los indicadores correspondió a 2021 con 79% y 2020 con 87% (anual).

La valoración promedio histórica del indicador de Fin (18-21) correspondió a 92%, mientras que la valoración a nivel de Propósito fue de 97% siendo estos dos indicadores los de mejor avance en el periodo analizado de 2018 a 2021.

Los indicadores con menor avance histórico sobre las metas programadas fueron el indicador de Componente con 71% y Actividad con 84% promedio en el periodo (18-21). Finalmente la valoración promedio de los indicadores del FASP en Baja California para el periodo de 2018 a 2021 fue de 86% (promedio), estos resultados se vieron afectados en gran medida por los efectos de la pandemia de COVID 19 en la entidad.

Situación actual

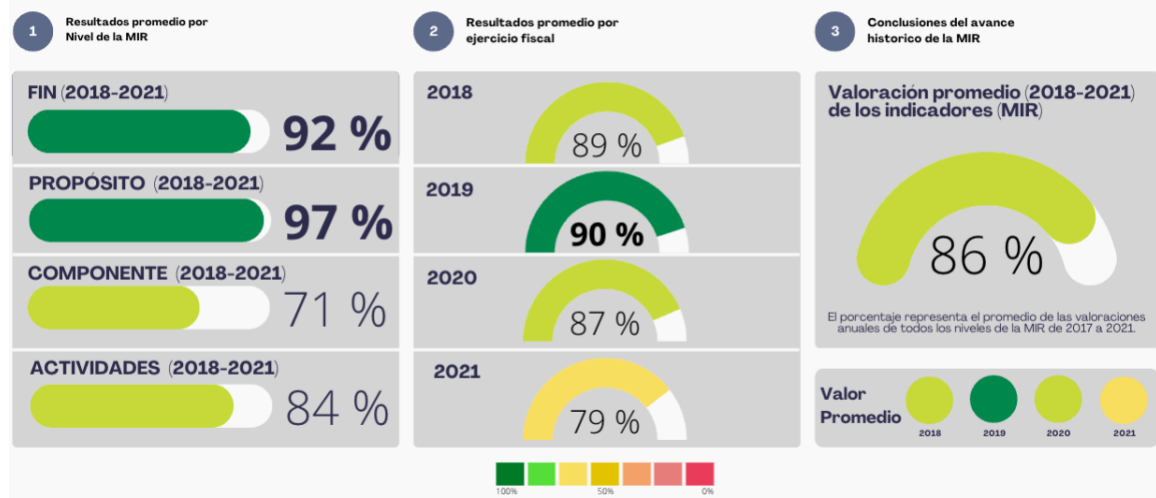
En cuanto a la situación actual del ejercicio de los recursos del FASP, se observó en el presente proceso evaluativo, que la gestión y ejecución de los recursos del gasto federalizado del FASP, por parte de la Fiscalía General del Estado han presentado una ralentización derivado de actividades internas que no permiten la pronta ejecución del recurso toda vez que deben ser triangulados a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para una doble revisión y aprobación, aspecto que puede afectar los flujogramas de actividades en el proceso de gestión de los recursos, por lo que se registró que dichos pasos pueden afectar el desempeño del gasto federalizado debido al flujo de trabajo generado.

En ese sentido, es recomendable la FGE disponga de mayor autonomía de gestión, simplificando el proceso de gestión y ejercicio de los recursos a través de su propia estructura orgánica, la cual dispone de los mecanismos normativos y orgánicos para su ejecución, aspecto que beneficiaría y simplificaría el ejercicio de los recursos federales en la entidad previniendo con ello el reintegro de recursos futuros.

Figura 7

Resultado del avance de los indicadores de la MIR 2017-2021 del FASP en Baja California

Matriz de Indicadores para Resultados (Federal)



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en los indicadores de la MIR 2018-2021 (FASP) en Baja California.

III

Resultados - Productos

3.4 Análisis de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño de la FGE 2021

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado



3.4 Análisis de los indicadores del Sistema Evaluación del Desempeño de la FGE 2021*

Los indicadores incluidos en el presente análisis son los incluidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la FGE para el año 2021, de manera que se registró un avance positivo en 27 indicadores de 88 incluidos en el SED, los cuales alcanzaron el 100% de la meta planteada, esto equivale al 31% de los indicadores, mientras 59 lograron resultados parciales y 2 indicadores no presentaron datos.

Los indicadores que presentan áreas de mejora se relacionaron con el bajo cumplimiento en relación a las metas de Fiscalía Central (delitos de mediano impacto), Variación de vinculaciones a proceso en Tecate, BC; Contraloría y visitaduría (Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa determinados o concluidos, con relación a los informes de presunta responsabilidad recibidos); Guardia Estatal de Seguridad e Investigación (promedio de tiempo de respuesta de los operadores del servicio de atención de emergencias 9-1-1 Mexicali) y Tijuana; así como del Centro Estatal de Inteligencia (incidencia de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes y variación de la incidencia delictiva estatal).

Tabla 10

Indicadores del PED y SED FGE 2021, ejercicio 2021

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|---|--|------------------|------------|------|--------|
| Porcentaje de cobertura de acciones de la Fiscalía General del Estado en medios de comunicación. | El porcentaje de comunicados de prensa emitidos por la Dirección de comunicación, que se publican en medios de comunicación de la entidad. | Porcentaje | Trimestral | 70% | 94% |
| Porcentaje de asuntos jurídicos y solicitudes de información atendidos, con relación al total de los recibidos. | El total de solicitudes de información atendidas, con relación al total de las recibidas. | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |
| Porcentaje de asesorías concluidas, con relación al total de solicitudes recibidas. | El porcentaje de atención de asesorías otorgadas, con relación al total de solicitudes de asesoría recibidas. | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |
| Porcentaje de atención a solicitudes en materia de transparencia. | El porcentaje de atención a solicitudes en materia de transparencia. | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |

* Indicadores presentados por la FGE en 2021.

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|---|---|------------------|------------------------|------|--------|
| Porcentaje de procesos jurídicos favorables, respecto del total de demandas recibidas en materia de seguridad pública. | El porcentaje de actos jurídicos y solicitudes de información atendidas. | Porcentaje | Semestral | 100% | 100% |
| Atención de los acuerdos de emplazamientos de demanda recibidos en materia laboral y administrativa realizados contra la Fiscalía General del Estado | Porcentaje de atención a los acuerdos de emplazamientos De demandas recibidos contra la institución, con relación al total de emplazamientos recibidos. | Porcentaje | Semestral | 100% | 100% |
| Porcentaje de judicializaciones con relación al año inmediato anterior | El porcentaje de casos judicializados con relación al año inmediato anterior. | Porcentaje | Anual | 5% | 30% |
| Eficacia en la procuración de justicia en el estado | El porcentaje de casos que han sido determinados, con Relación a los casos iniciados y en integración, en el sistema de justicia penal acusatorio. | Porcentaje | Anual | 4% | 117% |
| Índice de calidad en el ejercicio del gasto público de la Fiscalía General del Estado. | La calidad en el ejercicio del gasto público de la Fiscalía General del Estado, al trimestre del ejercicio fiscal actual. | Porcentaje | Semestral | 85% | 90% |
| Porcentaje de recursos presentados con relación al total de Solicitudes de información pública en materia de Administración de recursos financieros, humanos, tecnológicos y servicios generales. | La eficiencia en transparencia en materia de administración de recursos financieros, humanos, tecnológicos y servicios generales. | Porcentaje | Trimestral descendente | 2% | 6% |
| Porcentaje de satisfacción por los servicios administrativos otorgados. | El promedio de calificación que los usuarios internos le otorgan al área administrativa, con relación a los servicios administrativos que se les proporciona. | Puntos | Trimestral | 90% | 94% |
| Porcentaje de trámites atendidos respecto al total de solicitudes (capital humano). | El porcentaje de trámites atendidos, con relación al total de trámites recibidos. | Porcentaje | Trimestral | 85% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la FGE.

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|---|--|------------------|------------|------|--------|
| Índice de eficiencia presupuestal. | El grado de cumplimiento programático y presupuestal de la institución al periodo, con relación a las metas programadas y presupuesto asignado al mismo periodo de tiempo. | Porcentaje | Semestral | 85% | 90% |
| Porcentaje de programas presupuestales evaluados con indicadores. | El porcentaje de los programas presupuestales, con relación a los programas presupuestales que son evaluados con indicadores. | Porcentaje | Semestral | 100% | 100% |

| | | | | | |
|---|---|------------|-------------------|-----|-------|
| Porcentaje de servicios otorgados respecto al total de servicios solicitados (recursos materiales). | El porcentaje relativo a las solicitudes atendidas, con relación a las solicitudes recibidas en la dirección de recursos materiales y servicios generales. | Porcentaje | Trimestral | 80% | 100% |
| Optimización del gasto en adquisiciones de Fiscalía General del Estado | La eficiencia del proceso de contratación de adquisiciones de bienes, arrendamientos, servicios y obra pública que son requeridos por la Fiscalía General del Estado. | Porcentaje | Trimestral | 90% | 100% |
| Porcentaje de servicios otorgados respecto al total de servicios solicitados (informática). | El porcentaje de provisión de servicios de tecnologías de la Información y comunicación, necesarios para el desarrollo de las funciones de la Fiscalía General del Estado | Porcentaje | Trimestral | 75% | 89% |
| Porcentaje de recursos federales del fasp comprometido, con relación al total de recurso federal. | La aplicación de recursos del fondo de aportaciones para la Seguridad pública de los estados y del distrito federal (fasp), orientados a la implementación de los programas con prioridad nacional. | Porcentaje | Trimestral | 95% | 94.5% |
| Índice estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías. | Posición que ocupa el estado de baja california en el Ranking nacional relativo al desempeño de las instituciones de procuración de justicia (fuente: impunidad cero a.c.) | Posición | Anual descendente | 17% | 10% |
| Porcentaje de personas vinculadas a proceso con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 30% |
| Porcentaje de asesorías concluidas con relación al total de Solicitudes recibidas | Representa la relación de los resultados generados por el trabajo en materia de asesoría jurídica, con relación a las solicitudes recibidas. | Porcentaje | Semestral | 95% | 100% |
| Porcentaje de estrategias aplicadas en apoyo a la Investigación, con relación al total de estrategias desarrolladas durante el periodo. | Representa la relación de los resultados generados por el trabajo en materia de estrategias desarrolladas y aplicadas a la investigación. | Porcentaje | Semestral | 95% | 100% |
| Porcentaje de asuntos vinculados a proceso con relación al año inmediato anterior (fiscalías regionales) | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Anual | 4% | 18% |

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|---|--|------------------|-------------------|-------|--------|
| Incidencia de delitos de mediano impacto por cada 10 mil Habitantes | La cantidad de delitos de mediano impacto (robo en todas Sus modalidades) registrados que se cometen en el estado, por cada 10 mil habitantes. | Tasa | Anual descendente | 15.26 | 83.78 |
| Variación de vinculaciones a proceso en Mexicali, con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en Mexicali, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 3% |
| Variación de vinculaciones a proceso en Tijuana, con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en Tijuana, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 24% |
| Variación de vinculaciones a proceso en Ensenada, con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en Ensenada, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 113% |

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|---|--|------------------|------------|------|--------|
| Variación de vinculaciones a proceso en Tecate, con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en Tecate, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | -21% |
| Variación de vinculaciones a proceso en playas de rosarito, con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en playas de rosarito, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 16% |
| Porcentaje de asuntos vinculados a proceso con relación al año inmediato anterior (fiscalías especializadas) | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Anual | 4% | 52% |
| Porcentaje de vinculaciones a proceso con relación al año Inmediato anterior, en materia de delitos cometidos contra la mujer por razón de género. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia De delitos cometidos contra la mujer por razón de género, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 47% |
| Porcentaje de vinculaciones a proceso con relación al año inmediato anterior, en materia del delito de homicidio doloso. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia Del delito de homicidio doloso, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 13% |
| Porcentaje de judicializaciones con relación al año inmediato anterior, en materia del delito de narcomenudeo. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia Del delito de narcomenudeo, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 74% |
| Porcentaje de determinaciones con relación al año inmediato anterior, en materia de los delitos que se desprendan de las conductas antisociales cometidas por adolescentes. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia de delitos cometidos por adolescentes, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 62% |
| Porcentaje de vinculaciones a proceso con relación al año inmediato anterior, en materia de los delitos que por sus características e impacto social deban ser investigados con carácter de especiales. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia de delitos especiales, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 163% |
| Porcentaje de vinculaciones a proceso con relación al año Inmediato anterior, en materia de delitos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia de delitos de tortura, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | 100% |
| Porcentaje de acciones de extinción de dominio ejercidas, con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia de acciones de extinción de dominio, con relación al ejercicio anterior. | Porcentaje | Semestral | 4% | S/d |
| Porcentaje de reportes de inteligencia financiera o patrimonial generados, con relación al año inmediato anterior. | Representa la relación de los resultados actuales Generados por el trabajo del ministerio público en materia de inteligencia financiera o | Porcentaje | Semestral | 4% | S/d |

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|--|---|------------------|------------|------|--------|
| | patrimonial, con relación al ejercicio anterior. | | | | |
| Porcentaje de cumplimiento a peticiones de intervención pericial solicitadas por el agente del ministerio público. | El porcentaje de dictámenes periciales emitidos con relación al total de solicitudes de intervención pericial que fueron requeridas por el agente del ministerio público. | Porcentaje | Trimestral | 80% | 73% |
| Porcentaje de acreditación de los laboratorios forenses. | El número de laboratorios certificados para auxiliar en la Integración de expedientes en investigación ministerial, Coadyuvando en la resolución de los casos a través de la Emisión oportuna de dictámenes e informes periciales, con base en estándares y/o protocolos de actuación certificados. | Porcentaje | Anual | 80% | 100% |
| Porcentaje de implementación y puesta en operación de un Sistema de gestión de calidad para la preservación de evidencias. | La preservación de evidencias manteniendo la cadena de custodia, mientras que la autoridad competente ordena su disposición final. | Porcentaje | Trimestral | 80% | 85% |
| Porcentaje de expedientes de queja e investigaciones Administrativas atendidas hasta su conclusión con relación a las iniciadas y activas. | El porcentaje de expedientes de quejas e investigaciones administrativas concluidas, con relación a las iniciadas o activas. | Porcentaje | Anual | 67% | 77% |

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|--|---|------------------|------------|------|--------|
| Porcentaje de carpetas de investigación penales atendidas hasta su conclusión, con relación a las iniciadas y activas. | El porcentaje de carpetas de investigaciones penales concluidas, con relación a las iniciadas y activas. | Porcentaje | Anual | 42% | 75% |
| Porcentaje de cumplimiento de declaraciones patrimoniales recibidas. | El porcentaje de declaraciones patrimoniales recibidas, con relación al padrón de servidores públicos obligados. | Porcentaje | Anual | 98% | 106% |
| Porcentaje de procedimientos de responsabilidad Administrativa determinados o concluidos, con relación a los Informes de presunta responsabilidad recibidos. | El porcentaje de procedimientos de responsabilidad Administrativa determinados o concluidos, con relación a los informes de presunta responsabilidad recibidos. | Porcentaje | Anual | 35% | 0% |
| Porcentaje de auditorías completadas con relación a las iniciadas. | El porcentaje de auditorías completadas con relación a las que se iniciaron. | Porcentaje | Anual | 75% | 75% |
| Porcentaje de carpetas de investigación analizadas y revisadas, con relación a las radicadas o activas. | El porcentaje de las carpetas de investigación analizadas con relación a las radicadas. | Porcentaje | Anual | 70% | 75% |
| Porcentaje de expedientes de investigación administrativa iniciados en jefatura regional ensenada. | Expedientes de investigación administrativa iniciados, con relación a las quejas recibidas en jefatura ensenada. | Porcentaje | Anual | 95% | 91% |
| Porcentaje de expedientes de investigación administrativa iniciados en jefatura regional Mexicali. | Expedientes de investigación administrativa iniciados, con relación a las quejas recibidas en jefatura Mexicali. | Porcentaje | Anual | 95% | 100% |

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|--|---|------------------|-----------------------|-------|--------|
| Porcentaje de expedientes de investigación administrativa iniciadas en jefatura regional de Tijuana. | Expedientes de investigación administrativa iniciados, con relación a las quejas recibidas en jefatura Tijuana. | Porcentaje | Anual | 95% | 82% |
| Porcentaje de diligencias de investigación efectuadas con relación a las carpetas de investigación iniciadas. | Porcentaje de diligencias practicadas, con relación a las investigaciones iniciadas. | Porcentaje | Anual | 65% | 100% |
| Porcentaje de variación de atención de denuncias en las áreas De investigación de la fiscalía (SEJAP) | La variación de las denuncias presentadas y atendidas por el SEJAP. | Porcentaje | Anual | 40% | 41% |
| Porcentaje de expedientes resueltos por sistema estatal de Justicia alternativa penal (SEJAP) | El porcentaje de asuntos atendidos por la dirección del Sistema de justicia alternativa penal que fueron resueltos (mediante acuerdo reparatorio o determinación del ministerio público). | Porcentaje | Semestral | 35% | 37% |
| Tiempo promedio de atención ciudadana a través de los servicios del centro telefónico y en línea de atención y orientación temprana. | El tiempo promedio que registra el centro telefónico en la Recepción y atención de denuncias vía telefónica por parte de la ciudadanía. | Minutos | Semestral descendente | 20 | 15 |
| Porcentaje de satisfacción ciudadana por los servicios otorgados por el sistema estatal de justicia alternativa penal. | El promedio de calificación que los ciudadanos le otorgan A la dirección de SEJAP, con relación a los servicios que les proporciona. | Porcentaje | Semestral | 80% | 100% |
| Percepción ciudadana sobre las autoridades encargadas de la seguridad en el estado. | El nivel de confianza de la población de 18 años y más, en las autoridades de seguridad en el estado (fuente: ENVIPE 2021). | Porcentaje | Anual | 48.1% | 49.4% |
| Percepción ciudadana en materia de seguridad en el estado. | La percepción de la población de 18 años y más con respecto de la situación actual sobre la inseguridad pública en baja california (fuente: ENVIPE 2021). | Porcentaje | Anual | 64.2% | 68.1% |
| Porcentaje de espacios públicos que son conservados por las comunidades colindantes después de ser intervenidos. | El porcentaje de espacios públicos conservados por las comunidades post intervención, en un lapso de tiempo de tres meses. | Porcentaje | Semestral | 5% | 6% |
| Porcentaje de colaboraciones integrales en materia de seguridad ciudadana. | El porcentaje de colaboraciones integrales realizadas con actores sociales, para las intervenciones integrales en materia de seguridad ciudadana. | Porcentaje | Semestral | 5% | 82% |
| Porcentaje de personas participantes que reportan la importancia de aplicar lo aprendido. | El porcentaje de personas que consideran aplicar lo Aprendido, con base en las capacitaciones para el fomento de la cultura de la legalidad. | Porcentaje | Semestral | 5% | 22% |
| Porcentaje de jóvenes que refieren un desarrollo de habilidades sociales a partir de su participación. | El porcentaje de jóvenes que han desarrollado habilidades Sociales, concluido su proceso formativo en el modelo Integral de las juventudes de la dirección de prevención ciudadana del delito y la violencia. | Porcentaje | Anual | 10% | 42% |
| Porcentaje de planteles educativos que refieren interacciones más respetuosas entre la comunidad escolar post intervención. | El porcentaje de planteles educativos que refiere Interacciones más respetuosas, posterior a la intervención del modelo escolar de prevención de la violencia y la delincuencia. | Porcentaje | Anual | 10% | 15% |
| Porcentaje de personas participantes que denunciarían algún caso detectado ante las autoridades correspondientes. | El porcentaje de personas que refieren que denunciarían en caso de detectar algún delito de trata de personas | Porcentaje | Semestral | 5% | 22% |

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|--|--|------------------|------------------------|-------|--------|
| | Posterior a ser capacitadas en el modelo de prevención del delito de trata de personas. | | | | |
| Cobertura de evaluaciones vigentes de elementos de seguridad pública en el estado. | El porcentaje de elementos que cuentan con evaluación de control de confianza vigente, con relación al total de elementos activos. | Porcentaje | Semestral | 80% | 85% |
| Cobertura de elementos de seguridad que cuentan con certificado único policial vigente en el estado. | El porcentaje de elementos que cuentan con certificado único policial, con relación al total de elementos activos. | Porcentaje | Anual | 80% | 87% |
| Efectividad de las convocatorias para el ingreso a los cursos de formación inicial . | El porcentaje de aspirantes que cumplen con los requisitos de ley establecidos en las convocatorias. | Porcentaje | Semestral | 60% | 65% |
| Porcentaje de elementos policiales de seguridad pública y procuración de justicia profesionalizados. | Los elementos en activo que participan en algún programa de formación (actualización, especialización, alta dirección, licenciatura, maestría y competencias básicas de la función). | Porcentaje | Anual | 50% | 97% |
| Eficiencia terminal de los programas en formación inicial por los cadetes. | El porcentaje de cadetes que terminan el curso de formación inicial, con relación al total de cadetes que ingresaron. | Porcentaje | Anual | 90% | 89% |
| Porcentaje de elementos policiales y procuración de justicia capacitados en formación continua. | El porcentaje de elementos activos que han recibido cursos de capacitación. | Porcentaje | Anual | 35% | 68% |
| Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función. | El porcentaje de elementos en activo que son evaluados en las competencias básicas de la función, con relación al | Porcentaje | Anual | 90% | 86% |
| Tasa anual de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. | La cantidad de delitos que se cometen en el estado por cada 100 mil habitantes. | Tasa | Anual | 2,700 | 2,476 |
| Porcentaje de empresas de seguridad privada con revalidación de permiso para operar en el estado. | El porcentaje de empresas de seguridad privada que logran la renovación de su permiso para operar en el estado, en virtud del cumplimiento de la normatividad. | Porcentaje | Anual | 85% | 100% |
| Porcentaje de consultas de usuarios con acceso a las bases de datos de los sistemas de información, con relación a las consultas del año inmediato anterior. | El nivel de utilización de las bases de datos del sistema de información, por parte de las diferentes instancias de seguridad pública. | Porcentaje | Trimestral | 95% | 128% |
| Porcentaje de llamadas atendidas, con relación a las llamadas recibidas en el 089. | La eficacia en la atención de las denuncias anónimas (porcentaje de atención de las denuncias anónimas que son recibidas a través del servicio 089). | Porcentaje | Trimestral | 90% | 96% |
| Promedio de tiempo de respuesta de los operadores del servicio de atención de emergencias 9-1-1 Mexicali. | El tiempo promedio de respuesta del operador del servicio de emergencias 911 en el municipio de Mexicali. | Segundos | Trimestral descendente | 42 | 43 |
| Promedio de tiempo de respuesta de los operadores del servicio de atención de emergencias 9-1-1 Tijuana. | El tiempo promedio de respuesta del operador del servicio de emergencias 911 en el municipio de Tijuana. | Segundos | Trimestral descendente | 42 | 43 |
| Promedio de tiempo de respuesta de los operadores del servicio de atención de emergencias 9-1-1 Ensenada. | El tiempo promedio de respuesta del operador del servicio de emergencias 911 en el municipio de Ensenada. | Segundos | Trimestral descendente | 42 | 41 |

| Indicador | Resumen narrativo | Unidad de medida | Frecuencia | Meta | Avance |
|--|---|------------------|------------------------|------|--------|
| Promedio de tiempo de respuesta de los operadores del servicio de atención de emergencias 9-1-1 Tecate. | El tiempo promedio de respuesta del operador del servicio de emergencias 911 en el municipio de Tecate. | Segundos | Trimestral descendente | 42 | 34 |
| Promedio de tiempo de respuesta de los operadores del servicio de atención de emergencias 9-1-1 playas de rosarito. | El tiempo promedio de respuesta del operador del servicio de emergencias 911 en el municipio de playas de rosarito. | Segundos | Trimestral descendente | 42 | 39 |
| Porcentaje de licencias autorizadas revalidadas, con relación a la revalidación de licencias solicitadas. | Las revalidaciones de licencias para el uso de armamento, otorgadas por la secretaría de la defensa nacional. | Porcentaje | Anual | 100% | 100% |
| Porcentaje de órdenes de investigación validadas por el ministerio público, con relación a las cumplimentadas. | La eficacia de las órdenes de investigación validadas por el Ministerio público, con relación a las cumplimentadas por la agencia estatal de investigación. | Porcentaje | Anual | 80% | 64% |
| Porcentaje de órdenes de aprehensión solicitadas, con relación a las cumplimentadas. | El porcentaje de las órdenes de aprehensión Cumplimentadas por la agencia estatal de investigación, en relación a las solicitadas | Porcentaje | Trimestral | 80% | 92% |
| Porcentaje de expedientes judicializados con apoyo de la investigación policial, respecto al total de casos judicializados. | El porcentaje de expedientes judicializados con apoyo de la investigación policial. | Porcentaje | Trimestral | 100% | 90% |
| Porcentaje de víctimas, testigos y otros sujetos procesales con protección que se ha salvaguardado su integridad, con relación al total que reciben protección. | La efectividad de las órdenes de protección emitidas para la salvaguarda de la integridad de víctimas, testigos y otros sujetos procesales . | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |
| Porcentaje de carpetas de investigación con productos de Inteligencia generados por la agencia estatal de investigación, Con relación al total de carpetas de investigación generadas en el año. | El porcentaje de carpetas de investigación con productos de inteligencia generados por la agencia estatal de investigación. | Porcentaje | Anual | 100% | S/d |
| Porcentaje de carpetas de investigación con informe de Operaciones encubiertas de la agencia estatal de Investigación, con relación al total de carpetas de investigación generadas en el año. | El porcentaje de carpetas de investigación con informe de Operaciones encubiertas de la agencia estatal de Investigación, con relación al total de carpetas de investigación generadas en el año. | Porcentaje | Anual | 100% | S/d |
| Incidencia de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes. | La cantidad de delitos de alto impacto (homicidio Calificado, privación de la libertad y secuestro) que se cometen en el estado por cada 10 mil habitantes. | Tasa | Trimestral descendente | 1.5 | 1.8 |
| Proporción de operativos propios y conjuntos derivados de trabajos de inteligencia. | El porcentaje de operativos propios y conjuntos derivados de trabajos de inteligencia. | Porcentaje | Semestral | 50% | 45% |
| Variación de la incidencia delictiva estatal. | la variación de los delitos registrados en el estado, con relación al mismo periodo del año inmediato anterior. | Porcentaje | Anual descendente | -5% | 6% |

III

Resultados - Productos

3.5 Análisis de resultados y efectos

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado



3.5 Análisis de resultados y efectos

Actualmente no se dispone de estudios para medir los impactos (evaluaciones de impacto o resultados) sobre la inversión en gasto federalizado en la entidad, por lo que se incluye el análisis de la incidencia delictiva histórica en la entidad y los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Violencia (ENVIPE) 2021 (al corte de diciembre de 2021), con lo cual, se puedan registrar los efectos atribuibles a la aplicación de los recursos del FASP en Baja California.

Principales resultados en 2021.

- De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva del fuero común en Baja California en el ejercicio fiscal 2021 correspondió a 2 389 delitos por cada 100 mil habitantes. Esto representó una disminución global del -2.3% con relación a 2020. En ese aspecto, en 2021 la entidad se ubicó en la posición 2 nacional, por debajo de Colima (3,255 delitos).
- El delito de homicidio doloso presentó 2 472 casos en 2021, lo que representa una reducción del 7.3% anual con relación a 2020, de manera que la tasa por cada 100 mil habitantes fue de 67 homicidios dolosos en la entidad. Con relación a los efectos en 2021, la ubicó en el segundo lugar nacional en la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes (67), por debajo de Colima (77).
- En cuanto a los feminicidios, en 2021 se registraron 21 delitos, con lo cual la tasa por cada 100 mil habitantes correspondió a 0.9. En 2021 se logró reducir la tasa de dicha incidencia por cada 100 mil habitantes (-48.8%) de manera que la entidad se ubicó en 2021 por debajo de la media nacional de 1.2 feminicidios por cada 100 mil habitantes en la posición 19 nacional.

- El secuestro registró una tasa por cada 100 mil habitantes de 0.4, esto fue un incremento de 39.3% con relación a 2020. En cuanto a la dinámica del delito en 2021 registró un incremento de 5.1% con relación a 2020. En ese aspecto, la entidad se ubicó por debajo de la media nacional de 0.5 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que al corte de 2022 se observa una mejoría en la media de -2.4% (variación), ubicándose en la posición 8 nacional.
- El delito de extorsión en la entidad correspondió a 4.2 delitos por cada 100 mil habitantes, esto representó un aumento de la incidencia del 19.5%, ubicándose por debajo de la media nacional de 6.7.
- En cuanto a la incidencia del delito de robo en casa habitación, se observó en 2021 una tasa de 76 delitos por cada 100 mil habitantes, representando una disminución con relación a 2020 de 23.5%, ubicándose en la posición 8 nacional. Vale la pena mencionar que el indicador se ha comportado hasta el corte en franco descenso.
- La tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes en la entidad fue en 2021 de 265 delitos, reduciendo en 1.5% la incidencia con relación a 2020. Esta disminución es significativa en comparación con 2018 cuando se registraron 16,106 delitos, sin embargo la entidad ubica el primer lugar nacional en la incidencia.
- Sobre el delito de robo a transeúnte se registró en 2021 una tasa por cada 100 mil habitantes de 110 delitos, lo que representó 1.9% de incremento con relación a 2020.

Efectos en la entidad posterior a la aplicación de los recursos FASP

En lo general se observó que de los 7 delitos analizados del fuero común* que fueron analizados, se observó que 29% desarrollaron un comportamiento por debajo o dentro de la media nacional en 2021, mientras que 71% de los delitos presentaron un comportamiento negativo por encima de la media nacional (figura 8), esto representó un incremento en los delitos que se desarrollaron por encima de la media nacional en la incidencia delictiva estatal, pues en 2020 57% de los delitos analizados se comportaron por debajo de la media.

Figura 8

Comportamiento de los delitos con relación a la media nacional (posterior a la aplicación de los recursos del FASP, 2021)



Elaboración propia con datos del SESNSP (2021).

Delitos por encima de la media nacional 2021

- Homicidio doloso
- Secuestro
- Robo a casa habitación
- Robo de vehículos
- Robo a transeúnte

Delitos por debajo o dentro de la media 2021

- Femicidios

* Homicidio doloso, feminicidio, robo a casa habitación, robo a vehículos, secuestro, extorsión y robo a transeúnte.

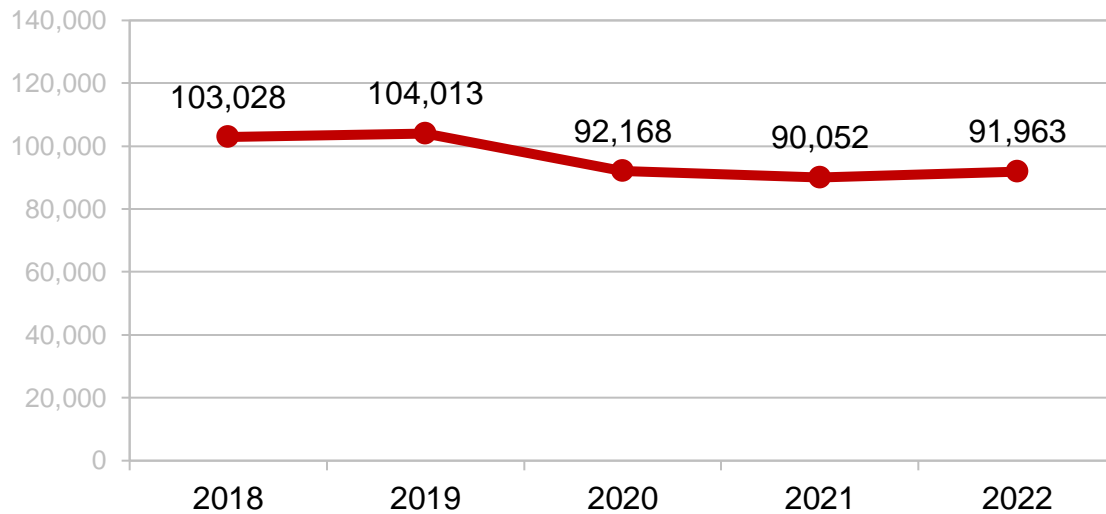
- Extorsión

Incidencia delictiva del fuero común (al 20 de noviembre de 2022):

| | Incidencia delictiva del fuero común | | |
|------|---|-----------------------|---------------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 103,028 | 2,733.5 | -7.8% |
| 2019 | 104,013 | 2,759.7 | 1.0% |
| 2020 | 92,168 | 2,445.4 | -11.4% |
| 2021 | 90,052 | 2,389.3 | -2.3% |
| 2022 | 91,963 | 2,440.0 | 2.1% |

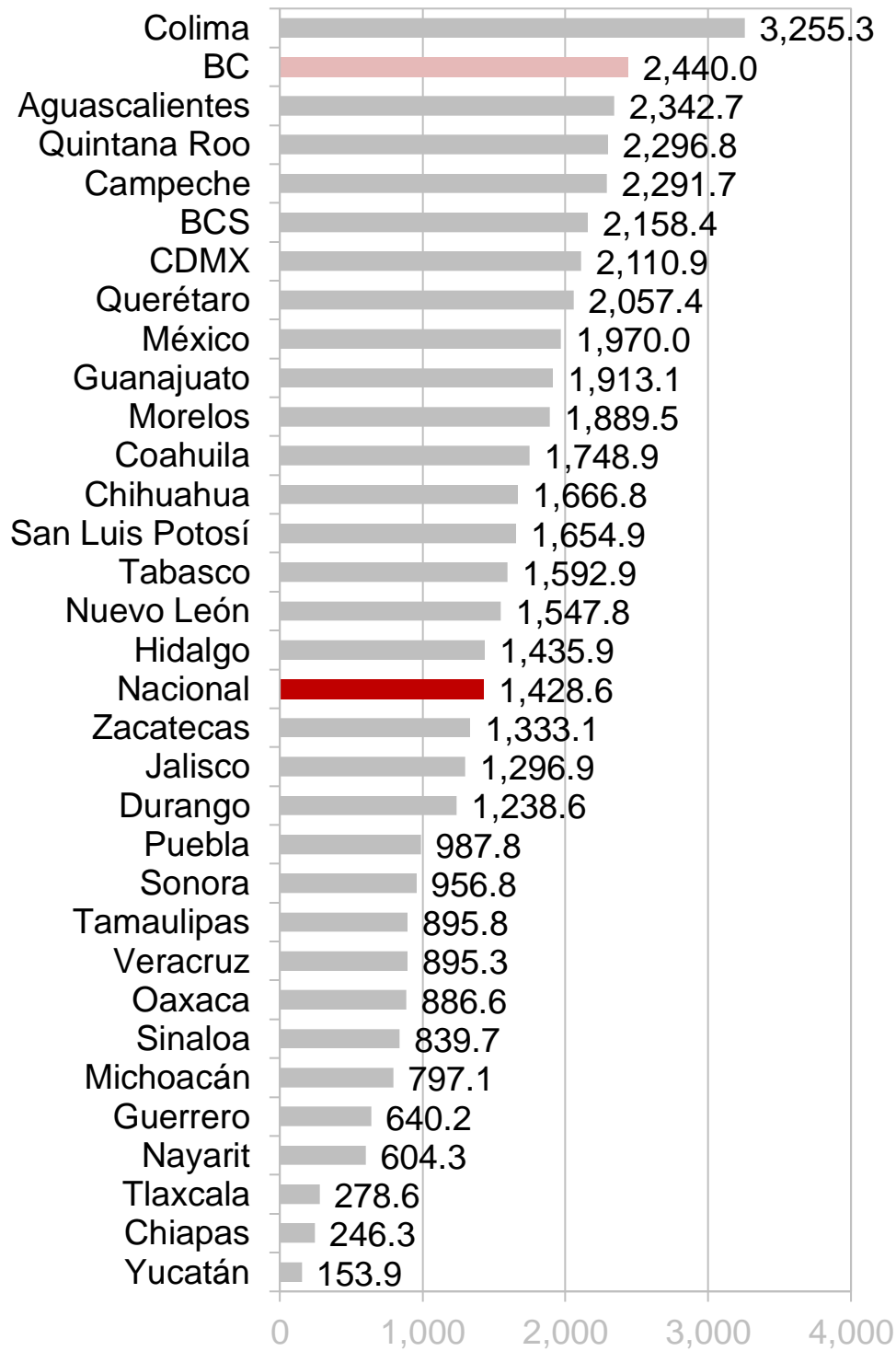
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en Inegi.

Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en Inegi.

Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



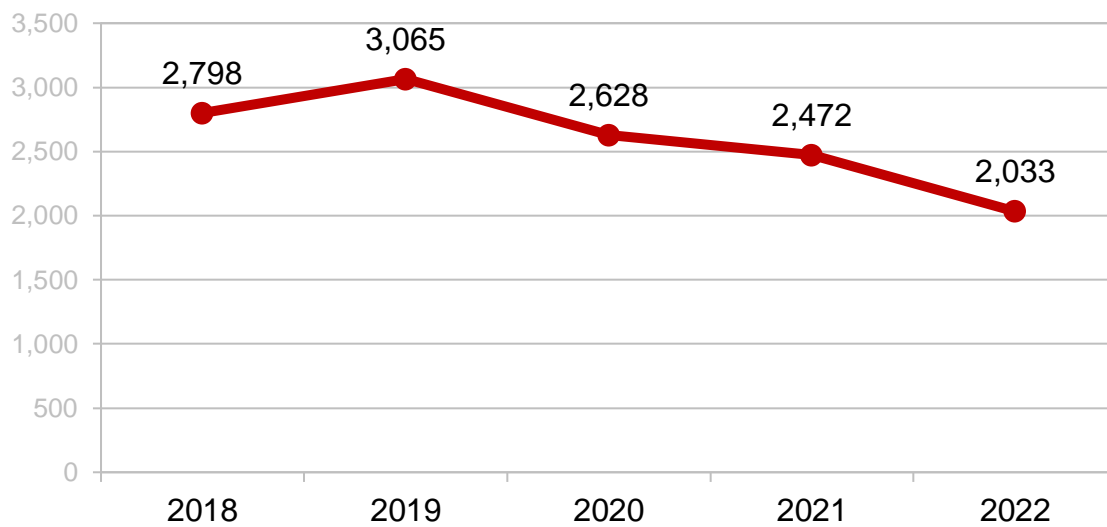
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en Inegi.

Homicidio doloso:

| | Homicidio doloso | | |
|------|------------------|----------------|--------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 2,798 | 79.5 | 32.1% |
| 2019 | 3,065 | 72.8 | -8.4% |
| 2020 | 2,628 | 72.3 | -0.7% |
| 2021 | 2,472 | 67.0 | -7.3% |
| 2022 | 2,033 | 54.3 | -18.9% |

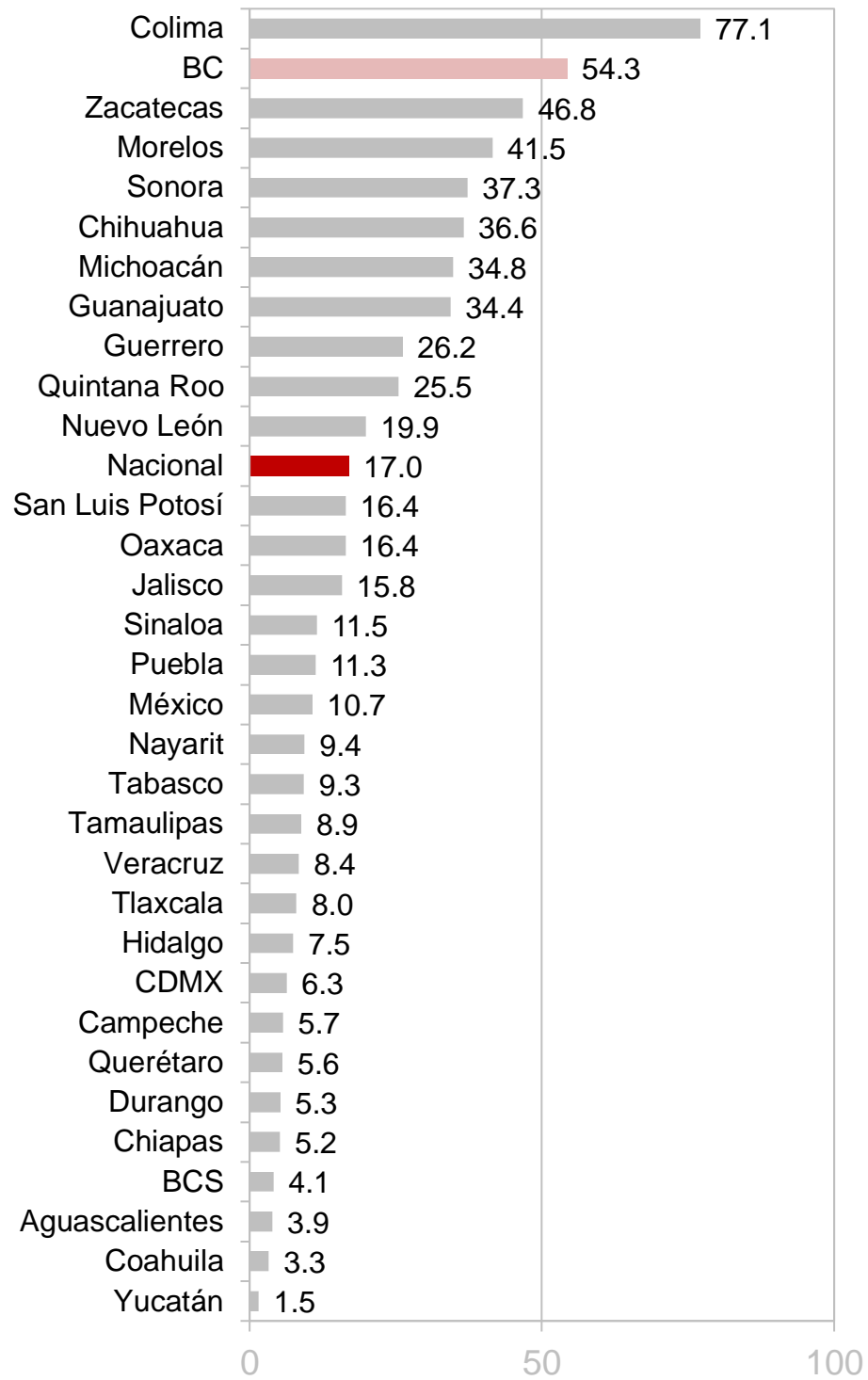
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



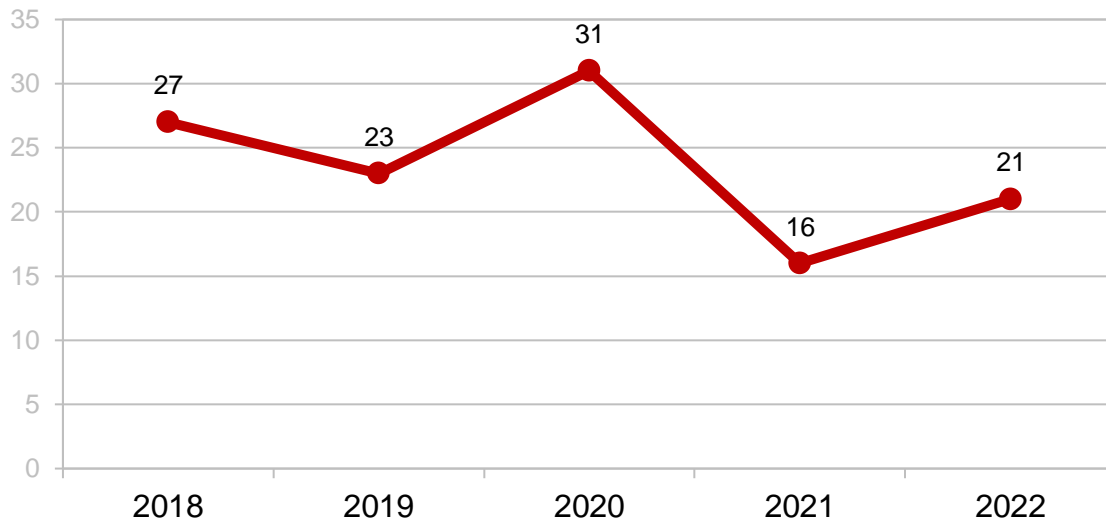
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Feminicidios:

| | Feminicidios | | |
|------|--------------|----------------|--------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 27 | 1.5 | 150.0% |
| 2019 | 23 | 1.3 | -14.7% |
| 2020 | 31 | 1.7 | 32.8% |
| 2021 | 16 | 0.9 | -48.8% |
| 2022 | 21 | 1.1 | 28.7% |

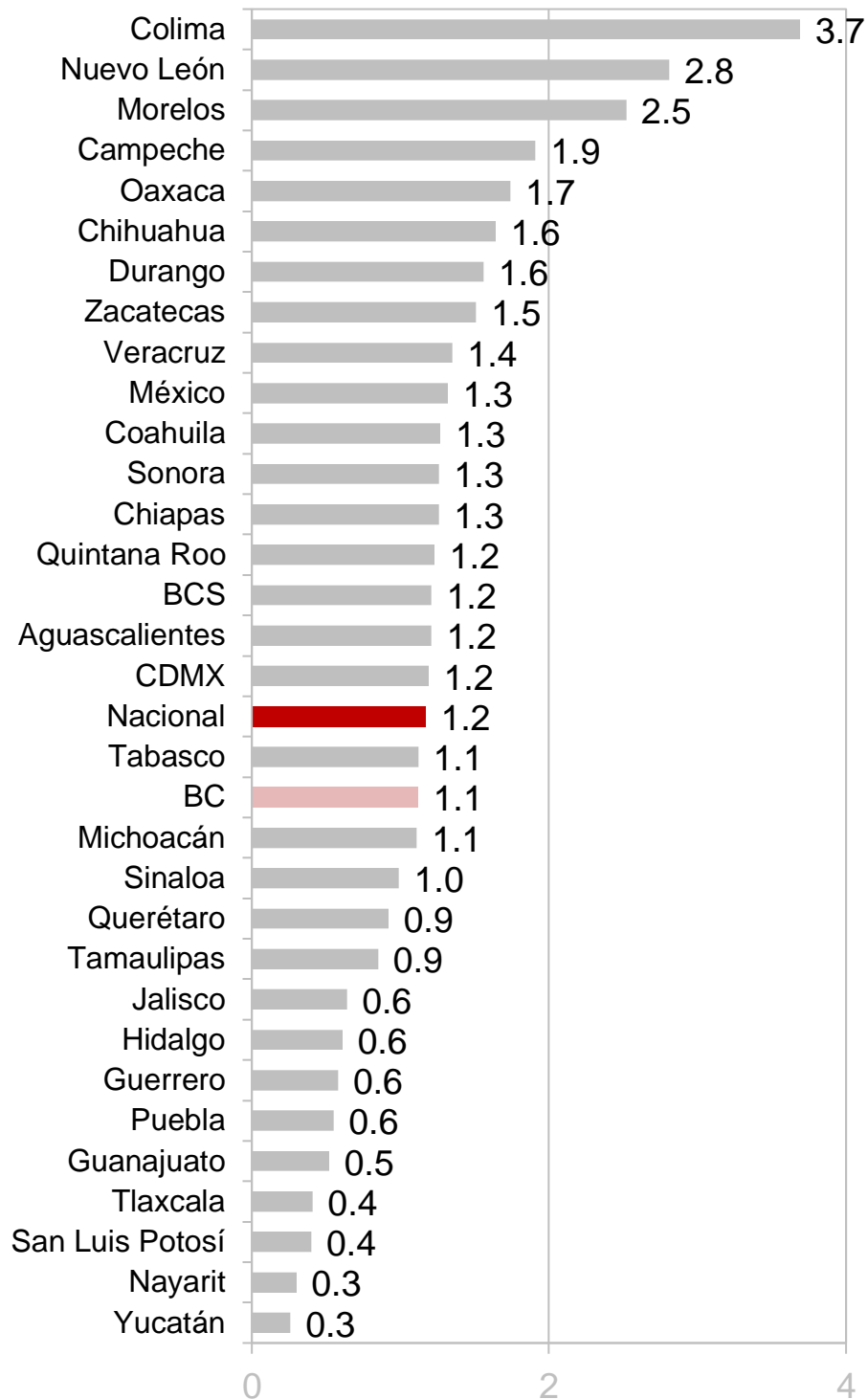
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Feminicidios por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Feminicidio por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



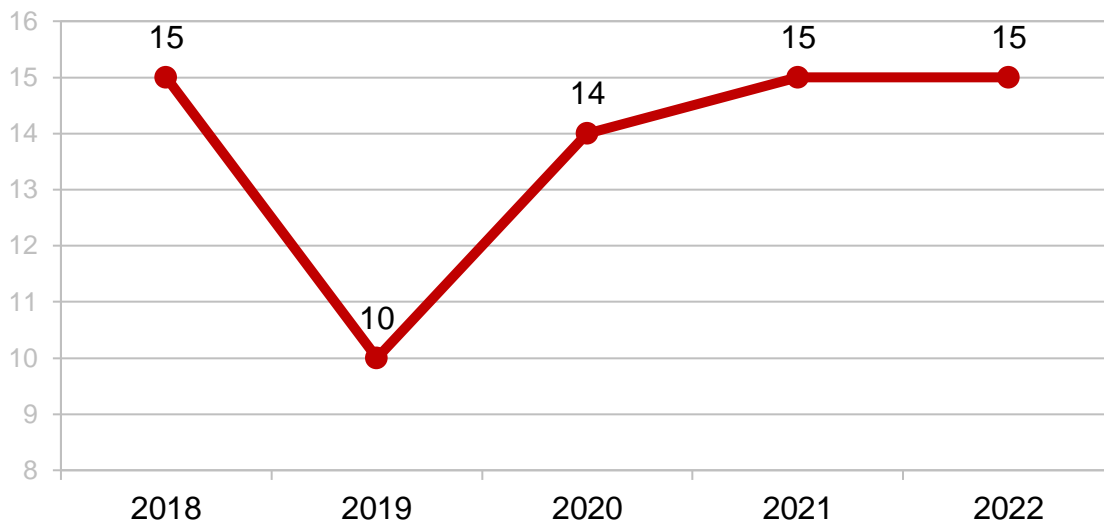
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Secuestro:

| | Secuestro | | |
|------|-----------|----------------|--------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 15 | 0.4 | 0.0% |
| 2019 | 10 | 0.3 | -30.0% |
| 2020 | 14 | 0.4 | 39.3% |
| 2021 | 15 | 0.4 | 5.1% |
| 2022 | 15 | 0.4 | -2.4% |

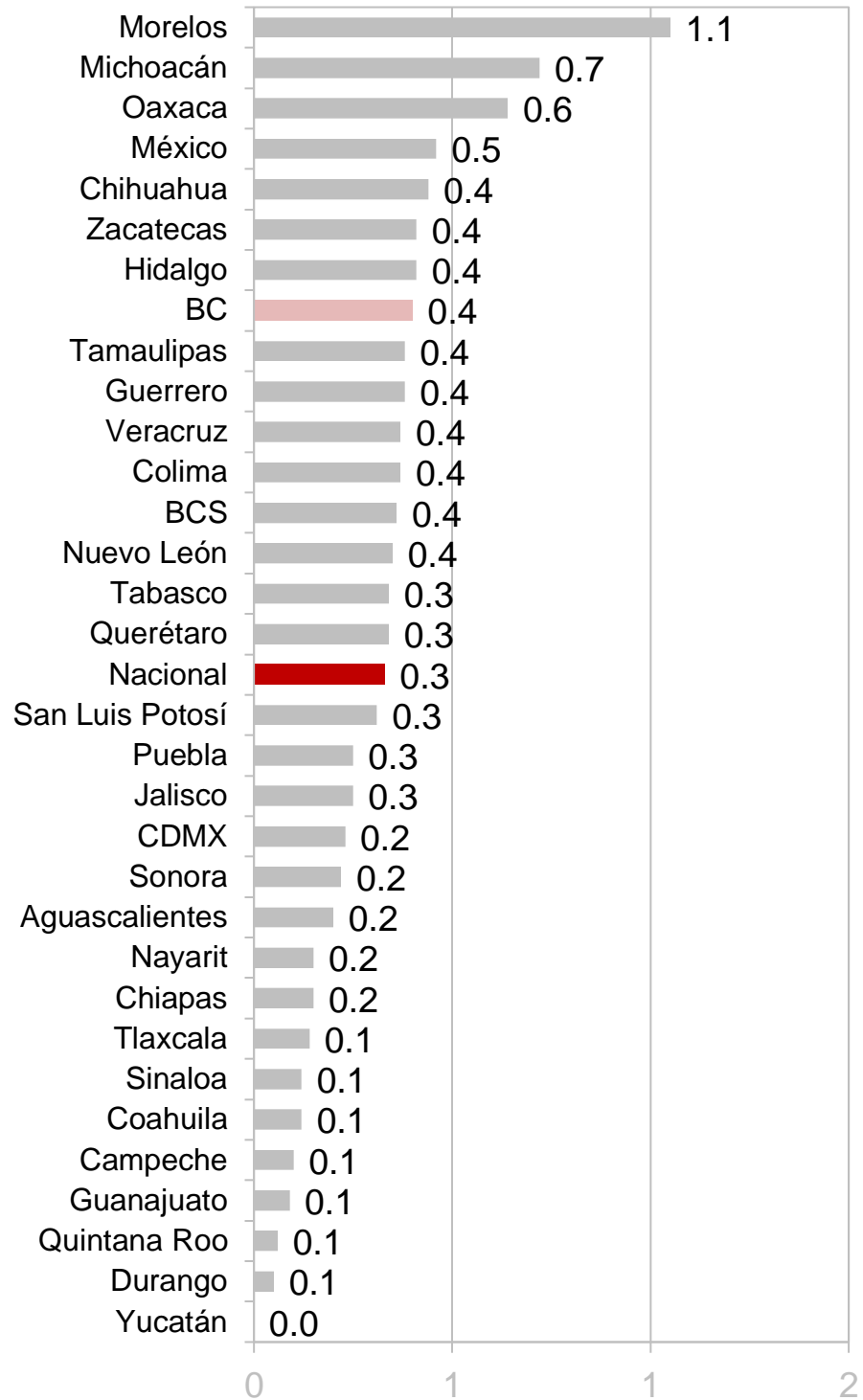
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Secuestro por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Secuestro por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



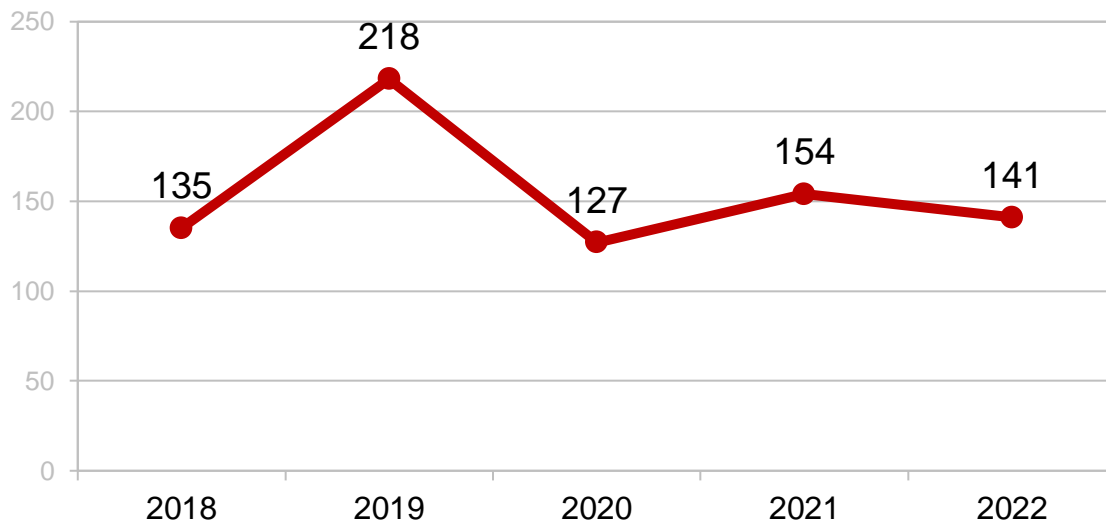
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Extorsión:

| | Extorsión | | |
|------|-----------|----------------|--------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 135 | 3.8 | -33.3% |
| 2019 | 218 | 6.1 | 60.3% |
| 2020 | 127 | 3.5 | -42.7% |
| 2021 | 154 | 4.2 | 19.5% |
| 2022 | 141 | 3.8 | -9.6% |

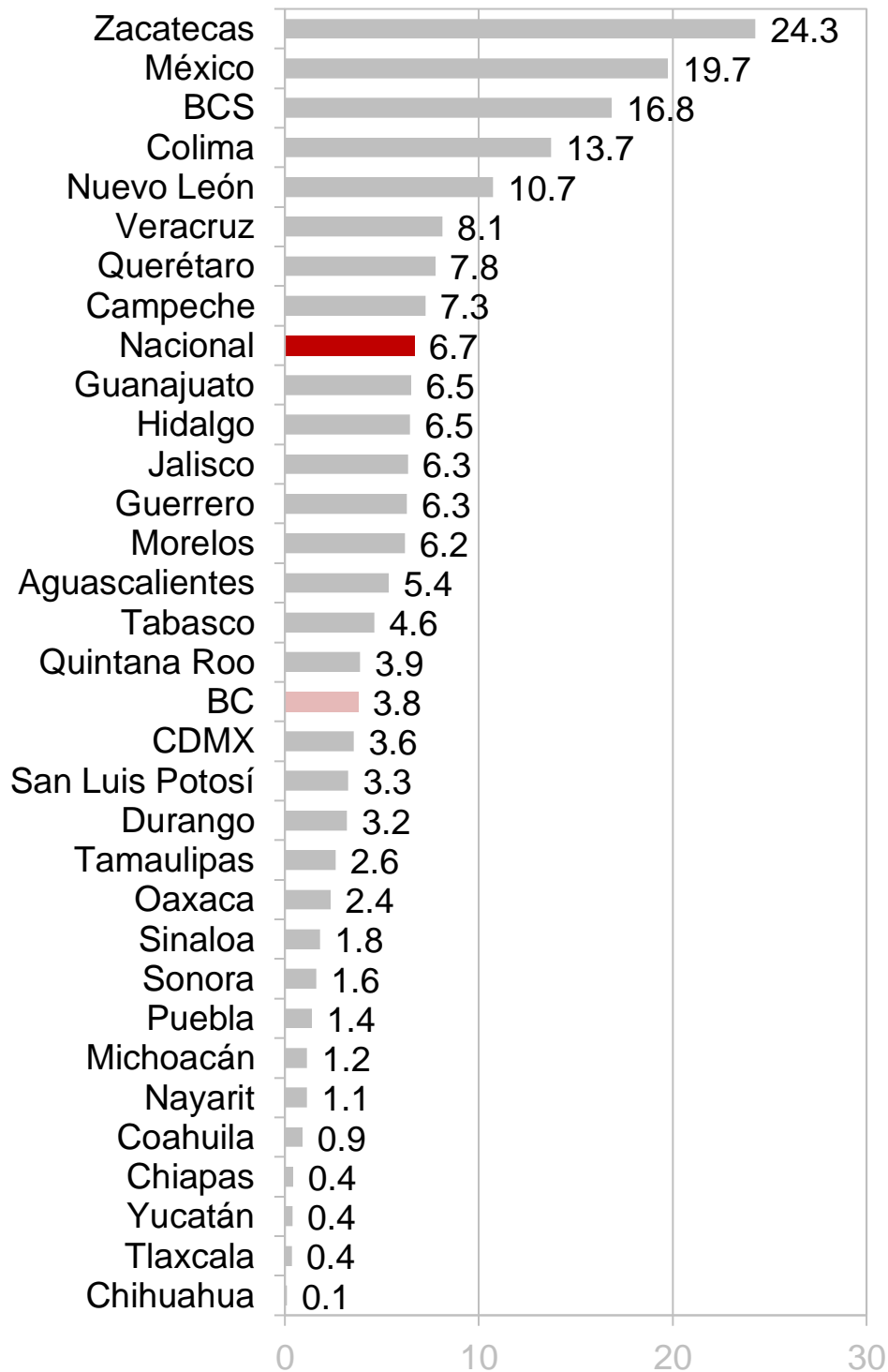
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Extorsión por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Extorsión por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



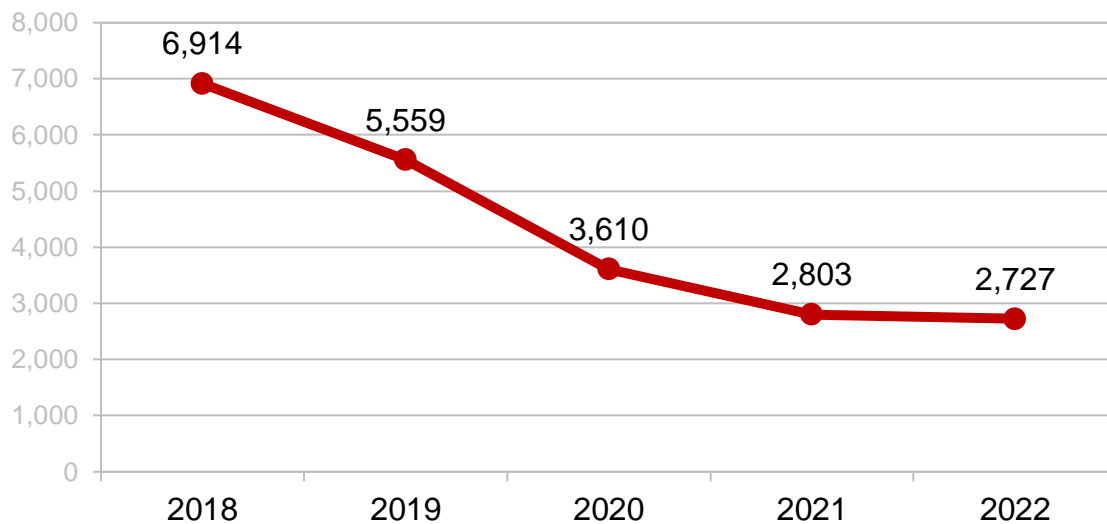
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Robo a casa-habitación:

| | Robo a casa-habitación | | |
|------|------------------------|----------------|--------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 6,914 | 196.4 | -26.6% |
| 2019 | 5,559 | 155.3 | -20.9% |
| 2020 | 3,610 | 99.3 | -36.1% |
| 2021 | 2,803 | 76.0 | -23.5% |
| 2022 | 2,727 | 72.8 | -4.1% |

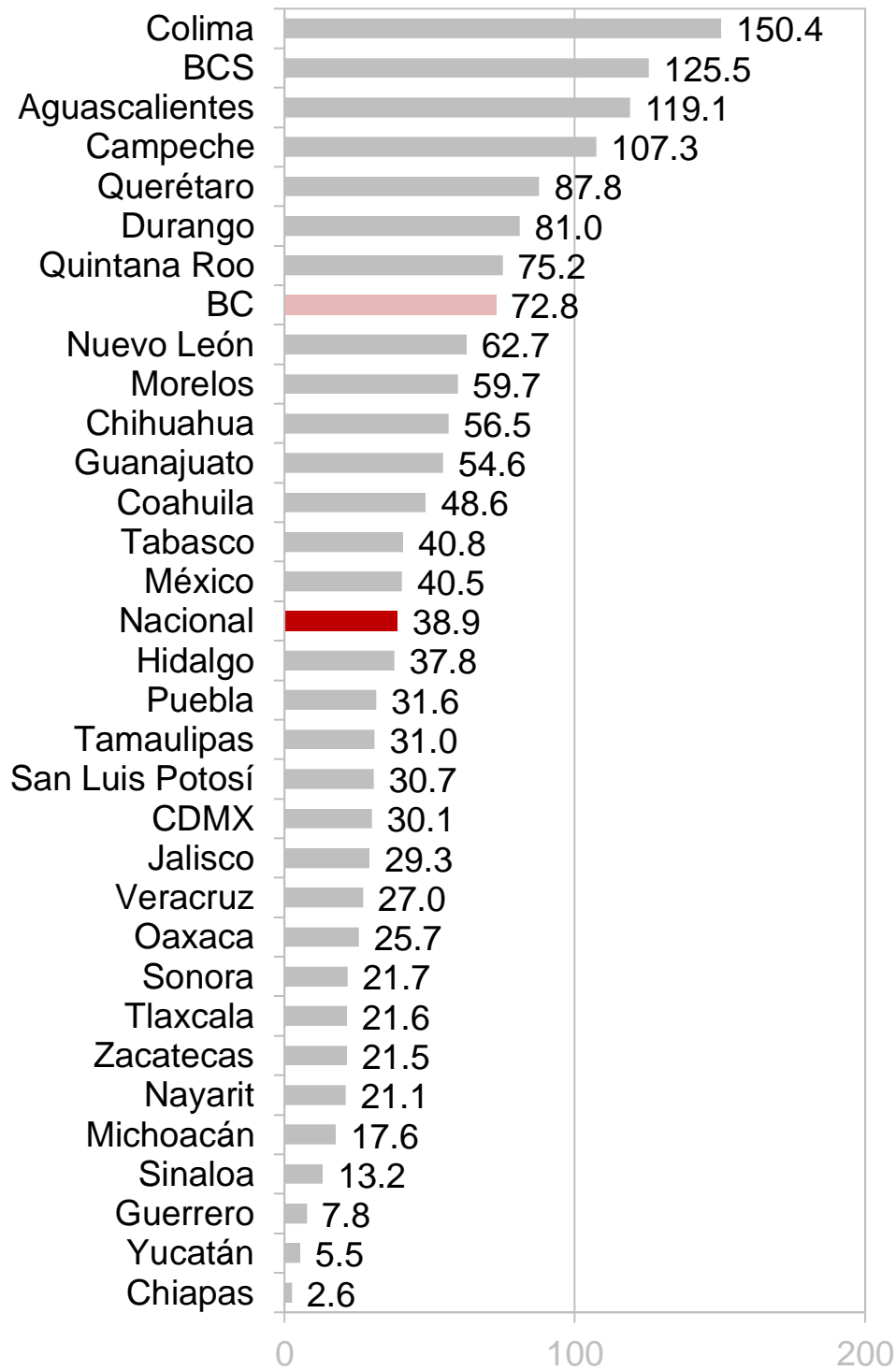
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



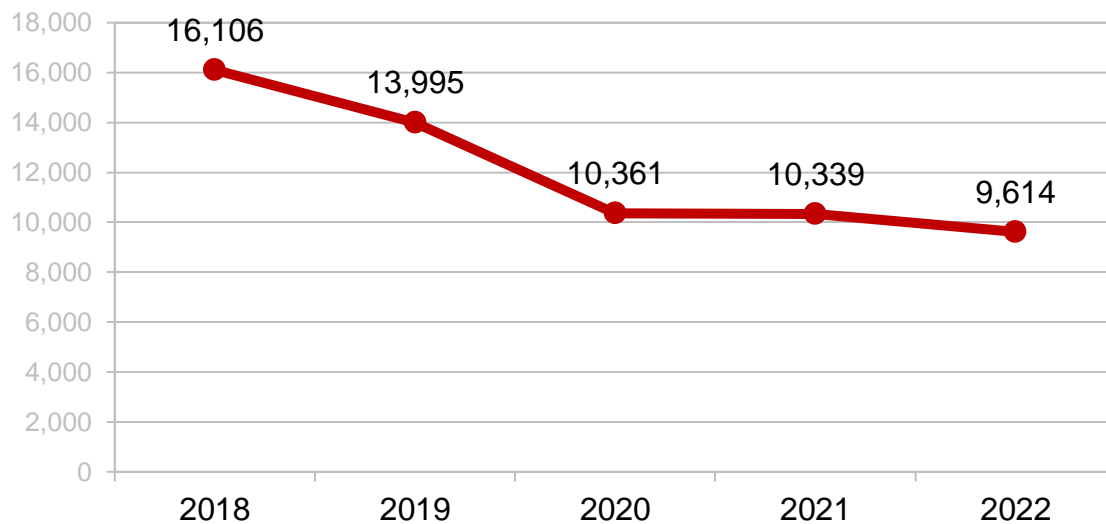
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Robo de vehículos*:

| | Robo a vehículos | | |
|------|------------------|----------------|--------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 16,106 | 438.1 | -23.1% |
| 2019 | 13,995 | 374.8 | -14.5% |
| 2020 | 10,361 | 269.7 | -28.0% |
| 2021 | 10,339 | 265.8 | -1.5% |
| 2022 | 9,614 | 256.8 | -3.4% |

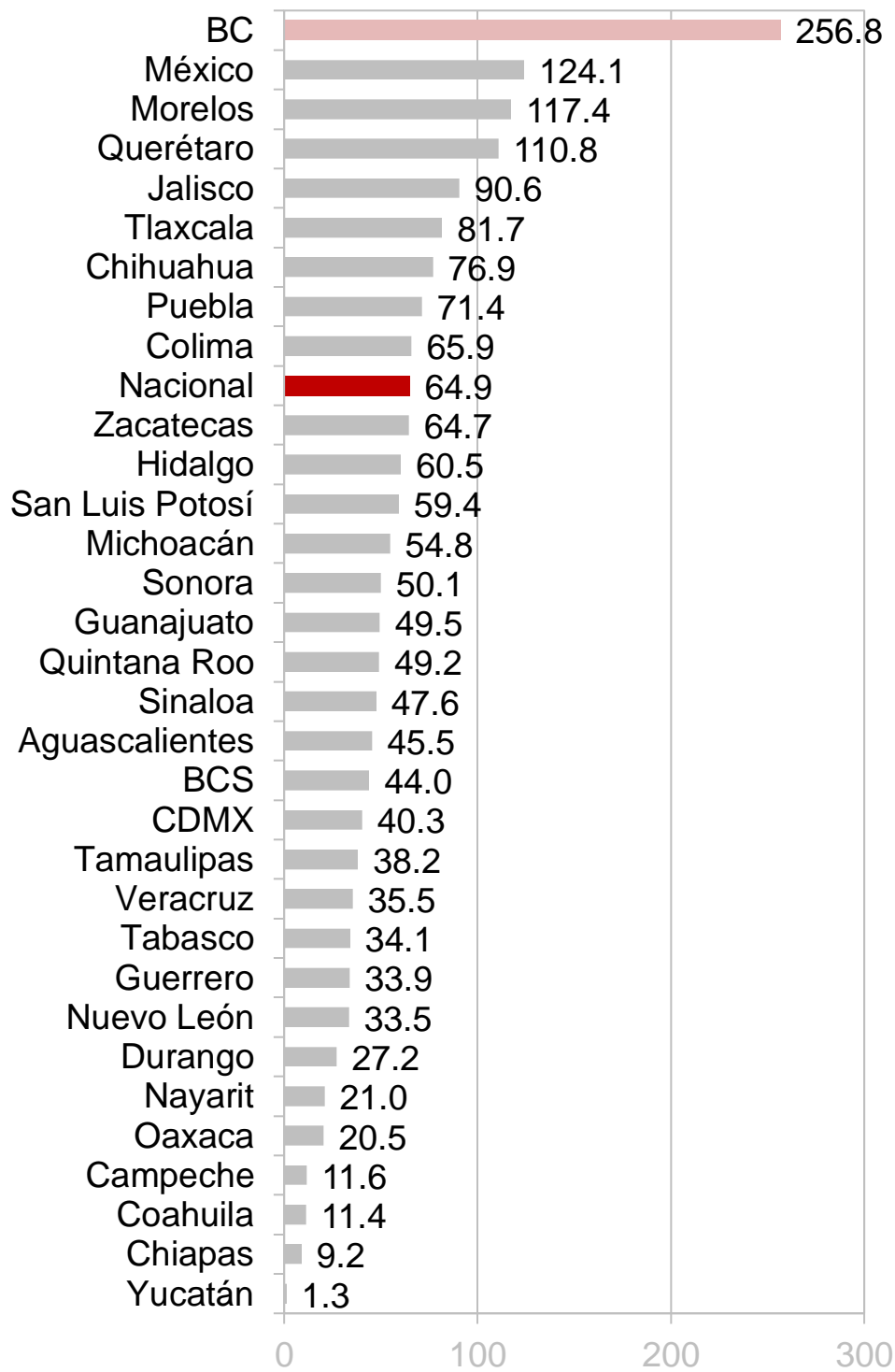
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



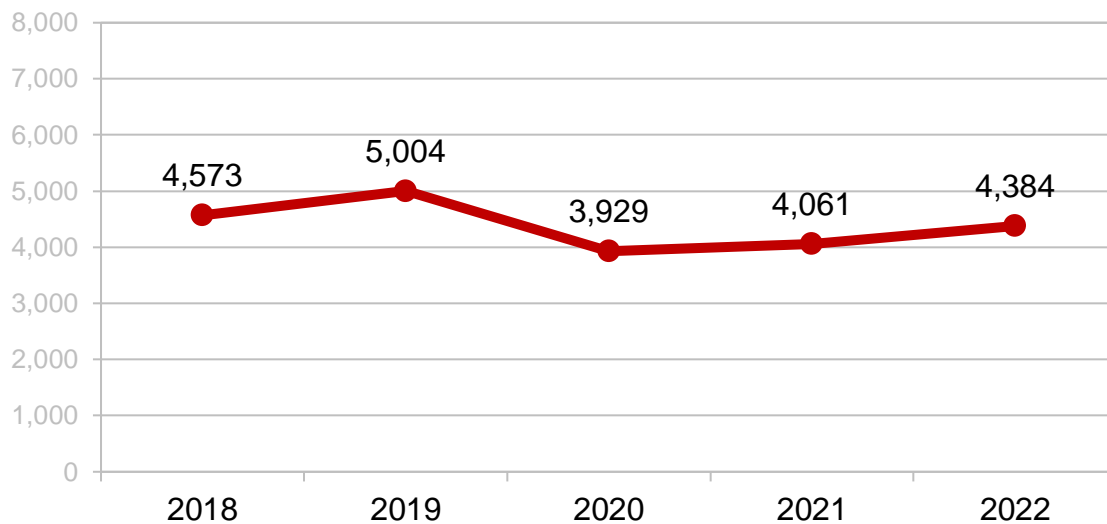
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo a transeúnte:

| | Robo a transeúnte | | |
|------|-------------------|----------------|--------|
| | Absolutos | c. 100 mil hab | % var. |
| 2018 | 4,573 | 130.1 | -21.2% |
| 2019 | 5,004 | 140.0 | 7.6% |
| 2020 | 3,929 | 108.2 | -22.7% |
| 2021 | 4,061 | 110.3 | 1.9% |
| 2022 | 4,384 | 117.1 | 6.2% |

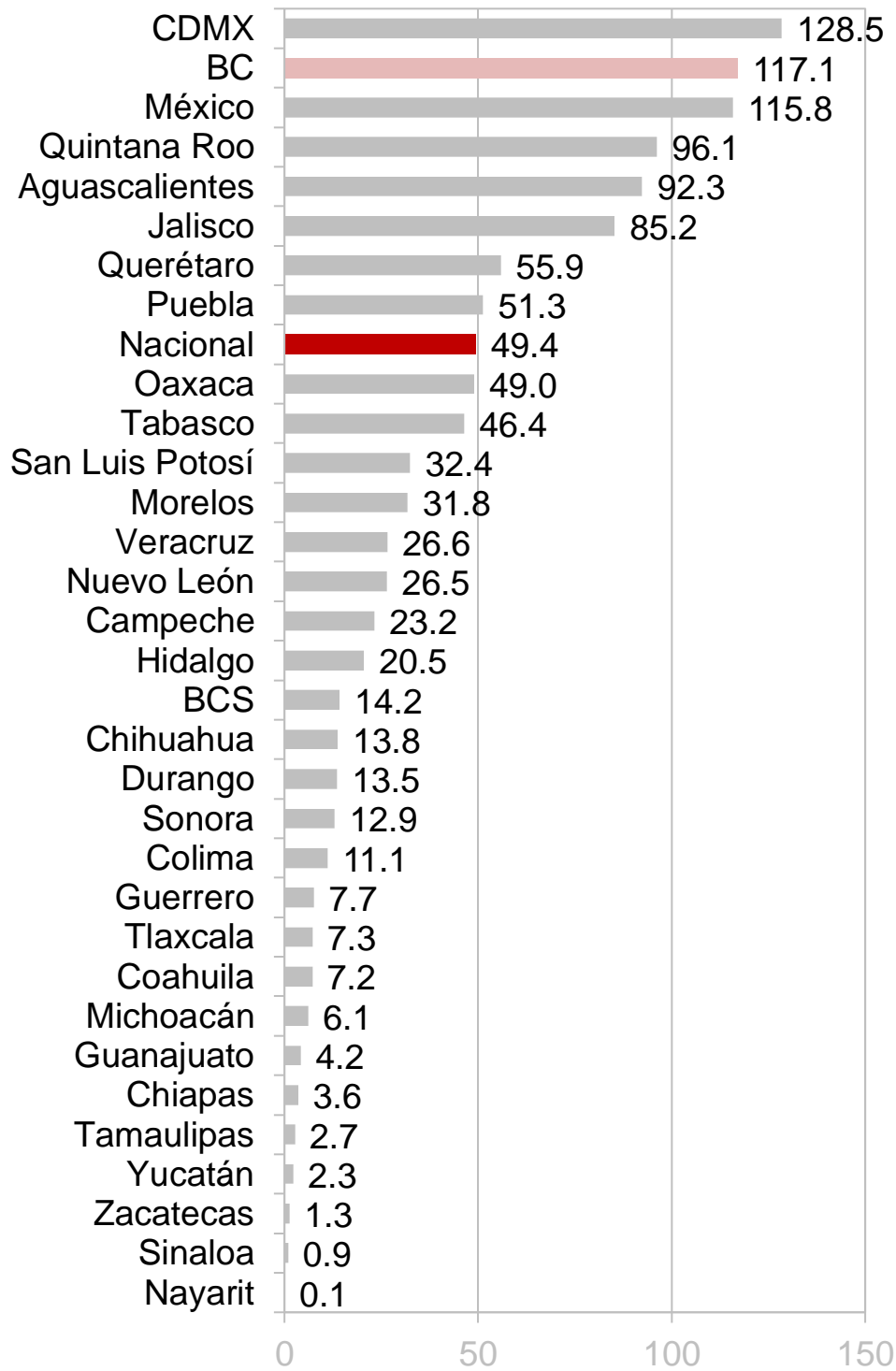
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a octubre de 2022.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021- Principales resultados para el estado de Baja California (INEGI, 2021)

En el presente apartado se incluyen los principales resultados de la ENVIPE 2021, dichos resultados tienen relación con el Fin que persigue el FASP en cuanto a la reducción de la indecencia delictiva estatal. En ese tenor los datos presentados por la ENVIPE permiten dimensionar el comportamiento de la victimización y por otro lado, mide la percepción de la población en general sobre la seguridad pública.

[...] A partir de la ENVIPE se estima que 29% de los hogares en el estado de Baja California tuvo, al menos, una víctima de delito* durante 2021. Es decir, 346,769 hogares víctimas, de un total de 1,197,315 hogares estimados. (INEGI, 2021).

[...] La ENVIPE estima que el fraude en el estado de Baja California representó una tasa de 6,571 por cada 100,000 habitantes, durante 2021. (INEGI, 2021, p. 7).

[...] A nivel nacional, se estiman 63,131 secuestros de algún integrante del hogar sufridos por 60,716 víctimas durante 2021. (INEGI, 2021).

[...] De los 870,966 delitos estimados en el estado de Baja California, la víctima estuvo presente[†] en 39.9% de los casos, lo que representa en términos absolutos 347,486. A nivel nacional, se estima que en 55.4% de los casos, la víctima estuvo presente¹. (INEGI, 2021).

* La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

[†] Corresponde aquellos delitos donde la víctima estuvo presente en el momento en que éste se cometió y en los que observó la realización del delito.

[...] De los 870,966 delitos estimados en el estado de Baja California, en 77.6% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño*. A nivel nacional, 81% de las víctimas manifestó haber sufrido un daño*. (INEGI, 2021).

[...] De los delitos donde la víctima manifestó haber sufrido un daño, en 59.4% de los casos el daño fue de tipo económico. (INEGI, 2021).

[...] De los delitos estimados en el estado de Baja California donde la víctima estuvo presente, en 60.4% de los casos la víctima manifestó que participó sólo un delincuente. (INEGI, 2021).

[...] La ENVIPE permite estimar que para 2021 en el estado de Baja California, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de \$9,432.2 millones de pesos. A nivel nacional, el costo fue de \$278.9 mil millones de pesos, es decir, 1.55% del PIB. A nivel nacional, las pérdidas económicas representaron 59.2% del impacto económico a consecuencia del delito. Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares de \$3,902.8 millones de pesos en el estado de Baja California. (INEGI, 2021).

[...] Con la ENVIPE se estima que, en 2021, en el estado de Baja California, se denunció 13.7% de los delitos (en 2020 esta cifra fue de 15%), de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 64.4% de los casos (en 2020 esta cifra fue de 68.4%). Esto es, del total de delitos, se inició una Carpeta de Investigación en 8.8% de los casos (en 2020 esta cifra fue de 10.2%). A nivel nacional, se estima que se denunciaron 10.1% de los delitos. Y en 67.3% de los casos se inició una Carpeta de Investigación. (INEGI, 2021).

* Los daños incluyen económico, emocional o psicológico, físico o laboral.

[...] Cifra Negra: Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien. La Cifra Negra en el estado de Baja California corresponde al 91.2% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una Carpeta de Investigación. (INEGI, 2021).

[...] Con la ENVIPE se estima que en 2021, en el estado de Baja California, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 44.3% y desconfianza en la autoridad con 9%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad. A nivel nacional, se estima que la principal razón por la que las víctimas no denuncian es la pérdida de tiempo con un 33.5 por ciento. (INEGI, 2021).

[...] La ENVIPE estima que, en el estado de Baja California, 66.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 42.9% y la salud con 31.9 por ciento. (INEGI, 2021).

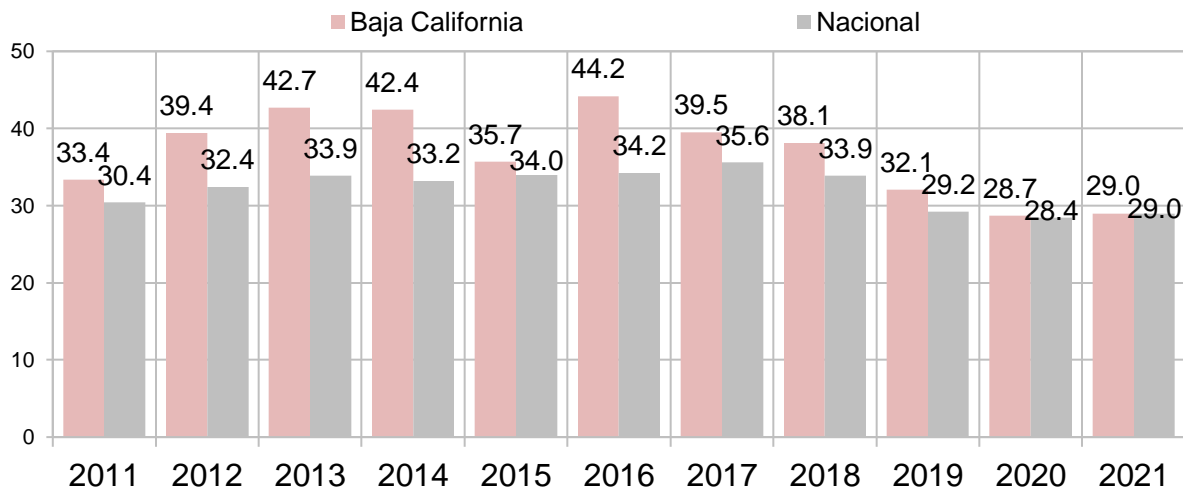
Reporte gráfico de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

A continuación se presentan los principales resultados para la entidad, derivados de la ENVIPE 2021, dichos datos tienen como base el comportamiento de la percepción y victimización ocurridas en 2021.

Prevalencia delictiva en hogares:

A partir de la ENVIPE se estima que 29% de los hogares en el estado de Baja California tuvo, al menos, una víctima de delito²² durante 2021. Es decir, 346,769 hogares víctimas, de un total de 1,197,315 hogares estimados.

Gráfico 1. Hogares con víctimas de delito 2011-2021



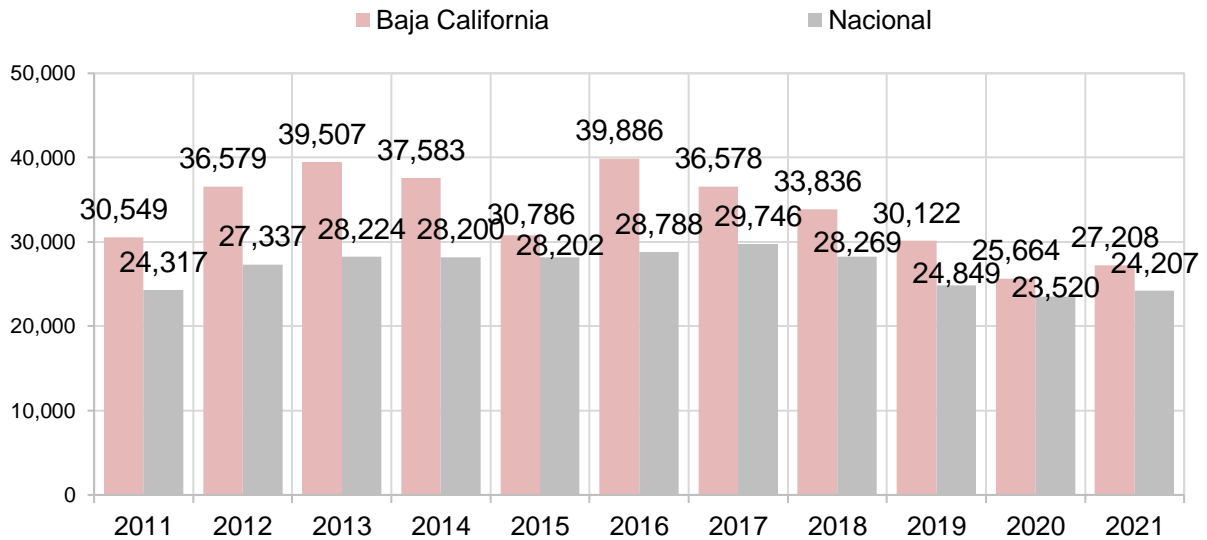
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

²² La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Tasa de víctimas

Víctimas* por cada 100,000 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Baja California.

Gráfico 2. Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes 2011-2021

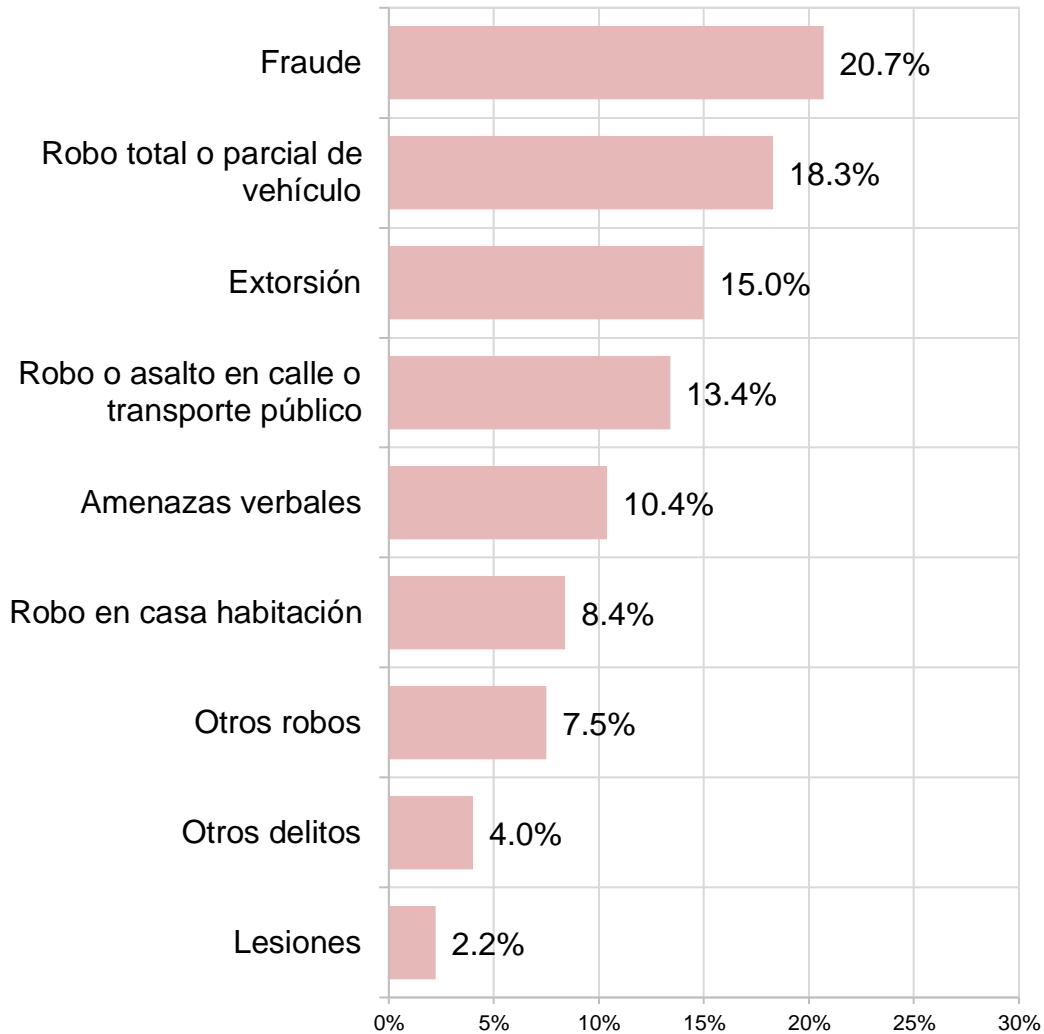


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

* La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

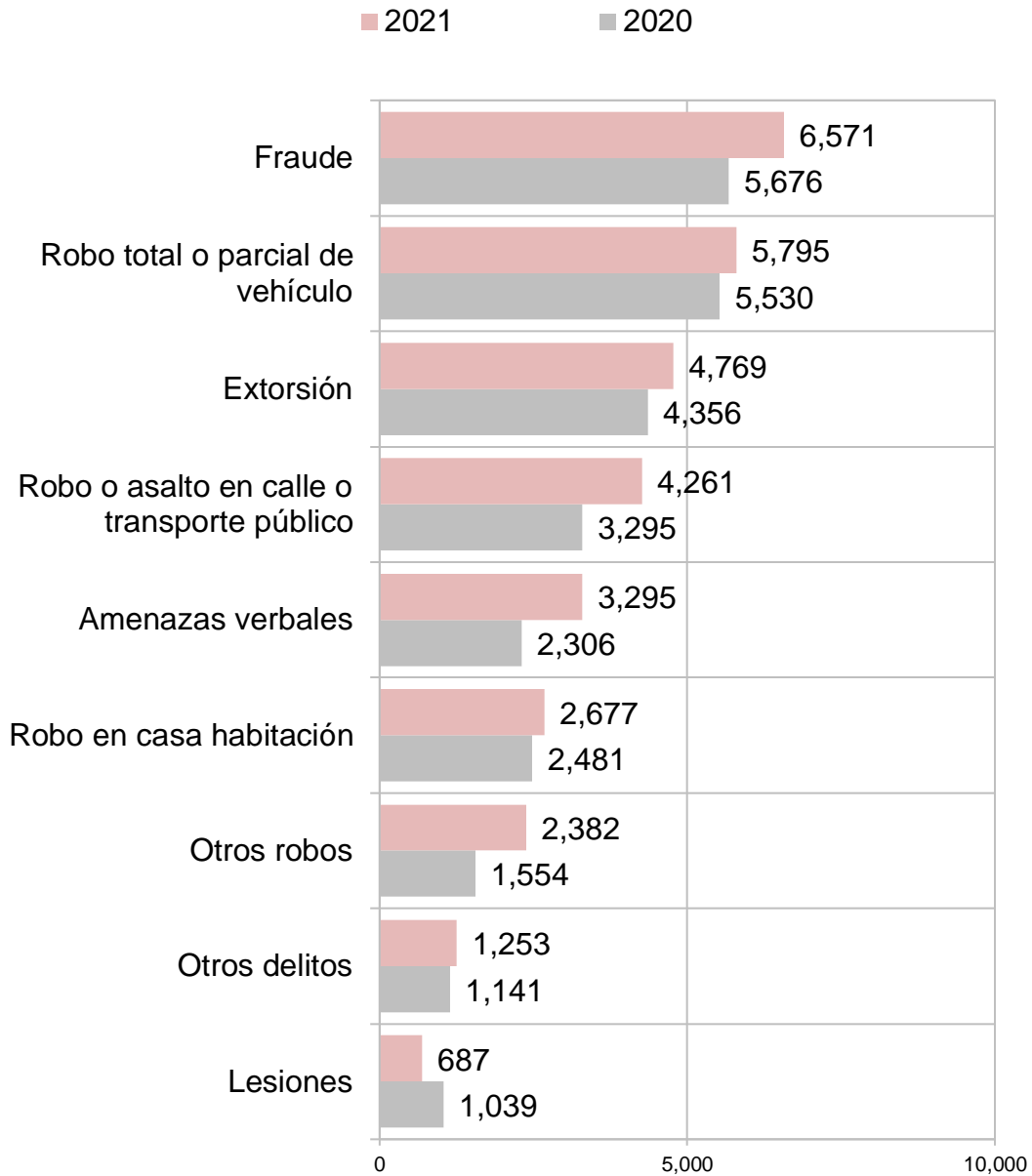
Incidencia Delictiva- Tipos de delito

Gráfico 3. Distribución de los delitos más frecuentes en el estado de Baja California.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Gráfico 4. Tasa de delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes en el estado de Baja California.

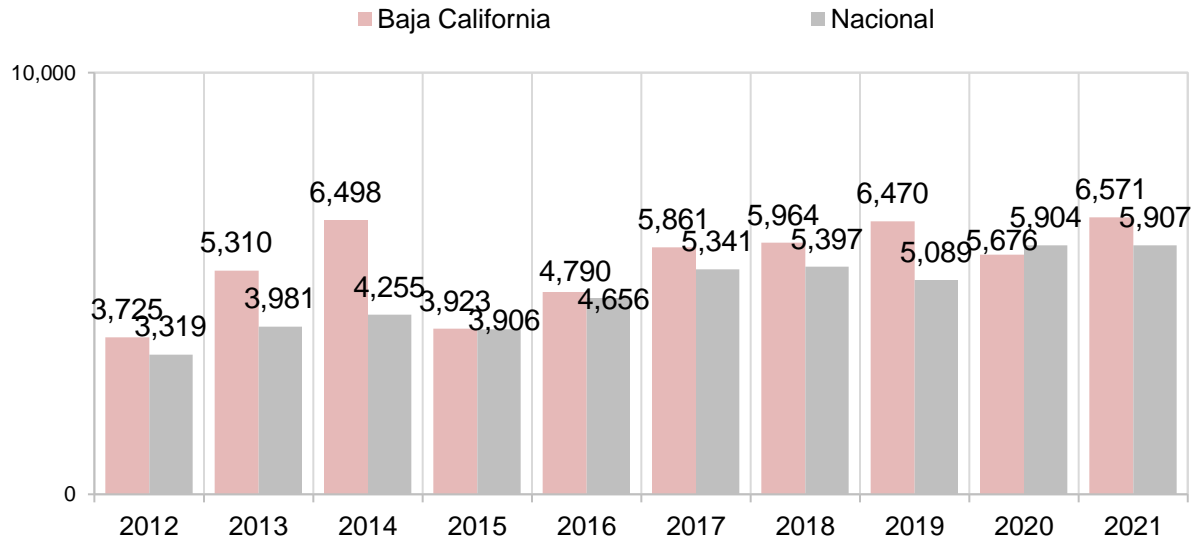


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Incidencia delictiva- Fraude

La ENVIPE estima que el fraude en el estado de Baja California representó una tasa de 6,571 por cada 100,000 habitantes, durante 2021.

Gráfico 5. Tasa de delitos de fraude por cada 100,000 habitantes.

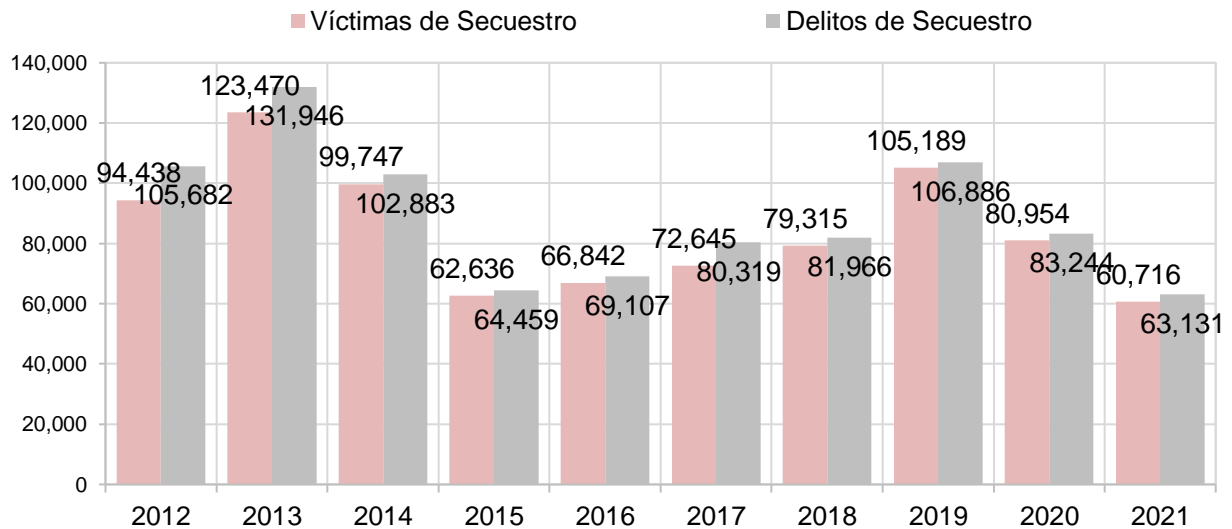


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Incidencia delictiva- Secuestro de algún integrante del hogar

A nivel nacional, se estiman 63,131 secuestros de algún integrante del hogar sufridos por 60,716 víctimas durante 2021.

Gráfico 6. Secuestro de algún integrante del hogar 2012-2021.

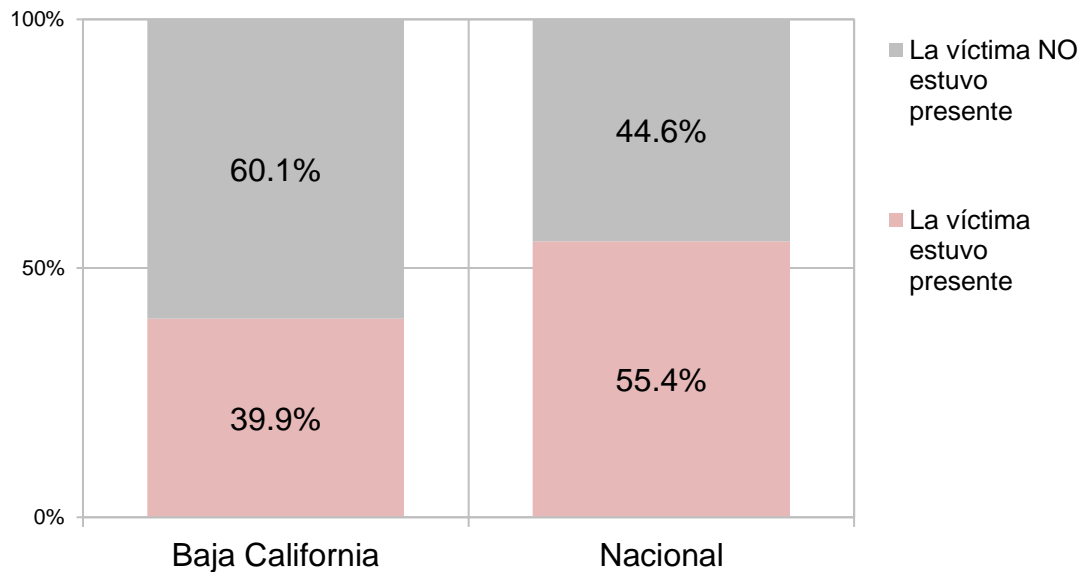


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Incidencia delictiva- características

De los 870,966 delitos estimados en el estado de Baja California, la víctima estuvo presente* en 39.9% de los casos, lo que representa en términos absolutos 347,486. A nivel nacional, se estima que en 55.4% de los casos, la víctima estuvo presente¹.

Gráfico 7. Condición de presencia de la víctima.

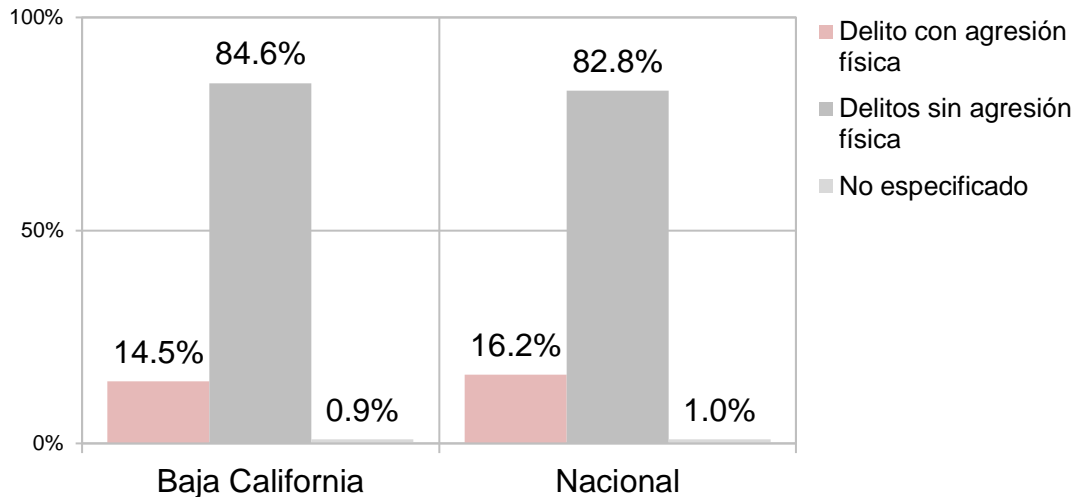


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

De los delitos donde la víctima estuvo presente, 14.5% de ellos involucró algún tipo de agresión[†].

* Corresponde aquellos delitos donde la víctima estuvo presente en el momento en que éste se cometió y en los que observó la realización del delito.

† La condición de agresión física es la situación que refiere la víctima respecto de haber o no sufrido una acción deliberada para provocarle un daño físico por parte del agresor.

Gráfico 8. Condición de agresión física.

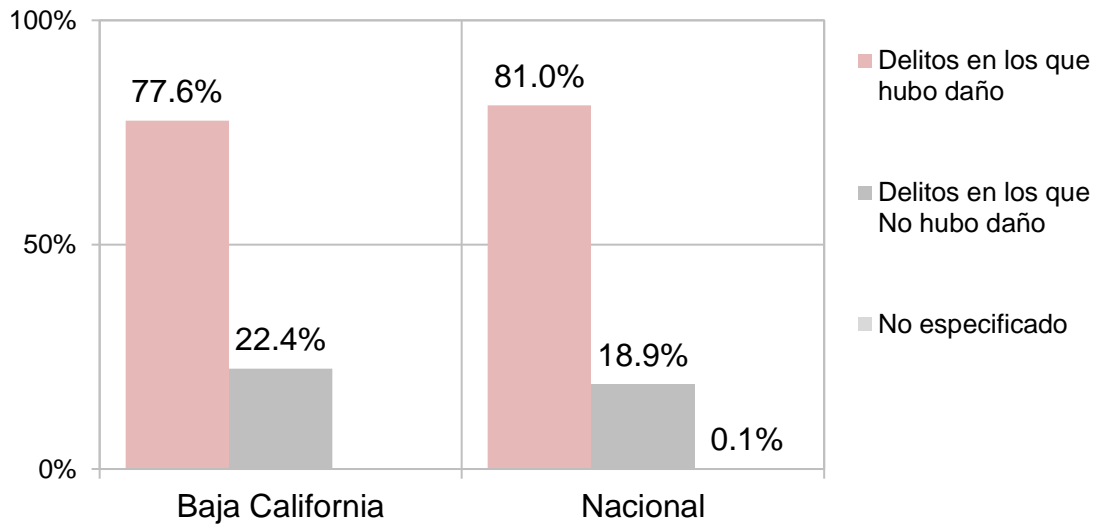
Base: Los porcentajes corresponden a las víctimas que estuvieron presente durante el delito, Baja California 39.9%; Nacional 55.4%. Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Condición de existencia de daño

De los 870,966 delitos estimados en el estado de Baja California, en 77.6% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño*. A nivel nacional, 81% de las víctimas manifestó haber sufrido un daño

* Los daños incluyen económico, emocional o psicológico, físico o laboral.

Gráfico 9. Condición de existencia de daño.

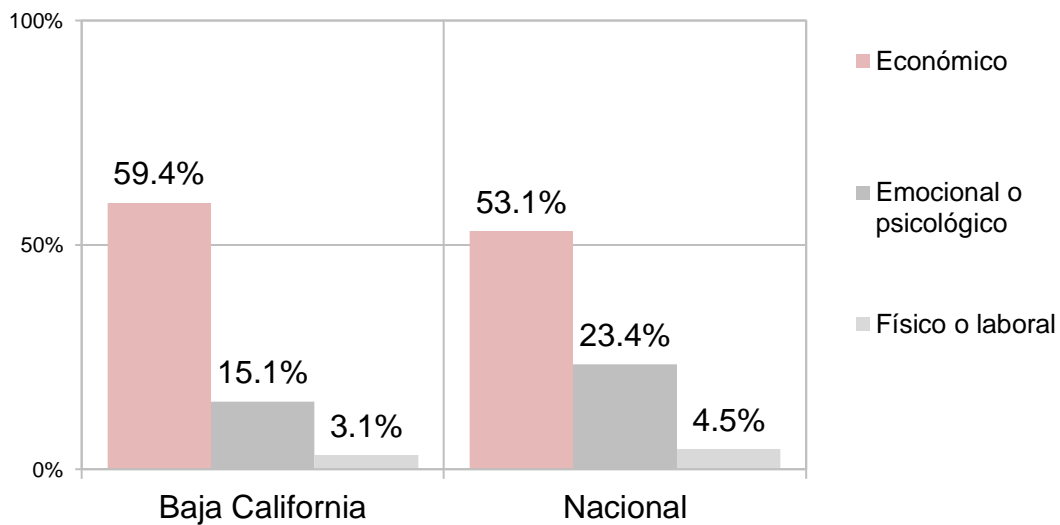


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Tipo de daño

De los delitos donde la víctima manifestó haber sufrido un daño, en 59.4% de los casos el daño fue de tipo económico.

Gráfico 10. Tipo de daño.

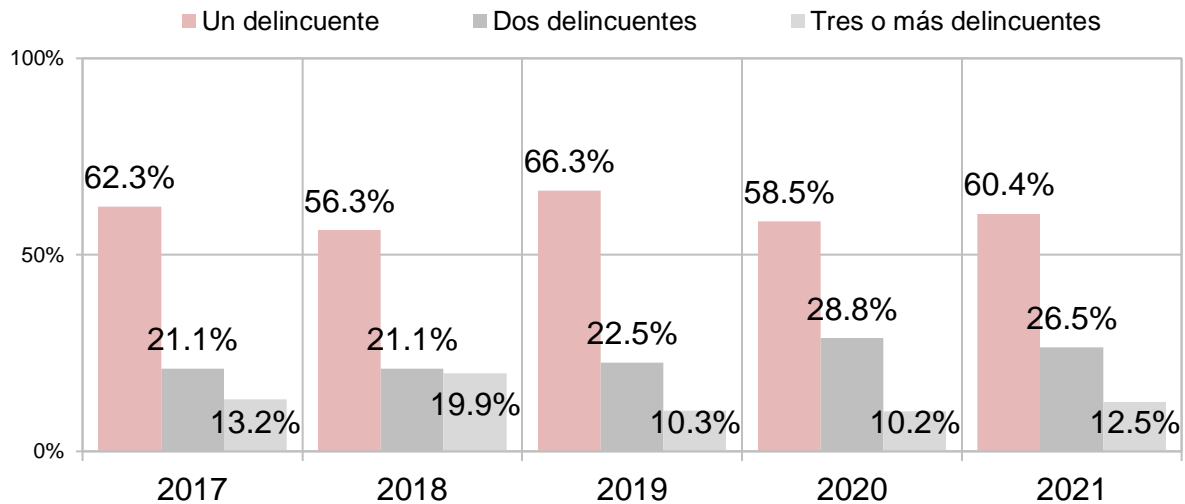


Base: Los porcentajes corresponden a las víctimas que sufrieron delitos en los que hubo daño, Baja California 77.6%; Nacional 81.0%. Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Victimarios- caracterización del delincuente

De los delitos estimados en el estado de Baja California donde la víctima estuvo presente, en 60.4% de los casos la víctima manifestó que participó sólo un delincuente.

Gráfico 11. Porcentaje de delitos según número de delincuentes.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Tabla 1. Delitos por sexo de los delincuentes participantes.

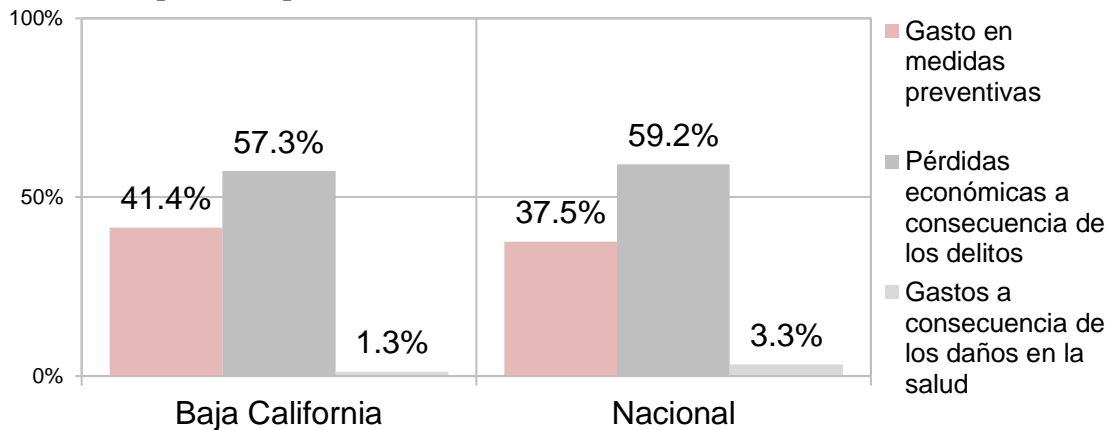
| Delitos por sexo de los delincuentes participantes (%) | | | |
|--|--------------|--------------|-------------------|
| Año | Sólo hombres | Sólo mujeres | Hombres y mujeres |
| 2015 | 84.1 | 6.3 | 6.9 |
| 2016 | 83.7 | 5.9 | 9.0 |
| 2017 | 83.9 | 10.6 | 3.8 |
| 2018 | 84.8 | 7.1 | 6.6 |
| 2019 | 89.7 | 5.7 | 3.3 |
| 2020 | 86.7 | 6.8 | 5.1 |
| 2021 | 88.1 | 4.2 | 6.6 |

Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Costos del delito

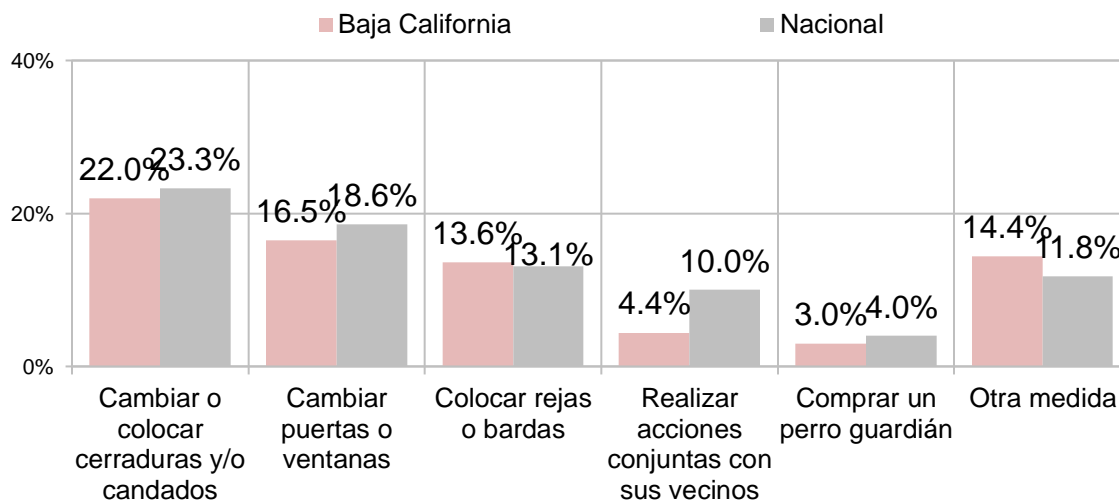
La ENVIPE permite estimar que para 2021 en el estado de Baja California, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de \$9,432.2 millones de pesos. A nivel nacional, el costo fue de \$278.9 mil millones de pesos, es decir, 1.55% del PIB. A nivel nacional, las pérdidas económicas representaron 59.2% del impacto económico a consecuencia del delito. Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares de \$3,902.8 millones de pesos en el estado de Baja California.

Gráfico 12. Tipo de impacto económico a consecuencia del delito.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Gráfico 13. Tipo de medida preventiva²⁷.



²⁷ Se refiere al porcentaje de hogares a nivel nacional en los que se realizó dicha medida. Un hogar pudo haber realizado más de una medida.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Cifra negra

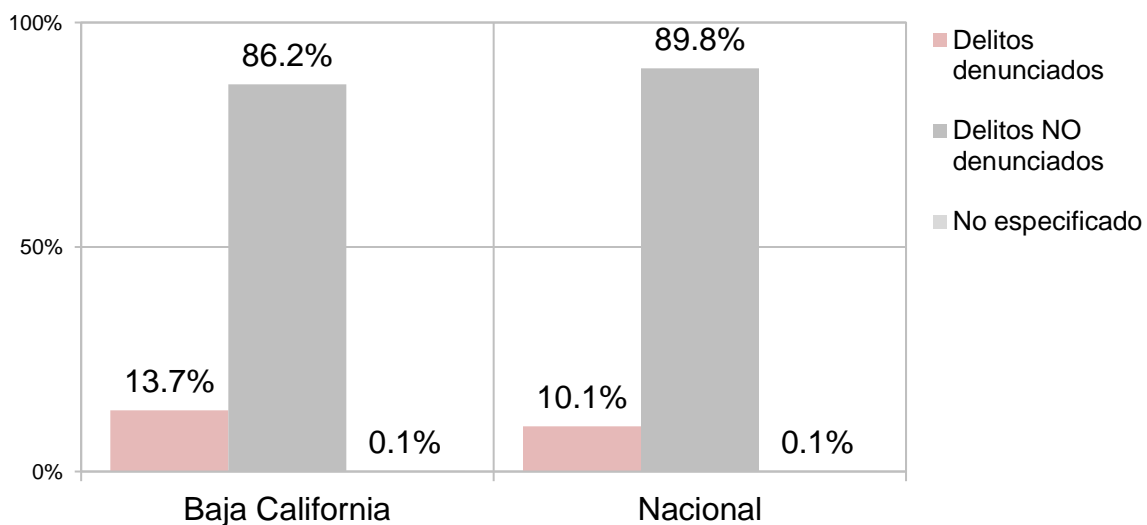
Delitos denunciados

Con la ENVIPE se estima que, en 2021, en el estado de Baja California, se denunció 13.7% de los delitos (en 2020 esta cifra fue de 15%), de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 64.4% de los casos (en 2020 esta cifra fue de 68.4%).

Esto es, del total de delitos, se inició una Carpeta de Investigación en 8.8% de los casos (en 2020 esta cifra fue de 10.2%).

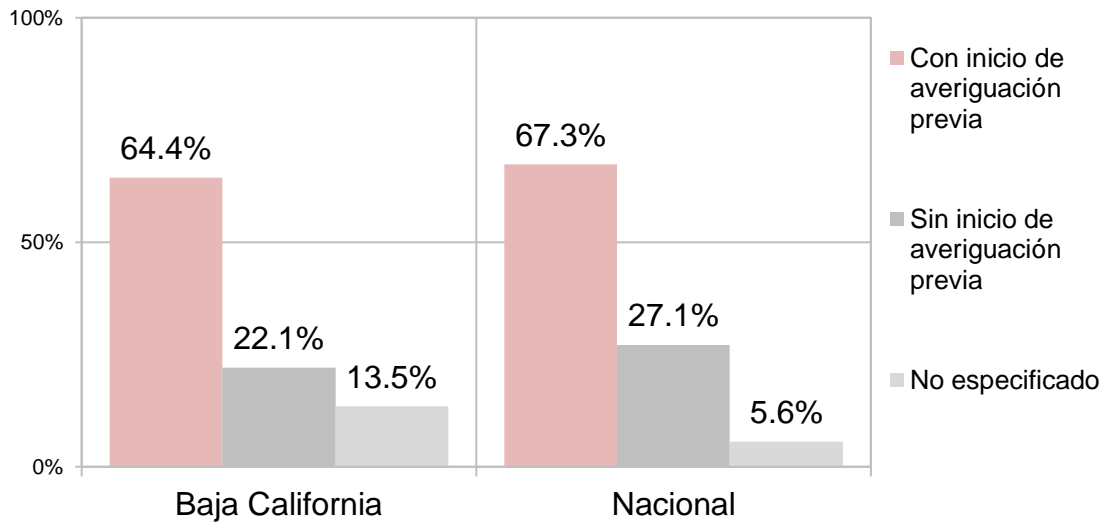
A nivel nacional, se estima que se denunciaron 10.1% de los delitos. Y en 67.3% de los casos se inició una Carpeta de Investigación.

Gráfico 14. Condición de denuncia de delito.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Gráfico 15. Condición de inicio de carpeta de investigación.

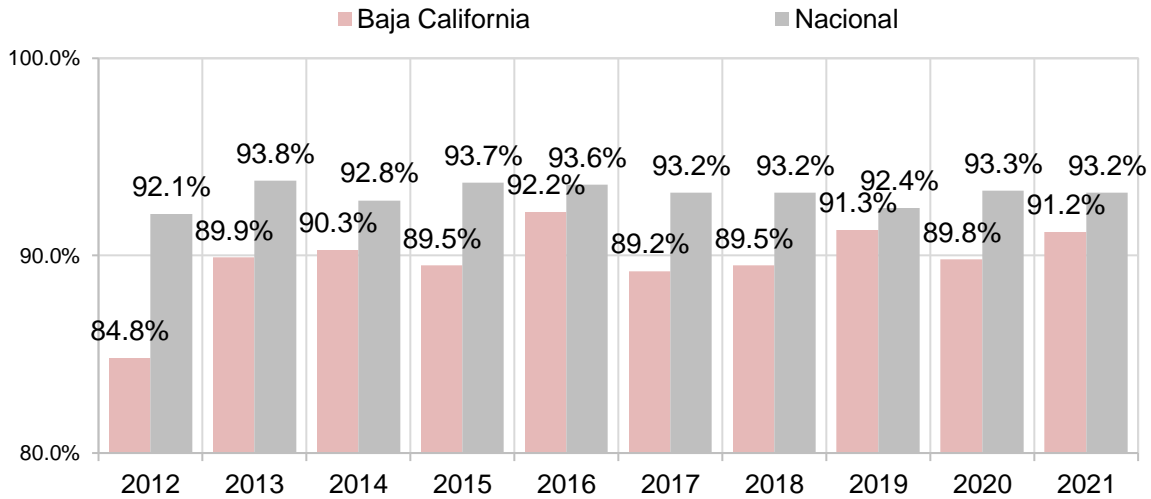


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Cifra negra

Cifra Negra: Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien. La Cifra Negra en el estado de Baja California corresponde al 91.2% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una Carpeta de Investigación.

Gráfico 16. Condición de inicio de carpeta de investigación.

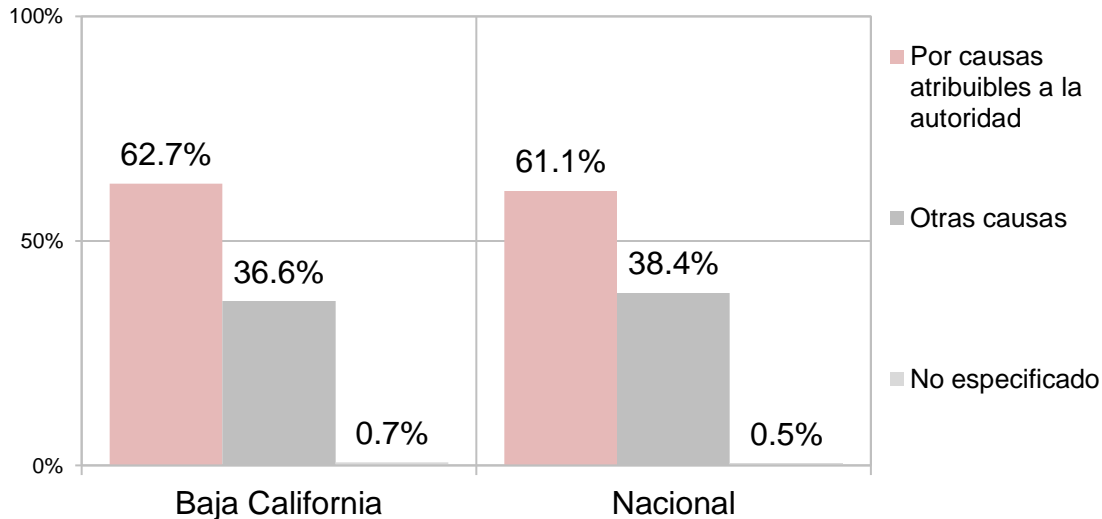


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Cifra negra- Razones para no denunciar

Con la ENVIPE se estima que en 2021, en el estado de Baja California, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 44.3% y desconfianza en la autoridad con 9%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad. A nivel nacional, se estima que la principal razón por la que las víctimas no denuncian es la pérdida de tiempo con un 33.5 por ciento.

Gráfico 17. Causas de la NO denuncia.



Base: Los porcentajes corresponden a los delitos NO denunciados, Baja California 86.2%; Nacional 89.8%. Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Por causas atribuibles a la autoridad: se entiende por miedo a que lo extorsionaran, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad.

Por otras causas: se entiende por miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otro motivo.

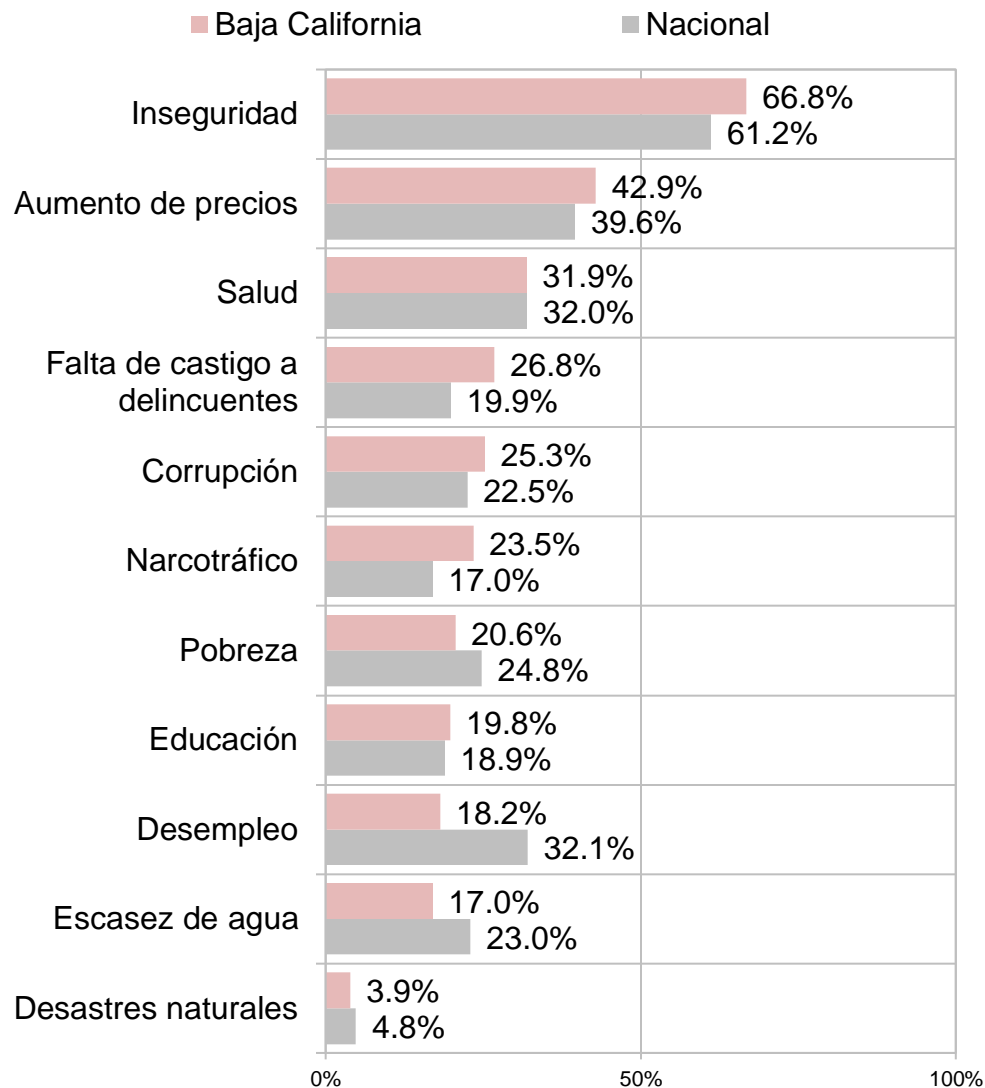


Percepción sobre Seguridad Pública

Principales preocupaciones

La ENVIPE estima que, en el estado de Baja California, 66.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 42.9% y la salud con 31.9 por ciento.

Gráfico 18. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación.

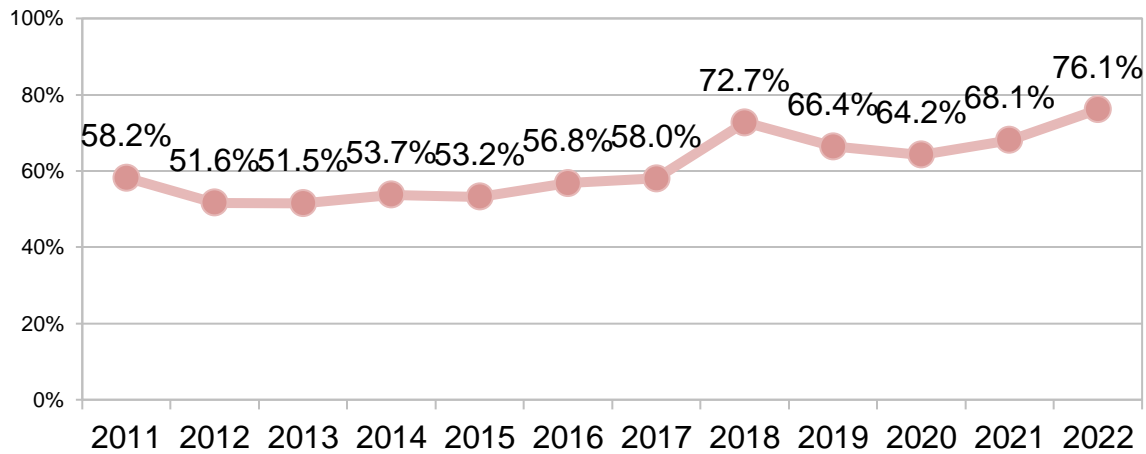


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Percepción de inseguridad

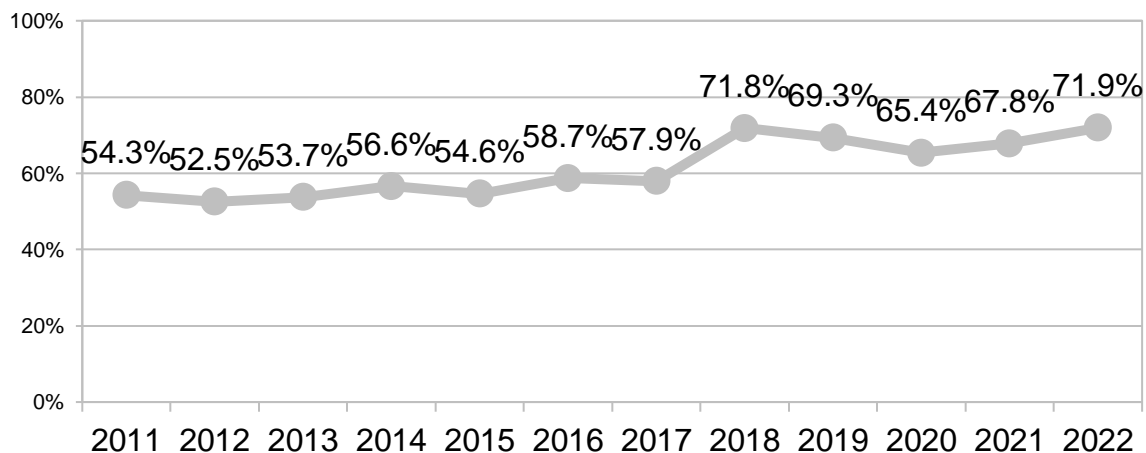
La ENVIPE estima que 37.7% de la población de 18 años y más en el estado de Baja California considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. A nivel entidad federativa esta cifra es de 76.1 por ciento.

Gráfico 19. Percepción de inseguridad en la entidad federativa.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

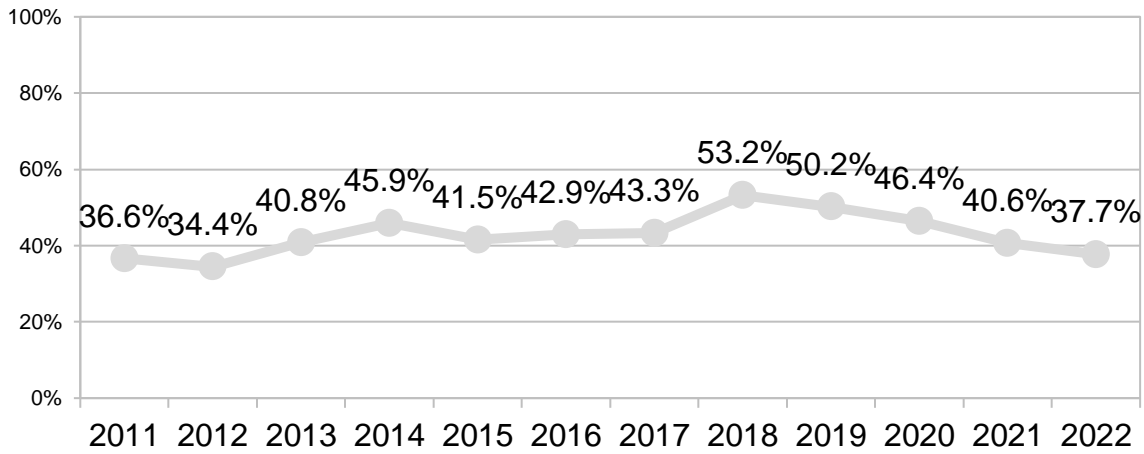
Gráfico 20. Percepción de inseguridad en el municipio o demarcación territorial.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.



Gráfico 21. Percepción de inseguridad en la colonia o localidad.

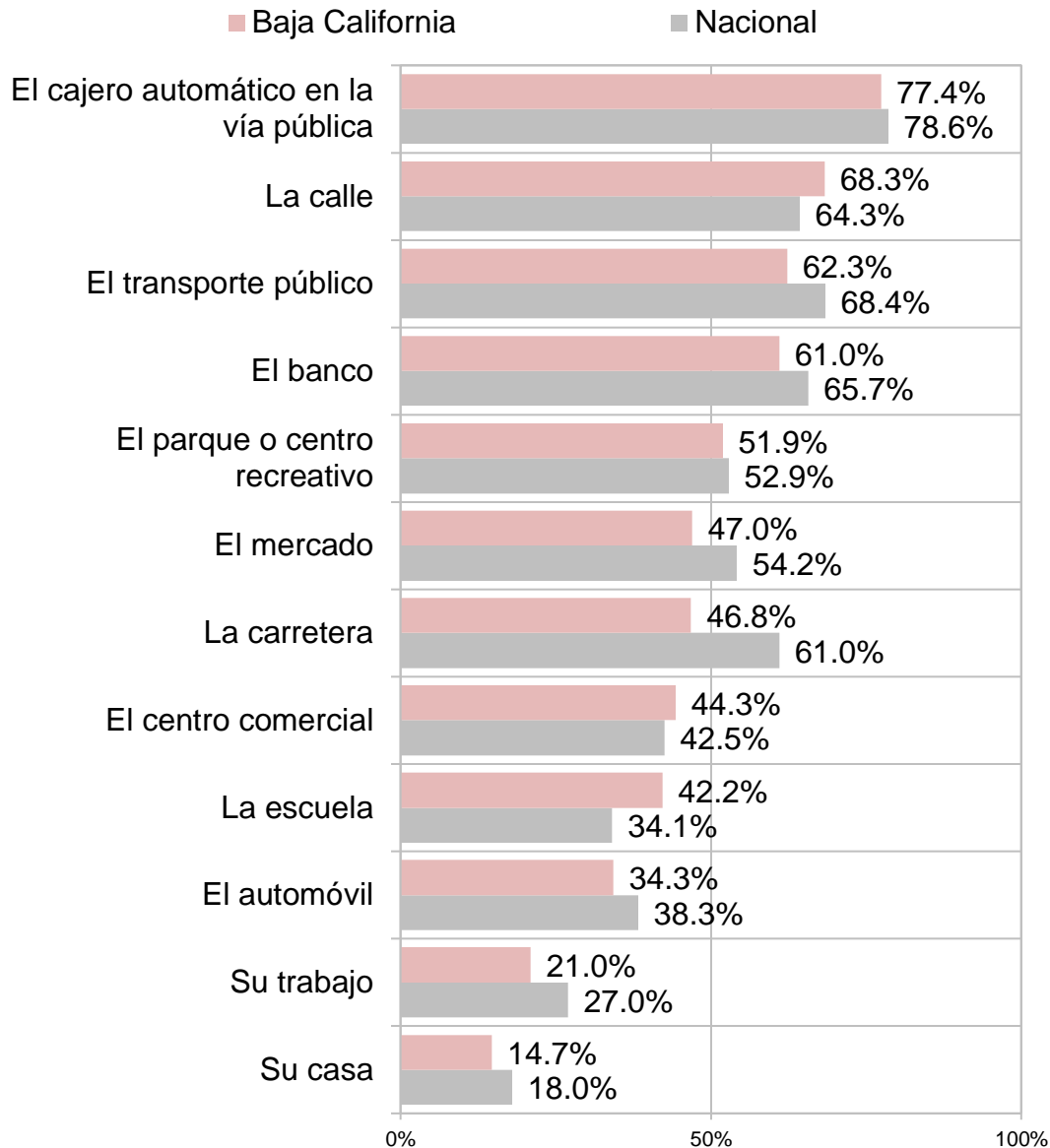


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos

En el estado de Baja California, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 77.4% es en los cajeros automáticos en la vía pública.

Gráfico 22. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados.

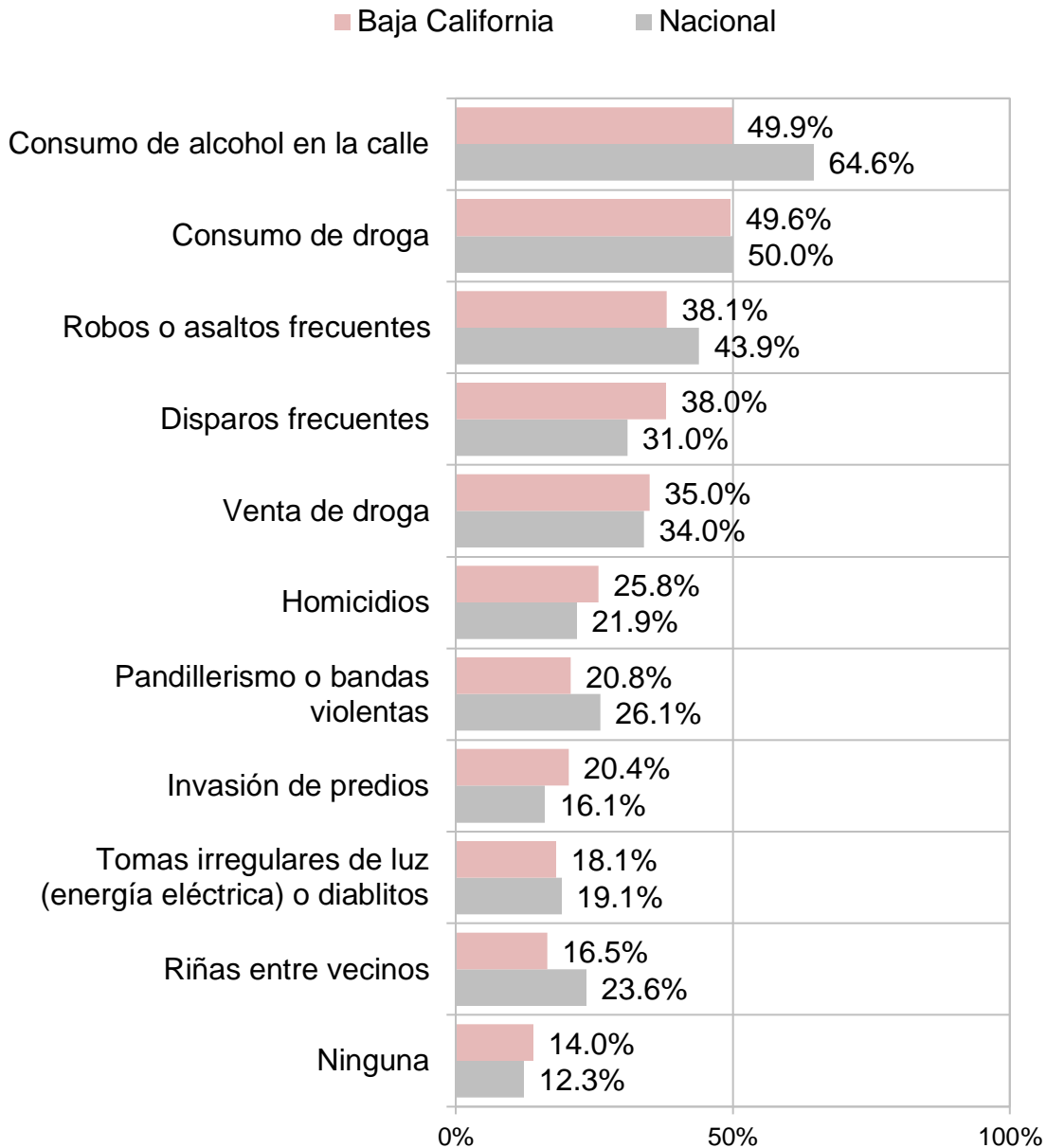


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Conductas delictivas o antisociales

En el estado de Baja California, 49.9% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

Gráfico 23. Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.



Atestiguación de conductas delictivas o antisociales

Conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la población de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en el estado de Baja California.

Tabla 2. Conductas delictivas o antisociales más frecuentes.

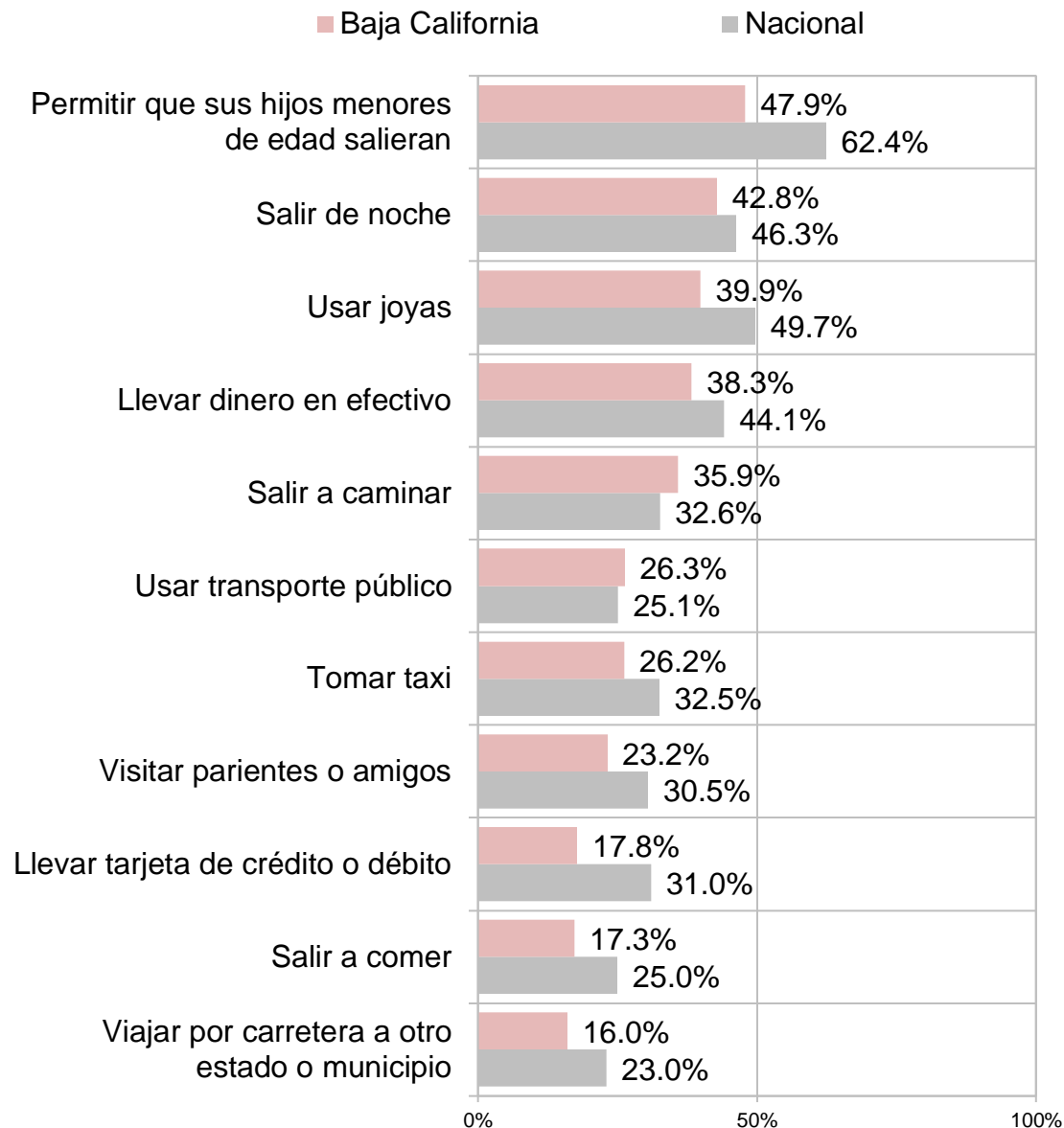
| Conductas delictivas o antisociales más frecuentes | | | | | |
|--|--------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Entidad | 1º más frecuente | 2º más frecuente | 3º más frecuente | 4º más frecuente | 5º más frecuente |
| Nacional | Consumo de alcohol en la calle | Consumo de droga | Robos o asaltos frecuentes | Venta de droga | Disparos frecuentes |
| Baja California | Consumo de alcohol en la calle | Consumo de droga | Robos o asaltos frecuentes | Disparos frecuentes | Venta de droga |

Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Cambio en comportamientos

En el estado de Baja California, en 2021, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer fueron: permitir que sus hijos menores de edad salieran y salir de noche, con 47.9 y 42.8%, respectivamente.

Gráfico 24. Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

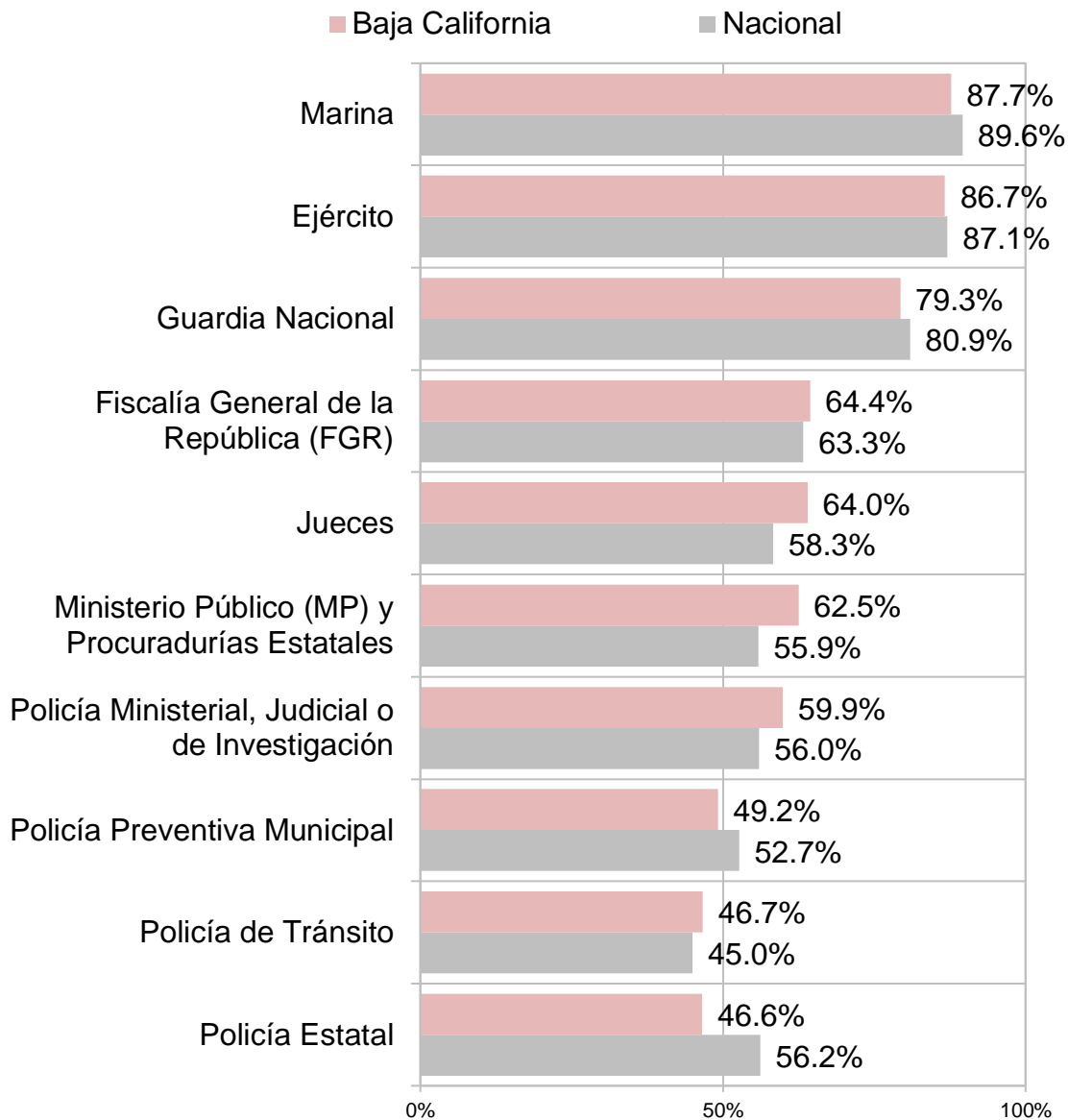


Percepción del desempeño

Percepción de confianza de las autoridades

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Baja California, 87.7% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida del Ejército con 86.7 por ciento.

Gráfico 25. Nivel de percepción de *Confianza* de la sociedad en autoridades.

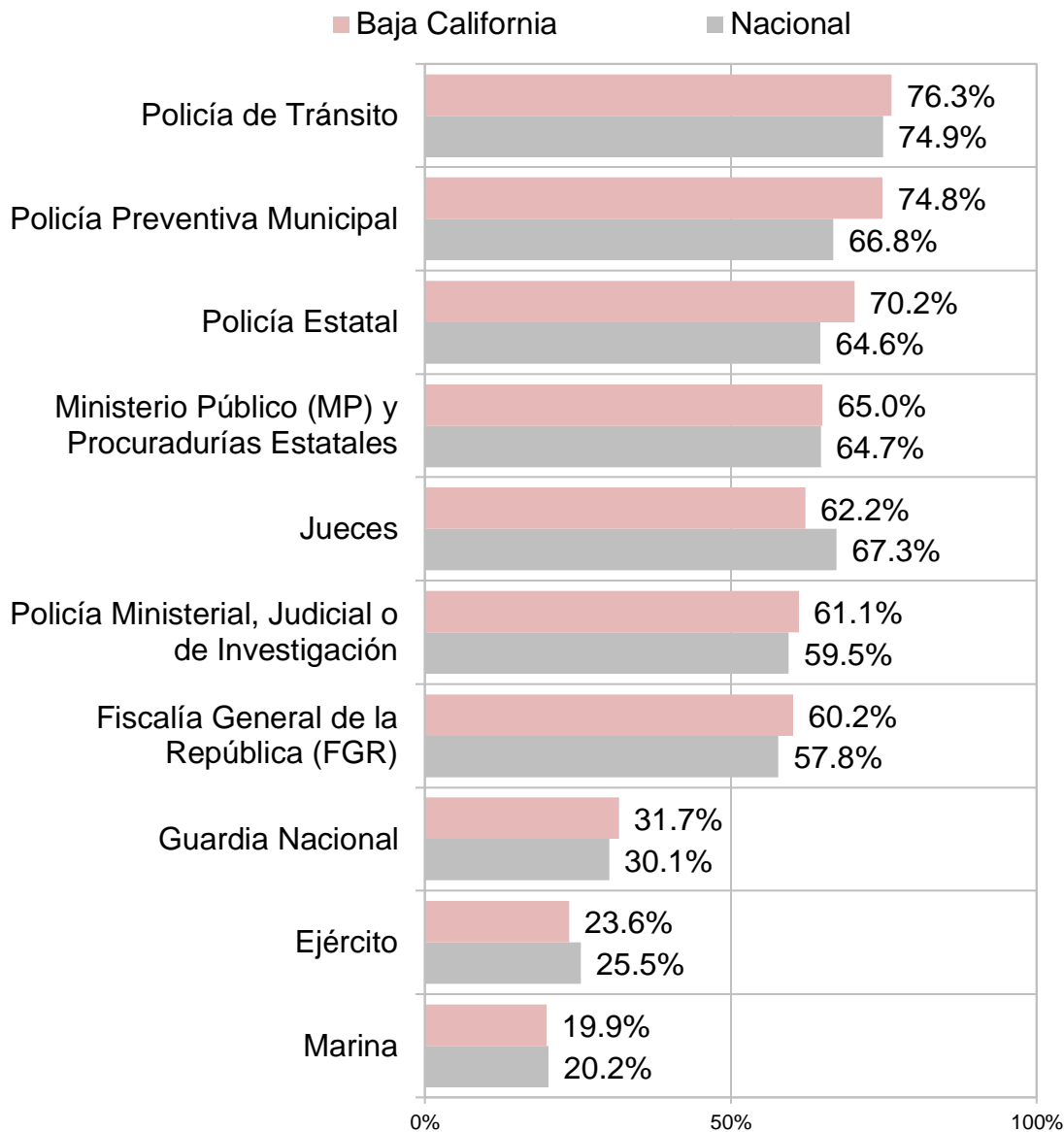


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Percepción de corrupción de las autoridades

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Baja California, 76.3% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 74.8 por ciento.

Gráfico 26. Nivel de percepción sobre la *Corrupción* en las autoridades.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Conocimiento de acciones para mejorar la seguridad pública

Durante 2021, en el estado de Baja California, en cuanto al conocimiento de la sociedad respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, 44.5% de la población identifica mayor patrullaje y vigilancia policiaca, seguido de mejorar el alumbrado con 37.6 por ciento.

Gráfico 27. Conocimiento de acciones realizadas por el municipio o localidad.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.



III

Resultados - Productos

3.6 Valoración general

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado



3.6 Valoración general

3.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo

En el presente apartado se incluye una valoración general sobre los indicadores de la MIR del Fondo, en relación a su consistencia, disponibilidad de datos, publicación oficial y elementos de la matriz.

Valoraciones y observaciones a los indicadores

La MIR del Fondo (FASP) no ha presentado cambios con relación 2020, por lo que las observaciones a los indicadores persisten, toda vez que están diseñados a nivel nacional, en ese aspecto se acotan la principales áreas de mejora detectadas.

- De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados el Propósito es «el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios» (CONEVAL, 2013, p. 31), en ese sentido, el resumen narrativo del indicador de Propósito de la matriz del FASP se expresa como «Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal» (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2021). En ese tenor, el indicador de Propósito únicamente se focaliza en los beneficiarios de un solo PPN (Profesionalización), con lo cual, *no logra medir el cambio esperado en las poblaciones objetivo que atienda a través de la totalidad de los PPN que dispone el Fondo.*
- El indicador de Componente de la matriz corresponde al « Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa» (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2021), en ese respecto, el CONEVAL precisa que este indicador corresponde a «los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para cumplir con el propósito» (CONEVAL, 2013, p. 36), de tal forma que, dicho indicador no corresponde con el indicador de Propósito que se refiere a las metas de profesionalización.



- Adicionalmente la matriz solo dispone de un indicador de componente con lo cual, otros de los entregables del Fondo no se logran medir de manera pertinente.
- Con respecto al indicador de actividades, que consiste en el avance de la aplicación de los recursos del FASP durante el ejercicio fiscal, no guarda una relación causal con el resto de los indicadores de la matriz por lo que no corresponde con las «principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes» (CONEVAL, 2013, p. 38).
- Se observó que los datos disponen de información en el tiempo, lo cual permite el análisis de la evolución.
- Las matrices de indicadores de 2017 a 2021 no han sido modificadas con lo cual los indicadores incluidos en el Fondo se conservan.
- La MIR del FASP 2021 fue reportada a la Federación, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y se encuentran publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), así mismo, se encuentra identificado el sentido de los indicadores, con lo cual, se logra identificar el avance positivo o negativo de los mismos.

Se realizó la valoración sintética de la MIR del Fondo en una escala de 4 niveles, donde 1 es nada pertinente y 4 muy pertinente, de manera que, con lo datos analizados se obtuvo la valoración final de 3 (algo pertinente), esto se debe principalmente a la necesidad de mejorar la lógica causal de MIR para que los indicadores puedan medir pertinentemente los diversos niveles que la componen.

Valoración final del nivel de pertinencia de la MIR FASP 2021 (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.6.2 Valoración de los hallazgos identificados

En el presente apartado incluye una valoración de los principales hallazgos identificados en el proceso evaluativo del FASP en Baja California con base en los resultados del estudio.

Se realizó una selección de rubros de análisis sobre los aspectos incluidos en la evaluación, con lo cual, se determinaron los siguientes 6 bloques:

1. Valoración general de los indicadores de la MIR del FASP
2. Cumplimiento normativo
3. Avance de metas a través de indicadores FASP
4. Avance de metas a través de indicadores FGE
5. Avance físico financiero de los recursos del Fondo en la entidad
6. Incidencia delictiva estatal

Para realizar la valoración de los hallazgos se implementó una escala de pertinencia de 4 niveles para cada rubro en escala del 1 al 4, *siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*.

Cumplimiento normativo

- El FASP en Baja California dispone de documentos normativos que regulen el Fondo en la entidad, de manera que, se dispone de un *Convenio de Coordinación*²⁸ en el marco del *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, el cual celebran el Poder Ejecutivo Federal por conducto del SESNSP y por parte del Poder Ejecutivo Estatal la Fiscalía General del Estado (FGE) y el SECESP.

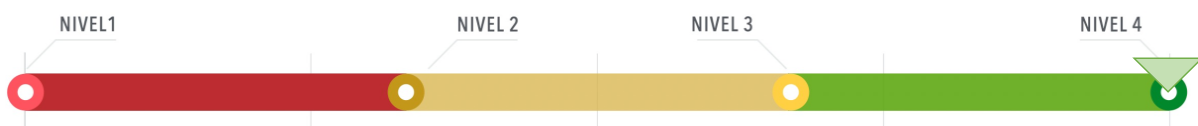
²⁸ Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/convenios-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2020?state=published>

- El *Convenio* tiene por objeto «coordinar acciones entre las partes para que a través de los recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México, previsto en el *Presupuesto de Egresos de la Federación* (PEF) y los que aporte la entidad federativa» (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020b, p. 3).

Se observó que cada PPN y Sub Programa, con **inversión** o aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP:

- Cuenta con un Proyecto de Inversión, estos documentos ejecutivos incluyen información básica sobre el eje estratégico, el PPN y Sub Programa, así como el establecimiento de metas y la distribución por partida genérica del gasto.
- Los proyectos de inversión son claves para el seguimiento de las metas comprometidas y el planteamiento de la justificación que da lugar a la aportación de recursos en la entidad; sin embargo, carecen de amplitud en la justificación sobre las acciones e inversiones del Fondo en la entidad por lo que es recomendable fortalecer dicho aspecto.
- Cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Fondo mantiene en el portal del FGE la publicación de los Informes de Evaluación correspondientes al SESNSP (2019-2021), la Encuesta Institucional (2019-2021), los documentos normativos y los reportes de indicadores del gasto federalizado.

De acuerdo con lo aspectos normativos analizados del Fondo en la entidad, se realizó la valoración de pertinencia en el presente rubro con una escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente. *Valoración: 4 (Totalmente pertinente)*



Avance de metas a través de indicadores FASP

En cuanto al avance de los indicadores del FASP en 2021 se registró que 2 indicadores no alcanzaron la meta programada, esto se derivó de aspectos relacionados con la pandemia de COVID 19 y aspectos administrativos que afectaron la ejecución de los recursos, afectando las metas de Control de Confianza y Ejercicio de Recursos del FASP 2021.

Valoración: 2 (poco pertinente)



Avance de metas a través de indicadores FGE

Se registró un avance positivo en 27 indicadores de 88 incluidos en el SED, los cuales alcanzaron el 100% de la meta planteada, esto equivale al 31% de los indicadores, mientras 59 lograron resultados parciales y 2 indicadores no presentaron datos.

Los indicadores que presentan áreas de mejora se relacionaron con el bajo cumplimiento en relación a las metas de Fiscalía Central fueron:

- Delitos de mediano impacto;
- Variación de vinculaciones a proceso en Tecate, BC;

Contraloría y visitaduría:

- Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa determinados o concluidos, con relación a los informes de presunta responsabilidad recibidos;

Guardia Estatal de Seguridad e Investigación:

- Promedio de tiempo de respuesta de los operadores del servicio de atención de emergencias 9-1-1 Mexicali) y Tijuana;

Centro Estatal de Inteligencia:

- Incidencia de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes;
- Variación de la incidencia delictiva estatal;

La valoración global para el presente rubro en la escala del 1 al 4 donde 4 es totalmente pertinente, correspondió a 2 (poco pertinente).

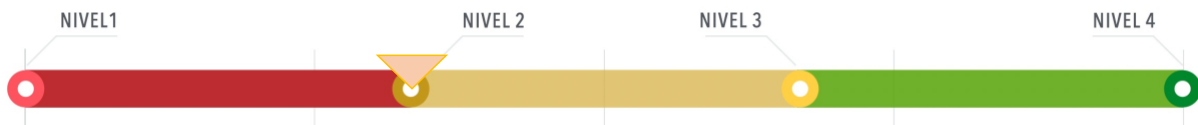
Valoración: 3 (algo pertinente)



Avance físico financiero de los recursos del Fondo en la entidad

La aplicación de los recursos del FASP en Baja California se encuentran medidos a través del indicador de actividad «aplicación de recursos», con lo cual, la entidad reporta el avance que ha desarrollado el ejercicio presupuestal de manera trimestral, con ello, se documentó que el resultado del indicador para **2021** fue de 61% mientras que en 2020 fue de 96%, siendo este *poco pertinente* en el ejercicio fiscal 2021.

Valoración: 2 (poco pertinente)



Incidencia delictiva estatal

En cuanto a los efectos posteriores a la aplicación de los recursos del Fondo en 2021, se documentó el comportamiento de 7 delitos del fuero común, con dicho análisis de datos en la incidencia delictiva estatal, se observó que **29% presentaron un comportamiento por debajo o dentro** de la media nacional en 2021, mientras que en 2020 fue de 57%; por otro lado 71% de los delitos obtuvieron un comportamiento negativo por encima de la media nacional. Lo anterior a pesar de la disminución general de los delitos en la entidad derivado de los efectos de la pandemia de COVID 19.

Delitos por encima de la media nacional 2021

- o Homicidio doloso
- o Secuestro



- o Robo a casa habitación
- o Robo de vehículos
- o Robo a transeúnte

Delitos por debajo o dentro de la media 2021

- o Femicidios
- o Extorsión

Valoración: 1 (nada pertinente)





IV

Cobertura

4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado





4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad o problema, que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018, p. 3).

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7). En cuanto a la población atendida, la SHCP la refiere como la población o área objetivo que ya fue atendida por el programa (SHCP, 2016, p. 75), es decir, la población beneficiaria.



IV

Cobertura

4.2 Percepción institucional

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado



4.2 Percepción Institucional

La percepción de los elementos policiales pertenecientes a las corporaciones de Baja California, se mide anualmente mediante un instrumento diseñado por el SESNSP, en ese aspecto, se abordan diversas temáticas vinculadas directamente con la población beneficiaria de diversos Programas Prioritarios y Subprogramas, de manera que, en el presente apartado se presentan los principales resultados de la Encuesta Institucional 2021²⁹ en Baja California .

El objetivo general de la **Encuesta Institucional 2021** es medir y conocer la percepción del personal operativo de las corporaciones de Seguridad Pública en la entidad, con respecto a temas relacionados con la capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública.

La encuesta fue aplicada al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Hallazgos de la Encuestas Institucional 2021 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California, 2021, pp. 209–225).

Perfil del personal operativo

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Institucional 2021 en el estado de Baja California, se identificó que 41% de los entrevistados fueron del sexo masculino, mientras que 20% fueron del sexo femenino; los datos sobre la edad de los elementos policiales en la entidad revelan que 80% del personal operativo tiene entre 24 y 53 años

²⁹ Disponible en <https://www.fgebc.gob.mx/images/FASP/encuestas/EncuestaInstitucional-2021.pdf>

de edad, mientras que la situación personal de mayor frecuencia fue el estado civil de casado (a) de acuerdo con el 58% de las menciones.

La escolaridad de los elementos operativos en la entidad se ubicó entre preparatoria y licenciatura en el 87% de los casos. Por otro lado, las personas que nos elementos dijeron tener bajo su mando o cargo en mayor frecuencia fueron de 1 a 5 con el 18% de las menciones, de manera que, 73% dijo no tener personal a su cargo con lo cual se confirma principalmente a función operativa de los elementos en la muestra.

La antigüedad de los entrevistados fue de 11 a 15 años en el 24% de los casos, seguido de 16 a 20 años en el 20% de los casos principalmente, destaca que 31% tiene menos de 2 años de antigüedad. El sueldo mensual bruto que recibieron los elementos operativos en 2021 correspondió a \$18,000 o más en el 65% de los casos, asimismo, se identificó que en el 53% de los casos dependen de dicho ingreso entre 3 y 4 personas.

Profesionalización

Sobre la percepción del Servicio Profesional de Carrera en la institución 41% consideró que cuenta con dicho servicio en su corporación, mientras que 59% dijo que no cuenta o no sabe. Sobre el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, 86% dijo estar registrado, asimismo 98% dijo que contaba con la Clave Única de Identificación Policial (CUIP). En cuanto a la cobertura del Certificado Único Policial (CUP), este ascendió a 90% de los elementos operativo que está en el RNSP, es decir, que dispone de evaluaciones de competencias, formación inicial, desempeño y control de confianza vigentes (3 años).

Las prestaciones con que cuentan los elementos en la entidad, se identificaron en mayor proporción las vacaciones (97%), seguido de aguinaldo (96%), en ese contexto, destaca la baja cobertura de las prestaciones sociales de seguridad social, ya que 43% dijo contar con IMSS/ISSSTE y 33% con Seguridad Social Estatal.

Capacitación

93% de los entrevistados afirmó que ha recibido cursos de capacitación desde su ingreso a la corporación, principalmente de formación inicial (97%), mientras que 87% dijo que

ha recibido formación continua, de los cuales, 62% dijo que en el último año recibió de 1 a 3 curso de capacitación, 10% recibió más de 4 cursos y 28% afirmó que no recibió cursos de capacitación en el último año.

Evaluación policial

84% de los elementos en la entidad les fue aplicada por última vez los exámenes de control de confianza entre 2021 y 2019, mientras que a el 14% se le aplicaron entre 2018 y 2017, 1% no ha aplicado dicha evaluación. Sobre quienes fueron evaluados en control de confianza, valoraron como el menor aspecto de la evaluación al tempo de aplicación (26% malo), mientras que el mejor aspecto evaluado fueron las instalaciones con 68% de las percepciones de buena, regular y excelente.

El resultado de su última evaluación de control de confianza no fue conocido por el 84% de los entrevistados, por otra parte, 83% mencionó que le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación.

A nivel general, la percepción sobre la contribución de la evaluación de control de confianza al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, fue positiva en el 52% de las menciones, mientras 40% dijo que no lo es y 8% no sabe.

La aplicación de la evaluación de competencias básicas de la función alcanzó el 80% de los elementos policiales, mientras que 20% dijo que no le ha sido aplicada, mientras que la aplicación de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso fue aplicada al 41% de los elementos siendo este tipo de evaluación el de menor cobertura.

Equipamiento

Los equipamiento se recibieron con mayor frecuencia en 2021 fueron la camisa o camisola (83%) y el pantalón (83%), seguido de calzado con (60%), de manera que de acuerdo con la valoración de la calidad de dichos equipamientos, lo elementos

consideraron que estos corresponden a los de menor calidad percibida en el 37% para el pantalón, 36% de los casos para la camisa o camisola, seguido del calzado en el 23% de los casos. 80% de los entrevistado afirmó que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente.

Uso de tecnología

En cuanto al conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales, el equipo de radio comunicación fue el de mayor frecuencia de respuesta con 95% de los casos, seguido de la computadora con 88%, mientras que el intranet (72%) y la tablet (73%), seguido de la cámara de video (74%) fueron los elementos de comunicación y tecnología de menor conocimiento entre los elementos en cuanto a su funcionamiento.

El llenado del IPH fue el proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2021 que considera más difícil el 46% de los entrevistados, seguido de la entrega recepción al ministerio público con 33% de las menciones y 21% refirió que es la captura en el aplicativo de Plataforma México. A nivel general, la percepción del IPH fue buena en el 43% de los elementos, sin embargo, 21% de los elementos considera que se siente poco o nada capacitado para llenar el IPH. Así mismo, 95% considera a la capacitación como elementos necesarios para un adecuado llenado del IPH 2021.

La computadora fue la herramienta que utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo en el 75% de las menciones, así como 5% que los realiza en tablet, teléfonos inteligentes.

Respecto a la solicitud de información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información, 69% dijo que no ha realizado, 21% afirmó que sí y 10% dijo que no. En ese aspecto 80% de los elementos consideró que no cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) en su área de trabajo.



El método de identificación policial de mayor cobertura en la entidad correspondió a la Clave Única de Identificación Personal (84%), seguido de huellas dactilares en el 75% de los casos, mientras que 69% dijo que cuenta con registro de voz como método de identificación y 68% con identificación con fotografía (actualizada).

Infraestructura

A nivel general, 32% consideró como malo el estado físico actual de las instalaciones donde opera, seguido de 36% que consideró que es regular siendo las percepciones de mayor frecuencia de respuesta en 2021. El 23% considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2021 de los cuales 37% consideró que cumplen con la calidad que usted esperaba y 35% cree que resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

En ese aspecto, la principal razón que los elementos perciben a las áreas operativas como poco eficientes o eficaces fue la falta de espacios (91%). Con lo cual, 92% considera necesario que se realicen mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Condiciones laborales y funciones policiales

El 90% de la muestra dijo sentirse muy orgulloso y orgulloso, de ser elemento operativo en su corporación; siendo el desarrollo profesional y personal la principal causa por la que es Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio de acuerdo con el 19% de los casos.

Derivado de elemento operativo, 54% dijo que se encuentra en una situación de respeto en su comunidad, seguido de 28% que dijo que en reconocimiento, mientras que 28% identificó que se encuentra en una situación de discriminación.

En cuanto a la intervención como primer respondiente, el 62% de los elementos mencionó que ha intervenido como tal, así mismo el 35% dijo haber participado en audiencias del Sistema Pena Acusatorio.



Hábitos en el trabajo

El criterio de mayor frecuencia de respuesta con relación a la obtención de ascensos en su institución, correspondió al desempeño laboral (39%), seguido de favoritismo (28%) y la capacitación (21%) principalmente.

Problemas en el trabajo

El equipo de trabajo (97%), el personal (96%) y mejor sueldo / prestaciones (96%), fueron los principales aspectos considerados como los aspectos que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación. En ese sentido, los problemas que los elementos consideran que existen dentro de su institución, fueron la falta de organización (59%) y la falta de liderazgo (53%) principalmente.



V

Seguimiento a los ASM

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el presente apartado se citan los ASM en materia de evaluación del desempeño mismos que se derivan de procesos evaluativos de años anteriores destacando si fueron atendidos y solventados por las unidades ejecutoras del Fondo.

En ese aspecto la Evaluación del Desempeño 2021, se determinaron 14 Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales 9 no fueron aceptados por considerarse fuera del área de acción de las unidades ejecutoras o por incompetencia o nulas atribuciones, mientras que 5 aceptados.

A continuación se detallan las evidencias de la atención o justificación de los ASM 2021:

| ASM | Evidencia | Avance |
|--|--|--------|
| Se recomienda implementar acciones pertinentes para mejorar el avance de los siguientes indicadores del PED/SEDED: 1. Porcentaje de asuntos atendidos que fueron resueltos mediante la aplicación del proceso de justicia alternativa penal (medios alternativos) por parte de la fiscalía general del estado | Con relación a la Mediación se han atendido un total de 41 procesos a distancia en colaboración con diversos Estados, trabajando conjuntamente para la resolución de dichos asuntos a través de los Medios Alternativos de Solución de Controversias (MASC). Por lo que respecta a las actividades de difusión se realizaron un total de 46 actividades a nivel Estatal lo cual ha permitido dar difusión y resaltar los beneficios y bondades de los MASC, por lo que respecta a la capacitación se impartieron 26 cursos de diversos temas con la finalidad de dar un servicio profesional y de calidez a a ciudadanía, por último se informa que el Centro telefónico y en línea de Atención y Orientación temprana brindo un total de 20,472 servicios. https://drive.google.com/file/d/1cK0e_uXSwvNc2qWSjTwSnlatvfg37xLl/view?usp=sharing | 100% |
| Mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público de la institución al semestre del ejercicio fiscal actual. | https://seded.ebajacalifornia.gob.mx/Monitor/ObtenerEstadoCuentaIndicadores?ejercicio=2020&ramo=06&trimestre=4 | 100% |
| Se recomienda que la entidad implemente el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitido por el CONEVAL y la SHCP, con el objeto de estandarizar el mecanismo de atención y documentar las acciones realizadas a través de evidencias, pues se observó que no se dispone de elementos para determinar si los responsables de los PPN en la entidad ejecutaron las acciones planteadas en el Seguimiento realizado a los ASM. | https://www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc/4033-resultados | 100% |



Evaluación Específica del Desempeño del Gasto Federalizado - 2021

Gobierno del Estado de Baja California
Fiscalía General del Estado de Baja California

| | | |
|---|--|-------------|
| <p>Asimismo, sobre la atención a los ASM, se recomienda establecer evidencias documentales de la atención para seguimiento y verificación; fecha de inicio y término del cronograma de trabajo</p> | <p>https://www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc/4033-resultados</p> | <p>100%</p> |
| <p>Se recomienda establecer un mecanismo para el seguimiento y control de las metas comprometidas en el anexo técnico y en los proyectos de inversión del FASP en cada uno de los PPN con el objeto de mejorar el monitoreo y seguimiento de metas.</p> | <p>El seguimiento de las metas y acciones comprometidas en el anexo técnico y en los proyectos de inversión del FASP en cada uno de los PPN, cuentan con el debido seguimiento, a través del Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuestación de la FGE, en donde se calendariza su cumplimiento y se presupuesta el ejercicio del recurso. En el portal oficial de la FGE (MonitorFGE) se publica de manera trimestral el avance correspondiente a metas. https://www.fgebc.gob.mx/images/monitorFGBC/POA/SEGUNDOTRIMESTRE2022.pdf</p> | <p>100%</p> |



VI

Conclusiones

6.1 Análisis de fortalezas y retos

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California



6.1 Análisis de fortalezas y retos

El presente apartado presenta el análisis de los principales retos y fortalezas, derivados de los hallazgos del estudio.

Fortalezas 2021

- Se dispone de un Sistema de Indicadores del Desempeño por parte de la FGE, el cual da seguimiento a los diversos aspectos vinculados a los Recursos Federales en la entidad.
- El fondo cuenta con el sustento normativo y los convenios, anexos y proyectos de inversión para la debida ejecución del gasto.
- Se registró la publicación y captura de los indicadores de la MIR Federal y de los indicadores de la FGE en los tiempos planteados en las fichas de los indicadores.
- Realización de procesos evaluativos en la entidad con relación al gasto federalizado.
- Implementación de un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño el cual dispone de indicadores ampliados que se vinculan con el Fondo.
- Se disponen de diversos estudios externos y encuestas de percepción tanto ciudadanas cómo institucionales.
- Se cuenta con la estadística de la incidencia delictiva para el análisis y estudio de está en la entidad.
- Disminución de los delitos en 2021 derivado de la pandemia de COVID 19.
- La entidad cuenta con la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas con 3 subredes en la entidad.
- Registro y coordinación en materia de envió de perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS a la PGR.
- Disposición de registros de reportes ciudadanos en materia de conductas ilícitas de carácter cibernético.

- Acciones en materia de Prevención de la Violencia y Delincuencia con base en el Modelo de Urbanismo para la Prevención y la Convivencia para Fomentar y Fortalecer la Cohesión Social.
- La entidad cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Acreditación de los centros de internamiento para adolescentes de la entidad (ACA).
- Cumplimiento de la meta anual de disponibilidad de la red de radiocomunicación establecida en 95%, alcanzando 99.7% en 2021.

Retos 2021

- No se dispone de indicadores estratégicos / gestión que midan los componentes de los diversos PPN y Sub PPN, de manera que no se dispone de un seguimiento puntal del cumplimiento de metas establecidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos del Fondo.
- La FGE requiere de mayor autonomía de gestión para el debido ejercicio de los recursos Federales del Fondo, con lo cual se permita eficientar el ejercicio y gasto de los recursos Federales previendo el reintegro de estos, ya que actualmente se debe triangular la gestión de los recursos con la SSC aspecto que pudiera ralentizar los procesos de ejecución en la entidad.
- Se identificaron diversos indicadores de FGE que desarrollaron un bajo nivel de avance.
- A pesar de la disminución de los delitos del fuero común, la entidad se ubicó por encima de la media nacional en 5 de 7 delitos analizados.
- Los proyectos de inversión del Fondo requieren mayor información diagnóstica que justifique las inversiones realizadas en la entidad, ya que se observó que estas carecen de amplitud en su justificación.
- Se observó que derivado de los efectos de los recursos en 2021, la necesidad de inversión en equipamiento concernientes a la FGE:



1. Falta de área médica y de asesoría jurídica en la UECS.
2. Falta de acciones para el funcionamiento de la UIPE en la entidad (Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de procedimientos, Capacitación del personal, Coordinación con autoridades de su entidad, Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales).
3. La entidad no cuenta con la tipificación de la conducta del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o su homólogo.



VI

Conclusiones

6.2 Conclusiones generales

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

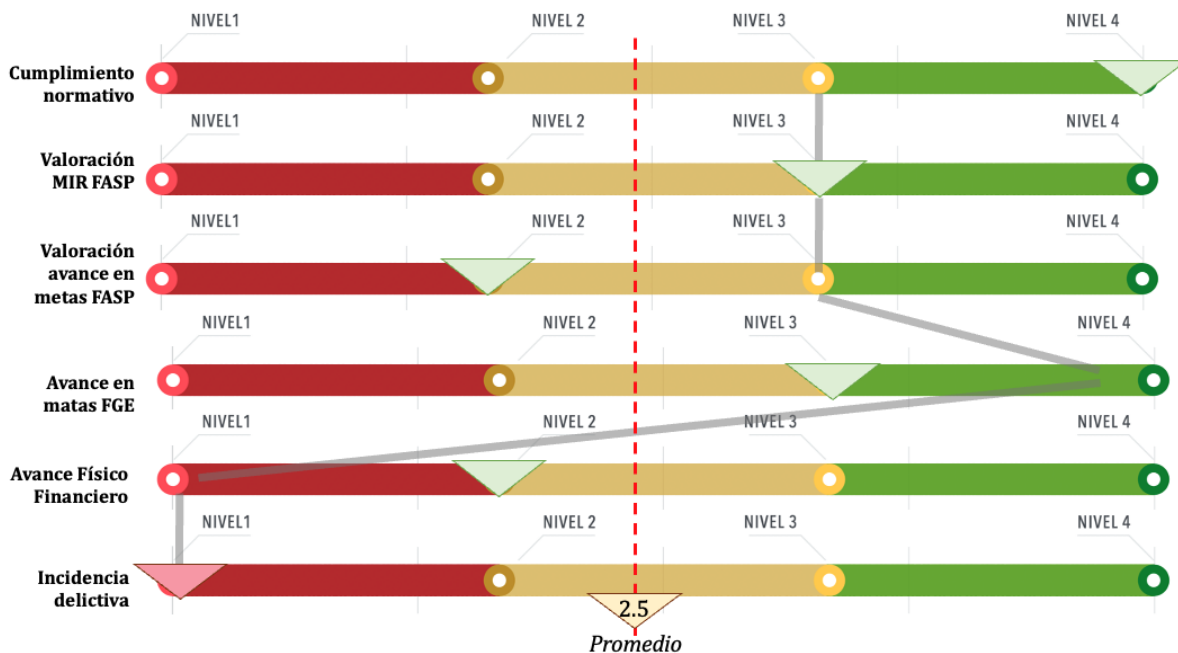


6.3 Conclusiones generales

A nivel general, se obtuvo una valoración promedio sobre los resultados analizados en los diversos rubros analizados en el presente estudio, de manera que, se registró que la calificación promedio del conjunto de rubros evaluados en el FASP 2021 en la entidad **correspondió a 2.5 (algo pertinente)**, en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente.

Figura 20

Resumen de las valoraciones sintéticas



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con valoraciones sintéticas derivadas del proceso evaluativo.

Los principales rubros que afectan la valoración general del Fondo corresponden a:

- Avance de las metas de indicadores del FASP
- Indicadores de la incidencia delictiva estatal en comparativa con las medias nacionales y,
- El avance Físico Financiero del Fondo.



Evaluación Específica del Desempeño del Gasto Federalizado - 2021

Gobierno del Estado de Baja California
Fiscalía General del Estado de Baja California

Los aspectos positivos se focalizan en el cumplimiento normativo, la estructuración de indicadores federales y estatales, así como el avance de algunos indicadores de la FGE.



VII

Recomendaciones

Evaluación Específica del Desempeño 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California



Recomendaciones

A continuación se incluyen las principales recomendaciones del desempeño derivadas del análisis de los hallazgos en la entidad federativa, de manera que, se integraron áreas de oportunidad puntuales para el ejercicio de los recursos del FASP.

- Se recomienda que la entidad disponga de indicadores específicos a nivel de componente para cada Programa de Prioridad Nacional incluidos en el FASP, mismos que permitan registrar el cumplimiento de estos con relación al ejercicio de los recursos programados.
- Es recomendable la FGE disponga de mayor autonomía de gestión, simplificando el proceso de gestión y ejercicio de los recursos a través de su propia estructura orgánica, la cual dispone de los mecanismos normativos y orgánicos para su ejecución, aspecto que beneficiaría y simplificaría el ejercicio de los recursos federales en la entidad previniendo con ello el reintegro de recursos futuros.
- Se recomienda que derivado del seguimiento de los indicadores del Sistema de Indicadores del Desempeño de la FGE, se establezca un plan de acción para atender aquellos que presentaron un bajo desempeño o semaforización, de manera que, se permita un mejor desempeño institucional.
- Es necesario que se disponga de información diagnóstica sobre cada PPN que permita mejorar la justificación de las inversiones en el marco de los recursos federales, pues se observó que éstas carecen de solidez en los proyectos de inversión.
- Se recomienda focalizar recursos del Fondo para el equipamiento del área médica y de asesoría jurídica en la UECS.



- Se recomienda realizar un plan de implementación para la puesta en marcha de las UIPES en la entidad, tales como la elaboración del reglamento interior, y / o manual de procedimientos.
- En ese mismo tenor, se recomienda la capacitación del personal de las UIPES en la entidad.
- Se recomienda realizar los esfuerzos normativos para que la entidad cuente con la tipificación del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y que en 2021 no se cuenta con dicho marco normativo en la entidad.
- Es recomendable que se disponga de un plan de acción vinculado a los PPN y Sub PPN, que permita disminuir el delito de Secuestro.
- Es recomendable que se disponga de un plan de acción vinculado a los PPN y Sub PPN, que permita disminuir los delitos de robo en las siguientes modalidades que presentaron una alta incidencia en la entidad.:
 1. Robo a casa habitación
 2. Robo de vehículos
 3. Robo a transeúnte

Bibliografía

- CÁMARA DE DIPUTADOS. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de La Federación*, 354.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de La Federación*, 98.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de La Federación*, 52.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2021). Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. *Diario Oficial de La Federación*.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2021
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2021). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Diario Oficial de La Federación*, 1-58.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *CONEVAL*.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2018). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos*.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2021). Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 21.
<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2021/Abril&nombreArchivo=Periodico-21-CXXVII-2021424-SECCIÓN II.pdf&descargar=false>
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2021). Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE del Estado de Baja California. *MonitorFGBC*.
<https://www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/SeguimientoEvaluacionDesempeno.pdf>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2021). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024*.
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Developmento_de_Baja_California_2021-2024.pdf
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2010). Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 45.
<http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyPresupuestoEjercicioGastoPublico.pdf>
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2019). Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 49.

- https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_V/20211106_LEYORGFISCALIA.PDF
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL. (2018). *Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas*. 286.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf
- SECRETARÍA DE HACIENDA BAJA CALIFORNIA. (2021). *Indicadores PED Política 2. Seguridad y paz para todos*. MonitorBC.
<http://www.monitorbc.gob.mx/indicadores/ped?ped=2>
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2021). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2021
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA. (2021). *Encuesta Institucional 2021*.
<https://www.fgebc.gob.mx/images/FASP/encuestas/EncuestaInstitucional-2021.pdf>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. (2021). *Matriz de Indicadores de Resultados - FASP*.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2021a). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Baja California*.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/convenios-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2021?state=published>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2021b). Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública BC. *Diario Oficial de La Federación*, 9.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2021c). Lineamientos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. *Diario Oficial de La Federación*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596911&fecha=17/07/2021
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Diseño de Cuestionarios. Ciudad de México: INEGI.

Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación (Vol. 5)*. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública*. Mexicali, B. C.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2021). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Registro Público Vehicular*. Mexicali, B. C.
- Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf



Glosario

FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial
SJP. - Sistema de Justicia Penal
UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares
MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro
CNI.- Centro Nacional de Información
AVL.- Localización Vehicular Automatizada
SSP.- Secretaría de Seguridad Pública
RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
UAT.- Unidad de Atención Temprana
CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
ACA.- Asociación de Correccionales de América
SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses
SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
FGEC.- Fiscalía General del Estado
PEP.- Policía Estatal Preventiva
DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal
IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial
IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes
DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social
DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística
CJM.- Centro de Justicia para la Mujer
DSP.- Dirección de Seguridad Privada
SESNP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación
ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora
CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes
IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística
UPC.- Unidades de Policía Cibernética
SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas
CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social
MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados

Fuentes bibliográficas:

- *Normatividad relacionada a la presente evaluación.*
- *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2018.*
- *Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.*
- *Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*



Evaluación Específica del Desempeño del Gasto Federalizado - 2021

Gobierno del Estado de Baja California
Fiscalía General del Estado de Baja California

- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

| Datos generales de la evaluación | |
|--|---|
| Nombre de la evaluación | Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) |
| Fecha de inicio de la evaluación | Noviembre de 2021 |
| Fecha de término de la evaluación | Enero de 2022 |
| Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Coordinación de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales Fiscalía General del Estado de Baja California Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública |
| Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez Coordinadora de Enlace Administrativo lnegrete@seguridadbc.gob.mx |
| Datos generales de la institución remitente | |
| Fiscalía General del Estado de Baja California | Ave. de los presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100 |
| Datos generales del evaluador externo | |
| Mtro. Fernando Mellado Meza | Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C. |
| Lic. Juan Mario Fenech Reynoso | Director General Numera, S. C. |